

**Informe de Seguimiento del Cumplimiento de Compromisos de las
Evaluaciones de Diseño y Ejecución (EDEP) al 31 de diciembre de 2013**

Dirección General de Presupuesto Público

Informe de Seguimiento del Cumplimiento de Compromisos de las Evaluaciones de Diseño y Ejecución (EDEP) al 31 de diciembre de 2013

I. Introducción

A partir del año 2008 se implementan las Evaluaciones Independientes en el marco del Presupuesto por Resultados, en cumplimiento del artículo 81º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público (Ley N° 28411).

Las Evaluaciones Independientes se realizan a las intervenciones públicas, entendidas éstas como políticas, instituciones, programas presupuestales, productos, proyectos, actividades o líneas de gasto; y tienen como principales objetivos: a) utilizar la información sobre el desempeño como insumo para establecer mejoras en el diseño e implementación de las políticas públicas; y b) disponer de información sobre el desempeño para ser usada dentro de la gestión presupuestaria, permitiendo con ello justificar la toma de decisiones en materia presupuestal.

Dichas evaluaciones incluyen recomendaciones que sirven de base para la definición de compromisos de mejora de desempeño que son asumidos por la Entidad responsable de la Intervención Pública Evaluada (IPE). El seguimiento del cumplimiento de dichos compromisos está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas.

En tal sentido, el presente documento tiene como objetivo presentar el avance del cumplimiento, a diciembre de 2013, de los compromisos de mejora de desempeño establecidos en el marco de las Evaluaciones Independientes del Presupuesto por Resultados. En primer lugar, se presenta una breve descripción de las Evaluaciones de Diseño y Ejecución (EDEP), su importancia, el proceso mismo de evaluación y la formalización de compromisos, y finalmente, para cada IPE, se describe el grado de avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos, cuyo plazo de cumplimiento se estableciera hasta diciembre de 2013, además de los que quedaban pendientes de cumplimiento en los períodos de evaluación anteriores.

1.1. Descripción de la Evaluación de Diseño y Ejecución – EDEP

La EDEP, al igual que las Evaluaciones de Impacto (EI), es una herramienta de un instrumento más amplio denominado Evaluaciones Independientes. La EDEP determina, sobre la base de un análisis metodológico y experto, si el diseño de las acciones vinculadas con la IPE es el más apropiado para la obtención de resultados esperados, y si las acciones vinculadas son eficaces (alcanzan las metas previstas), eficientes (al menor costo posible) y cumplen con requerimientos de calidad en la ejecución de las actividades y obtención de los productos; utilizando para ello información disponible.¹

Para ello, la EDEP tiene que cumplir con al menos cuatro lineamientos básicos:

¹ Las Evaluaciones de Impacto a diferencia de las EDEP permiten evaluar el desempeño a nivel de los resultados, y atribuir rigurosamente la responsabilidad sobre el logro de los resultados planteados, para lo cual se utilizan herramientas analíticas (econométricas) complejas.

- **Independencia en la ejecución y supervisión de la evaluación:** La evaluación es hecha por personal externo a la entidad responsable de la IPE.² Esto permite la objetividad en el análisis y las recomendaciones que los evaluadores independientes plantean. Por otro lado, los evaluadores no deben haber participado en el diseño de la intervención o haber tenido algún cargo importante vinculado con la intervención en años recientes. Con ello, se busca evitar cualquier conflicto de intereses que sesgue los resultados de la evaluación.
- **Calidad técnica, garantizando el análisis riguroso que sustenta las recomendaciones:** Se utilizan términos de referencia que cumplen con las buenas prácticas internacionales en evaluación, y el equipo evaluador es elegido mediante un riguroso proceso de selección. Asimismo, durante el proceso evaluativo, el personal de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) realiza un exhaustivo seguimiento al trabajo de los evaluadores. En tal sentido, dicha Dirección General debe aprobar la calidad técnica de los entregables que se presentan.
- **Participación de la IPE en el proceso evaluativo:** El proceso de evaluación requiere e incentiva la participación del personal encargado de la intervención evaluada mediante reuniones constantes de trabajo. La entidad responsable provee la información necesaria que nutre el proceso evaluativo. Cada informe de evaluación debe ser presentado por los evaluadores ante la entidad responsable de la intervención evaluada para retroalimentarse con sus comentarios y/u observaciones. Asimismo, los informes se envían al responsable de la intervención de manera oficial y éste reenvía a la DGPP, también de manera formal, los comentarios al informe respectivo.
- **Transparencia en los resultados:** Los informes finales de evaluación son publicados en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas. Así, quien desee revisar estos informes puede acceder a estos sin restricción alguna. De igual modo, son publicadas las matrices de compromiso y los informes de seguimiento del cumplimiento de las mismas.

1.2. Importancia de la EDEP

Mediante la EDEP se busca proporcionar información creíble y útil, que permita utilizar las conclusiones y recomendaciones en el proceso de toma de decisiones presupuestales e incorporar lecciones aprendidas en este proceso. Asimismo, se busca contribuir en el proceso de aprendizaje sobre el diseño y la gestión de las intervenciones públicas a partir de las recomendaciones presentadas en el documento. Desde las matrices de compromisos que proceden de las EDEP, las entidades evaluadas ponen en su plan de trabajo los principales puntos a mejorar que fueron identificados en la evaluación.

² Comúnmente, es elaborada por un panel de evaluadores conformado por: un coordinador (experto en evaluación y/o en el sector evaluado), un especialista en el sector evaluado y un especialista en metodologías de evaluación

La aplicación de las evaluaciones de diseño y ejecución presupuestal permite no solamente analizar el diseño y el desempeño de las intervenciones públicas evaluadas, sino además cuáles son los ámbitos de la gestión que requieren de mejoras y su grado de priorización. Más aún, a través de la definición de los compromisos se involucra formalmente a las entidades responsables de las IPE para garantizar que dichas entidades apliquen las recomendaciones. De otro lado y desde un punto de vista hacendario, con el cumplimiento de estos compromisos, se busca que la gestión de los recursos vinculados con la IPE sea más eficiente, eficaz y se logre satisfacer las necesidades de los beneficiarios.

1.3. Proceso de la EDEP

El proceso de evaluación no solo abarca la conducción misma de la evaluación, sino involucra además otras fases y actividades, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 01
Proceso de la EDEP**

Fase	Actividad	DGPP	Evaluadores independientes	Participación Entidad responsable de la intervención	Congreso de la República
1. Preparación	1.1 Selección de las intervenciones a evaluar	X			X
	1.2 Preparación de antecedentes de la intervención a evaluar	X		X	
	1.3 Selección de evaluadores independientes	X			
2. Conducción	2.1 Evaluación		X		
	2.2. Preparación de comentarios/observaciones	X		X	
	2.3 Preparación de recomendaciones (informe final)		X		
3. Compromisos	3.1 Definición de acciones y plazos	X		X	
4. Seguimiento	4.1 Cumplimiento de acciones y plazos			X	
	4.2 Seguimiento del cumplimiento de acciones y plazos	X			X

Fuente: Dirección General de Presupuesto Público.

Son cuatro las fases que conforman el proceso de evaluación. La primera fase es de **preparación**, y consiste en la selección las intervenciones que serán evaluadas, las cuales se aprueban en las leyes anuales de presupuesto. Posteriormente se solicita a las entidades responsables de las IPE el envío de información que servirá de insumo para la evaluación; y se selecciona a los evaluadores externos.

La segunda fase, de **conducción**, corresponde a la evaluación propiamente dicha de la intervención, la cual no solamente involucra el trabajo del equipo evaluador sino también a la DGPP, con un rol supervisor de la calidad técnica de la evaluación, y de fomento a las entidades responsables de la intervención para facilitar, definir conjuntamente las preguntas de evaluación y comentar sus resultados. Esta fase culmina con la entrega y exposición del informe final de evaluación, el cual contiene las recomendaciones propuestas. La duración de esta fase es de aproximadamente siete meses.

La tercera fase consiste en la **definición y formalización de los compromisos** derivados de las recomendaciones. Esta fase involucra la discusión entre la entidad responsable de la intervención y la DGPP para definir y posteriormente formalizar los compromisos que dicha entidad asume. La duración de esta fase es de hasta cinco meses.

La última fase consiste en el **seguimiento del cumplimiento de los compromisos** formalizados. La DGPP solicita formalmente el envío de los medios de verificación de los compromisos en los plazos correspondientes y remite anualmente al Congreso de la República un informe sobre el cumplimiento de éstos.

1.4. Matrices de Compromiso

Como se mencionó anteriormente, sobre la base de las recomendaciones de la evaluación, la entidad responsable de la intervención formaliza una Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño, la cual contiene acciones de mejora en el diseño y/o gestión de la intervención. Cada matriz contiene cuatro columnas:

- a) **Área de mejora:** Describe el ámbito del diseño y/o gestión de la intervención sobre el cual se ha detectado un problema y ha sido materia de una recomendación.
- b) **Recomendación:** Es planteada por el equipo evaluador para solucionar los problemas detectados y se desprenden íntegramente de la evaluación.
- c) **Compromiso:** A partir de cada recomendación se plantea uno o más compromisos, que constituyen acciones concretas que la entidad responsable de la intervención evaluada debe ejecutar para la mejora del área indicada.
- d) **Medio de verificación y plazo:** El medio de verificación es el producto de aplicar la recomendación y sirve para sustentar que se ha cumplido con el compromiso. A su vez, el plazo indica el momento (Mes/Año) en el que debe presentarse el medio de verificación.

Una vez formalizada la matriz se realiza el seguimiento de los compromisos planteados en la misma. Para ello, la DGPP califica el cumplimiento de los compromisos establecidos, según los medios de verificación provistos oficialmente por la entidad responsable de la IPE en los plazos acordados.

Desde los inicios de su implementación en el año 2008 se han programado cincuenta y un (51) evaluaciones, de las cuales cuarenta y una (41) se han culminado hasta finales de 2013 y diez (10) de ellas se encuentran en ejecución (se espera se culminen hacia finales de 2014). Cabe indicar que actualmente la Dirección General de Presupuesto Público del MEF viene trabajando en la preparación de las EDEP de tres intervenciones públicas adicionales: “Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para uso Agrario”, “Cuna Más” y “Mejora de las Condiciones Laborales”.

Es preciso señalar que de las cuarenta y un (41) evaluaciones culminadas a la fecha, se ha logrado la suscripción de veintisiete (27) matrices de compromisos. De estas veintisiete (27), cuatro (4) no son más materia de seguimiento. De manera específica, tres (3) intervenciones están descontinuadas, las cuales corresponden al Programa Nacional de Asistencia Alimentaria – PRONAA, Construyendo Perú y al Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización – PRONAMA, y una (1) ha cumplido con todos sus compromisos, la cual es el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. Finalmente, de las veintitrés (23) matrices restantes, quince (15) serán materia de revisión y análisis del cumplimiento de sus compromisos en el presente informe. La no inclusión de las ocho (8) matrices restantes se da por las siguientes razones:

- a) Por un lado, la matriz de compromisos del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL, dado que en la actualidad la institución viene

modificando su matriz. Este hecho impactará en la definición de sus compromisos, medios de verificación y fechas de cumplimiento, por lo que no es pertinente el llevar a cabo la evaluación de compromisos que serán modificados en el corto plazo. Se espera que el trabajo avanzado por la institución y la nueva reformulación de su matriz impacten positivamente en su desempeño en la evaluación del siguiente año.

- b) No se incluyen en el presente informe las intervenciones de Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL, Programa Agua para Todos y el Servicio de Vacunación, debido a que no se contó con la información de manera oportuna para su evaluación. De manera progresiva, el MEF envía oficios a las diferentes IPE a manera de seguimiento, solicitando los avances en el cumplimiento de sus compromisos y estableciendo un plazo prudencial para la respuesta. En estos casos, la información solicitada llegó con un considerable retraso, no pudiendo ser incluida en el proceso de verificación del avance en el cumplimiento de compromisos. De manera particular, el Programa Agua para Todos, solicitó la reprogramación de la mayor parte de sus compromisos, dejando una cantidad limitada de ellos para ser sujetos de seguimiento.
- c) En cuanto a las matrices de Sanidad Agropecuaria, Conservación de Áreas Naturales, Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED y Sistema Penitenciario, se vio pertinente el no incluirlas, debido a su reciente firma. Es importante el brindar un tiempo prudencial para que las instituciones puedan implementar cambios sustanciales en su diseño de intervención o estructura.

A continuación en el Cuadro N° 2 se muestra la situación actual de cada una de las evaluaciones realizadas.

**Cuadro N° 02
Intervenciones Públicas Evaluadas mediante EDEP**

Nº	Intervención Pública Evaluada	Sector	Año de Ejecución	Situación	Matriz de Compromisos
1	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS	Desarrollo e Inclusión Social	2008	Concluida	Formalizada
2	Capacitación Permanente - PRONAFCAP	Educación	2008	Concluida	*
3	Programa Nacional de Asistencia Alimentaria - PRONAA	Mujer y Desarrollo Social***	2008	Concluida	Formalizada*
4	Conservación o Mantenimiento de Carreteras	Transportes y Comunicaciones	2008	Concluida	Formalizada
5	Agua para Todos	Vivienda, Construcción y Saneamiento	2009	Concluida	Formalizada
6	Electrificación Rural	Energía y Minas	2009	Concluida	Formalizada
7	Seguro Integral de Salud - SIS	Salud	2009	Concluida	Formalizada
8	Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI	Presidencia del Consejo de Ministros	2009	Concluida	Formalizada
9	Materiales Educativos	Educación	2009	Concluida	Formalizada
10	Programa de Mantenimiento de Locales Escolares	Educación	2009	Concluida	Formalizada
11	Construyendo Perú	Trabajo y Promoción del Empleo	2009	Concluida	Formalizada*
12	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil RENIEC	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	2009	Concluida	Formalizada
13	Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización - PRONAMA	Educación	2009	Concluida	Formalizada*
14	Sistema de Control en Garitas de Peaje "Tolerancia Cero"	Transportes y Comunicaciones	2009	Concluida	*
15	Servicio de Vacunación	Salud	2010-11	Concluida	Formalizada
16	Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP	Justicia	2010-11	Concluida	Formalizada

17	Protección del Patrimonio Arqueológico Inmueble	Cultura	2010-11	Concluida	Formalizada
18	Sistema de Formalización de la Propiedad Informal- COFOPRI	Vivienda, Construcción y Saneamiento	2010-11	Concluida	Formalizada
19	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERU	Economía y Finanzas	2010-11	Concluida	Formalizada
20	Mejoramiento de Barrios y Pueblos	Comercio Exterior y Turismo	2010-11	Concluida	Formalizada
21	Fondo de Inversión en Telecommunicaciones - FITEL	Vivienda, Construcción y Saneamiento	2010-11	Concluida	Formalizada
22	Programa Integral Nacional de Bienestar Familiar - INABIF	Transportes y Comunicaciones	2010-11	Concluida	Formalizada
23	Programa Integral Nacional de Bienestar Familiar - INABIF	Mujer y Poblaciones Vulnerables	2010-11	Concluida	Formalizada
24	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL Incremento de la Productividad de Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) y Cooperativas	Agricultura	2010-11	Concluida	Formalizada
25	Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) y Cooperativas	Producción	2012-13	Concluida	Formalizada
26	Sanidad Agropecuaria Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED	Agricultura	2012-13	Concluida	Formalizada
27	Programa Techo Propio Sistema de Determinación de Plazas Incrementales de la Educación Básica Regular	Educación	2012-13	Concluida	Formalizada
28	Programa Una Laptop por Niño	Vivienda, Construcción y Saneamiento	2012-13	Concluida	En definición**
29	Sistema Penitenciario Seguridad Ciudadana – Policía Nacional del Perú	Educación	2012-13	Concluida	En definición**
30	Implementación del Nuevo Código Procesal Penal Atención de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) y Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA)	Justicia, Interior, Poder Judicial, Ministerio Público	2012-13	Concluida	En definición**
31	Atención del Parto Normal	Salud	2012-13	Concluida	En definición**
32	Formación Universitaria de Pregrado Facilitación de las Actividades Aduaneras de Comercio Exterior	Educación	2012-13	Concluida	En definición**
33	Conservación de Áreas Naturales	Economía y Finanzas	2012-13	Concluida	En definición**
34	Agua Para Todos en el Sector Rural	Ambiental	2012-13	Concluida	Formalizada
35	Acompañamiento Pedagógico	Vivienda, Construcción y Saneamiento	2013	Concluida	En definición**
36	Formación Inicial de Docentes – Carrera Pública Magisterial	Educación	2013	Concluida	-
37	CRED y Municipios saludables	Salud	2014	En curso	-
38	Compras Mi Perú	Producción	2014	En curso	-
39	Programa Presupuestal Prevención y control del cáncer Actividades de Tuberculosis en el	Salud	2014	En curso	-
40	Programa Presupuestal TBC- VIH/SIDA	Salud	2014	En curso	-
41	Autoridad Nacional del Agua Actividades de Secundaria del	Agricultura	2014	En curso	-
42	Programa Educativo Logros del Aprendizaje - PELA	Educación	2014	En curso	-
43	Programa Pensión 65	Desarrollo e Inclusión Social	2014	En curso	-
44	Sistema de Atención Médica Móvil de Urgencia (SAMU)	Salud	2014	En curso	-
45	Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC	Educación	2014	En curso	-
46	Programa Presupuestal Lucha Contra la Violencia Familiar	Mujer y Poblaciones Vulnerables	2014	En curso	-

*Intervención pública descontinuada.

**Evaluación concluida recientemente.

***Sector descontinuado

En síntesis, las intervenciones que serán materia de seguimiento del presente informe son:

1. Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS
2. Electrificación Rural
3. Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE
4. Materiales Educativos
5. Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI
6. Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) y Cooperativas
7. Conservación o Mantenimiento de Carreteras
8. Protección del Patrimonio Arqueológico Inmueble
9. Programa de Mantenimiento de Locales Escolares
10. Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF
11. Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ
12. Seguro Integral de Salud - SIS
13. Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP
14. Sistema de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI
15. Mejoramiento de Barrios y Pueblos

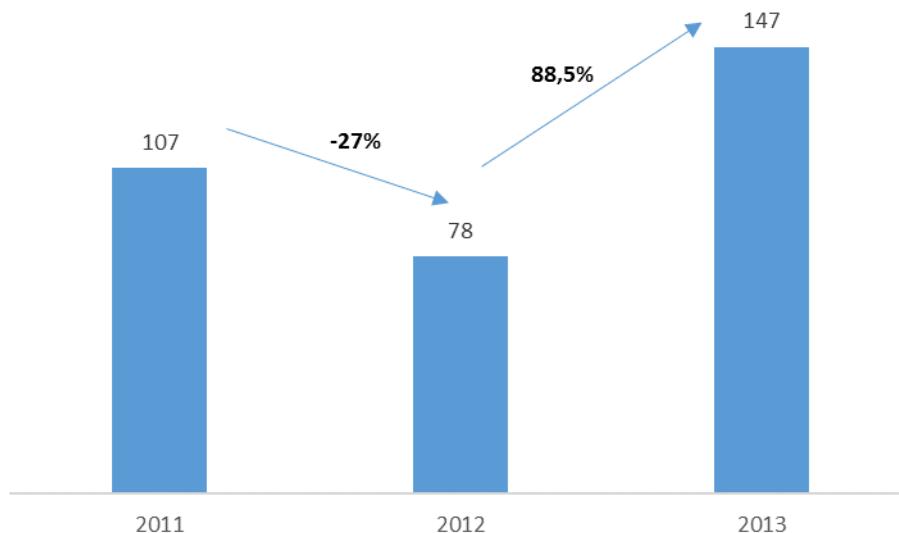
A continuación se presenta el cumplimiento de los compromisos y medios de verificación respectivos que debieron ser presentados durante el año 2013 y aquellos compromisos pendientes de 2012 que fueron presentados en forma parcial o no fueron presentados en ese año. Los compromisos ya cumplidos al 2012 no son incluidos en el análisis del seguimiento de compromisos del presente informe.

II. Seguimiento del cumplimiento de compromisos de mejora del desempeño

En este informe se han analizado ciento cuarenta y siete (147) compromisos, los cuales contienen un total de doscientos treinta y cinco (235) medios de verificación. Ello representa un incremento importante en relación a los informes anteriores, debido que para el año 2011 se evaluaron ciento siete (107) compromisos y para el 2012 un total de setenta y ocho (78) compromisos.

El análisis del cumplimiento de los compromisos se desarrollan en 3 categorías: cumplimiento total, cumplimiento parcial y sin cumplir. Para los compromisos pendientes de reporte para el año 2013, se muestra que un 25.2% de los compromisos se encuentran en la categoría “cumplimiento total”, 21.8% se ha cumplido parcialmente y 53% se encuentra en la categoría “sin cumplir” (ver cuadro N°3). Cabe indicar que aquellos compromisos considerados en la categoría cumplimiento parcial se encuentran en desarrollo por lo que se espera que durante este año se completen.

Gráfico Nº 01
Evolución del número de compromisos reportados en los informes de seguimiento 2011, 2012 y 2013



Fuente: Elaboración propia.

Las IPE que tuvieron un mejor nivel de cumplimiento de sus compromisos durante el periodo evaluado son el Programa de Apoyo Directo a los Más Pobres (JUNTOS) y el Programa de Electrificación Rural, ambas con un 100%, este desempeño puede ser explicado por el hecho de que ambas intervenciones son de las más antiguas dentro del conjunto de matrices analizadas. Sin embargo, si solo se tomara en cuenta el cumplimiento de compromisos totales y los compromisos cumplidos de manera oportuna, la IPE con mejor desempeño sería el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, con 94.7% de cumplimiento total. De otro lado, el Organismo de Formalización de la Propiedad Predial (COFOPRI) y el Programa Mejoramiento Integral de Barrios fueron las intervenciones que tienen los niveles de cumplimiento más bajos, con 0% cada una. En ambos casos la información presentada no resultó relevante para la evaluación, además de tener un amplio porcentaje de compromisos no reportados.

2.1. Reporte del cumplimiento de compromisos

A continuación se presentan las quince (15) Matrices de Compromisos analizadas de cada una de las IPE. En cada matriz sólo se presentan los compromisos que debieron cumplirse durante el año 2013 y aquellos compromisos pendientes de cumplirse durante el 2012. Los compromisos cumplidos en el 2010/11 no son mostrados en estas matrices. También se presentan las recomendaciones que dieron origen a los compromisos, los medios de verificación, plazos de cumplimiento, y la calificación del cumplimiento de cada compromiso según los medios de verificación formalmente remitidos por las entidades responsables.

Luego de presentar cada matriz se hace una breve descripción y análisis de los medios de verificación presentados para cada uno de los compromisos sujetos a seguimiento, a la luz de la información remitida formalmente por la entidad correspondiente; se explica el avance del cumplimiento y se determina la calificación del cumplimiento (denominada “revisión del MEF”), así como la posible justificación de la prórroga en los plazos de entrega, de ser el caso. Cabe señalar, que los medios de

verificación son el centro de la evaluación del cumplimiento de los compromisos, ello debido a que la totalidad de los medios de verificación dentro de un determinado compromiso deben de cumplirse cabalmente para dar por cumplido completamente el compromiso. Medios de verificación parcialmente cumplidos o solo una proporción de ellos cumplidos en su totalidad, darán como resultado compromisos con cumplimientos parciales. Finalmente, medios de verificación que no registren avance alguno, darán como resultado compromisos con un grado de cumplimiento nulo.

Cuadro Nº 03
Cumplimiento de Compromisos al 31 de diciembre de 2013

Intervención Pública Evaluada	Año de ejecución de la evaluación	Año de firma de matriz	Total de compromisos de la matriz	Pendientes de cumplimiento total (A)	Cumplimiento Total (B)	% cumplimiento total (B/A)	Sin Cumplir (C)	Parcialmente cumplido (D)	% cumplimiento parcial (D/A)	% de avance total ((B+D)/A)
Clasificación "C" (80% - 100%)										
Programa de Apoyo Directo a los Más Pobres (JUNTOS)	2008	2010	17	2	0	0.0	0	2	100.0	100.0
Electrificación Rural	2009	2010	8	2	1	50.0	0	1	50.0	100.0
Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)	2010-11	2012	22	19	18	94.7	1	0	0.0	94.7
Materiales Educativos	2010-11	2012	7	6	1	16.7	1	4	66.7	83.3
Clasificación "B" (40% - 80%)										
Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)	2010	2012	11	9	2	22.2	2	5	55.6	77.8
Productividad de MYPES y Cooperativas	2012-13	2013	7	4	2	50.0	1	1	25.0	75.0
Conservación de Carreteras	2008	2010	17	6	3	50.0	2	1	16.7	66.7
Instituto Nacional de Cultura – Protección del Patrimonio Arqueológico	2010-11	2012	9	9	0	0.0	3	6	66.7	66.7
Mantenimiento de Locales Escolares	2010-11	2012	13	13	2	15.4	5	6	46.2	61.5
Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar –INABIF	2010-11	2013	13	5	2	40.0	2	1	20.0	60.0
Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y Turismo –PROMPERÚ	2010-11	2013	15	14	2	14.3	8	4	28.6	42.9
Clasificación "A" (0% - 40%)										
Seguro Integral de Salud (SIS)	2009	2010	15	6	0	0.0	5	1	16.7	16.7
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)	2010-11	2013	39	35	4	11.4	31	0	0.0	11.4
Organismo de Formalización de la Propiedad Predial (COFOPRI)	2010-11	2012	9	5	0	0.0	5	0	0.0	0.0
Mejoramiento Integral de Barrios (MIB)	2010-11	2012	13	12	0	0.0	12	0	0.0	0.0
TOTAL			215	147	37	25.2	78	32	21.8	46.9

2.2. Definición de las Áreas de Mejora

Finalmente, antes de pasar a un análisis detallado del cumplimiento de los compromisos, es necesario definir cada una de las Áreas de Mejora en las cuales se enmarcan las recomendaciones provenientes de las EDEP. Este ejercicio permitirá reconocer los tipos de compromiso emitidos y tener una mejor aproximación a su grado de complejidad, con el propósito de entender el diseño de los medios de verificación y tiempos establecidos para el cumplimiento de los compromisos.

Diseño

El área de mejora concerniente al diseño de la IPE, contempla gran parte de aquellos aspectos que la intervención debe tener definidos previos a la implementación de las acciones. Está relacionada a la plena identificación de la problemática que se pretende atacar con la intervención, así como los posibles aliados y obstáculos que se presentarían en su ejecución. Finalmente, tiene que ver con la lógica y el método que empleará la intervención para acabar o contribuir a la eliminación del problema en cuestión. El diseño contempla aspectos como la definición del propósito de la intervención, mejora del diseño del marco lógico, la inclusión o exclusión de productos y actividades, identificación del problema, criterios de focalización, entre otros.

Implementación

La implementación está relacionada con la puesta en marcha de la intervención, la cual está relacionada con la clara identificación de los procesos operativos, de cómo estos se implementan mediante un conjunto de normas y de cómo se llevan a cabo las operaciones en campo. La implementación considera aspectos como la identificación de la cadena de valor de la intervención, el fortalecimiento de capacidades, etc.

Seguimiento y evaluación

En todo tipo de intervención, la disponibilidad de información y la organización de esta de manera eficiente, facilitan y mejoran la efectividad en la toma de decisiones. El contar con indicadores medidos adecuadamente y un sistema que los reúna, permite que haya un seguimiento constante de las principales acciones de la intervención y que esta sea constantemente evaluada en función a los resultados que obtiene. En consecuencia, el área de mejora relacionada al seguimiento y evaluación es una de las más importantes, puesto que aquí es donde se enmarcan las recomendaciones que permitirán la generación y/o mejora de las distintas fuentes y sistemas de información que alimentará a las partes más importantes de la intervención. Las acciones consideradas dentro del monitoreo y evaluación son la generación y el fortalecimiento de los sistemas de información, el diseño de indicadores, evaluaciones, entre otras.

Gestión del Presupuesto

El presupuesto es una parte fundamental de la intervención, puesto que de ahí proviene el verdadero alcance de la intervención y este debe armonizar con el diseño y planificación de la intervención, estableciendo acciones que vayan acorde a la lógica de intervención y con la restricción presupuestal. La administración, distribución y programación del presupuesto plantea retos constantes a las intervenciones, por lo que es necesario analizar su ejecución en contraste con la brecha de necesidades y planteamiento de metas. La gestión del presupuesto contempla la asignación de

recursos, la eficiencia y calidad en la ejecución del gasto, financiamiento de las principales acciones de la intervención, entre otras.

Gestión

Finalmente, la gestión está relacionada al accionar corriente de la intervención. Tiene que ver con la eficiencia y efectividad de la intervención al proveer los bienes y servicios a la población objetivo y de como esta se orienta al logro de sus objetivos. En esta área de mejora se hace énfasis en la gerencia de la intervención. La gestión considera puntos clave como las mejoras en los procesos de planificación, calidad en la atención y servicio al ciudadano, cambios en la estrategia de intervención, diseño de planes de mediano y largo plazo, etc.

III. Evaluación de los compromisos y medios de verificación

3.1. Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS

Fecha de Formalización de la Matriz: julio 2010

% de cumplimiento total de los compromisos evaluados: 0%

Sector: Desarrollo e Inclusión Social

Presupuesto Institucional de Apertura 2014: S/. 1,027,910,619.00

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Diseño	<p>Elaborar el Marco Lógico del Programa, expresando los cambios en las condiciones de pobreza que se espera lograr dentro de un horizonte temporal definidos en indicadores como medios de verificación.</p> <p>Elaborar un Manual de Operaciones que contenga los procesos estratégicos y operativos del Programa.</p>	<p>Nº 16. Continuar implementando el Plan de Evaluación del Programa JUNTOS 2008-2014 (Incluye la Evaluación de Impacto Cuasi Experimental encargada de su administración a PNUD) cuyos estudios sean utilizados para el fortalecimiento institucional siendo insumo para los procesos de mejora continua de la gestión y resultados</p> <p>Nº 17. Contar con una estrategia de retroalimentación y de difusión de los resultados hasta el nivel Regional, de las evaluaciones culminadas y las que estén en curso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Estudios realizados en el marco del Plan de Evaluación de JUNTOS 2008-2014 (diciembre 2010). -TdR publicados para la Evaluación de Impacto Cuasi Experimental del Programa (mayo 2010). -Productos comprendidos en la Evaluación de Impacto Cuasi Experimental del Programa entregados por la firma ganadora y aprobados por el Comité Técnico JUNTOS - DNPP (marzo 2011). -Matriz de Compromisos en base a los resultados de la evaluación de Impacto (abril 2013). 	Cumplimiento Parcial

El 5 de julio de 2010, a través del Oficio 3543-2010-PCM-SG se oficializó la Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño del Programa JUNTOS en el marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal, entre el Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Se oficializaron diecisiete (17) compromisos, restando a la fecha de este informe completar el cumplimiento de los compromisos Nº 16 y Nº 17. Sin embargo, por efectos prácticos, solo se hará mención al avance del compromiso Nº 17 debido a que ambos compromisos que pendientes responden a los mismos medios de verificación.

Es importante destacar el esfuerzo de la intervención hasta el año anterior a este reporte, pues del total de diecisiete (17) compromisos vigentes entonces se cumplieron quince (15), lo cual en neto significó un avance aproximado a 88%. En el presente informe, para los dos compromisos pendientes no se ha registrado el cumplimiento total de los mismos. Sin embargo, se han evaluado que estos avances han sido parciales.

Compromiso Nº 17: Contar con una estrategia de retroalimentación y de difusión de los resultados hasta el nivel regional, de las evaluaciones culminadas y las que estén en curso.

Cuyos medios de verificación son sus respectivas fechas de entrega se listan a continuación:

- i. Estudios realizados en el marco del Plan de Evaluación de JUNTOS 2008-2014 (diciembre 2010).
- ii. TdR publicados para la Evaluación de Impacto Cuasi Experimental del Programa (mayo 2010).
- iii. Productos comprendidos en la Evaluación de Impacto Cuasi Experimental del Programa entregados por la firma ganadora y aprobados por el Comité Técnico JUNTOS-DGPP (marzo 2011).
- iv. Matriz de Compromisos en base a los resultados de la evaluación de Impacto (abril 2013).

Revisión del MEF: A la fecha, no se ha logrado superar el avance realizado en la última evaluación del año 2012. Es decir solo se han remitido los medios de verificación (i) y (ii). En lo que respecta al medio de verificación (iii) y (iv) se están teniendo avances importantes en cuanto a los ajustes metodológicos de la línea de base que servirá para llevar a cabo la evaluación. En relación a la evaluación de impacto cuasi experimental iniciada en 2010, actualmente el Programa ha contratado una consultoría que actualice el diseño de evaluación y ha conformado un Equipo Técnico con representantes del Programa, de la Dirección de Seguimiento y Evaluación del MIDIS y de la Dirección de Calidad de Gasto del MEF que tiene como tareas, decidir la estrategia metodológica más adecuada para continuar con la evaluación y que tome en cuenta al estado de afiliación de la muestra de evaluación y la contaminación parcial del grupo de control, así como elaborar los Términos de Referencia para el operativo de campo de la medición de seguimiento y la elaboración del informe con el análisis de los resultados de la evaluación, que se encuentra trabajando en ello. Por lo anteriormente expuesto, se considera el compromiso como cumplido parcialmente.

3.2. Electrificación Rural

Fecha de Formalización de la Matriz: noviembre 2010

% de cumplimiento total de los compromisos evaluados: 50%

Sector: Energía y Minas

Presupuesto Institucional de Apertura 2014: S/. 559'335,864.00

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Diseño	Se recomienda revisar el propósito del Programa, con la finalidad que su objetivo busque asegurar que los pobladores rurales tengan un aprovechamiento efectivo de la electricidad.			
	Incorporar en los componentes "usos productivos de la electricidad" y "marco normativo y promotor", las actividades "articulación con otras intervenciones del estado" y "diseño de normas y alternativas tecnológicas de acuerdo a perfil de consumidor rural", respectivamente.	Nº 01. Contratar consultoría para revisar marco lógico, diseñar sistema de seguimiento y monitoreo y diseñar software que permita sistematizar indicadores y obtener reportes de seguimiento. Dicha consultoría tomará como insumo los resultados de la evaluación independiente de Electrificación Rural. Los indicadores propuestos deberán guardar coherencia con lo propuesto en el marco del Programa Estratégico de Electrificación Rural.	- Informe Final (septiembre 2011). - Plan de implementación los resultados (productos) de la consultoría (septiembre 2011).	Sí Cumplió
	Incluir nuevos indicadores de componente, según se propone en la evaluación (ver anexo 1)			
Seguimiento y Evaluación	Se deben mejorar los indicadores de gestión del programa, con la finalidad que pueda tener mejor control de las variables de impacto y resultado (por ejemplo, incorporar número de proyectos concluidos y número de proyectos aprobados); y de las variables que permitan medir las metas propuestas.			
Gestión	Acentuar la promoción de usos productivos y la articulación con otras intervenciones del Estado, a través de la incorporación de un nuevo componente "Articulación y Planificación" que permita articular las diversas iniciativas a fin de aprovechar adecuadamente el servicio de electrificación rural.	Nº 05. Desarrollar un estudio independiente para actualizar el cálculo de los beneficiarios sociales de electrificación rural	-Informe final publicado en la Web del MINEM (noviembre 2012)	Cumplimiento Parcial
	Revisar y mejorar algunas herramientas de planificación y de gestión de los proyectos. Por un lado, generar indicadores, línea de base, perfiles de			

	<p>consumidor, entre otros, para hacer más transparente y ágil la planificación de los proyectos. De otro lado, revisar y mejorar los mecanismos de articulación entre los involucrados para la planificación y gestión de ejecución de los proyectos.</p>	<p>Nº 06. Consultoría para desarrollar líneas de corte de los costos de los principales rubros de los proyectos de electrificación rural</p>	<p>-Informe final (noviembre 2012).</p>	<p>Reprogramado</p>
	<p>Diseñar un Plan Nacional de Electrificación Rural 2010-2013, que efectivamente comprometa la participación de los actores involucrados en la programación de proyectos de electrificación rural y que sirva como instrumento para la toma de decisiones de los diversos actores involucrados como Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.</p>	<p>Nº 08. Modificar el Reglamento de la Ley 28749 "Ley General de Electrificación Rural" de tal forma de hacer vinculante el uso del PNER como instrumento de gestión para los actores involucrados (todos los proyectos concluidos, en ejecución y por ejecutar deben estar registrado en el PNER)</p>	<p>- Proyecto de DS presentado en el Consejo de Ministros que haga la modificatoria (junio 2011).</p>	<p>Reprogramado</p>

Mediante el Oficio Nº 096-2014-MEM-OGP, el MINEM informó a la DGPP sobre los avances en la Matriz de Compromisos de Mejora de Desempeño del Programa Electrificación Rural a enero de 2014. Al respecto, dada la información sustentatoria presentada, se informa que el porcentaje de cumplimiento total es 50%, considerando solo los compromisos cumplidos totalmente sobre el total de compromisos pendientes.

Cabe señalar que la intervención ha tenido avances importantes desde la firma de su matriz de compromisos. A la firma de la matriz, la intervención tenía un total de ocho (8) compromisos, de los cuales ha cumplido, según el informe del año 2012, seis (6) compromisos. Actualmente, de los dos (2) compromisos evaluados, se ha cumplido uno de manera total y el otro de manera parcial. Ello representa un avance significativo puesto que quedaría pendiente solo completar un compromiso, el cual se espera que sea cumplido en su totalidad para el siguiente informe (año 2014).

Compromiso 1: Contratar consultoría para revisar marco lógico, diseñar sistema de seguimiento y monitoreo y diseñar software que permita sistematizar indicadores y obtener reportes de seguimiento. Dicha consultoría tomará como insumo los resultados de la evaluación independiente de Electrificación Rural. Los indicadores propuestos deberán guardar coherencia con lo propuesto en el marco del Programa Estratégico de Electrificación Rural.

Cuyos medios de verificación con sus respectivas fechas de entrega son:

- i. Informe final (septiembre 2011).
- ii. Plan de implementación de los resultados (productos) de la consultoría (septiembre 2011).

Según la información presentada, como consecuencia del contrato Nº 021-2011-MEM/DGER, el Programa de Electrificación Rural cuenta con un marco lógico en el que se detalla sus resultados, componentes, actividades e indicadores y que ha sido adjuntado mediante el Oficio Nº 096-2014-MEM-OGP. Asimismo, se informa que se cuenta con un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación, denominado "Sistema Monitor", que culminó su etapa de operación experimental en enero de 2014 y que actualmente se encuentra en operación en una fase de estabilización. Al respecto, se ha adjuntado el Informe Final de Funcionamiento del Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa de Electrificación Rural, en donde se describe el objetivo, la metodología, y la documentación de soporte del sistema. Finalmente, se presenta las pantallas y accesos al sistema, de modo de conocer la información a la que se tiene acceso. Este sistema contendrá información de todos los proyectos y de los indicadores del marco lógico.

Revisión del MEF: Este compromiso se considera como cumplido, dado que se ha adjuntado los medios de verificación correspondientes. Cabe anotar que el medio de verificación (ii) ha sido cumplido con anterioridad en julio de 2012.

Compromiso Nº 5: Desarrollar un estudio independiente para actualizar el cálculo de los beneficios sociales de la electrificación rural.

Del cual se tiene el siguiente medio de verificación y fecha de cumplimiento:

- i. Informe final publicado en la Web del MINEM (noviembre 2012).

Este compromiso se considera como cumplido parcialmente, puesto que el MINEM, mediante Oficio Nº 0502-2013-MEM/DGER remitió a la Dirección General de Política de Inversión (DGPI) del MEF el Informe Final de la consultoría “Determinación de la Metodología de Cálculo de los Beneficios Sociales de la Electrificación Rural” y que calcula su valor monetario. Al respecto, mediante los Oficios Nº 3040-2013-EF/63.01 y Nº 3271-2013-EF/63.01, la DGPI del MEF consideró necesario reforzar el tema con investigaciones adicionales que permita una mejor asignación de recursos, y que la DGPI del MEF consideraría en su asignación presupuestal 2013 la disponibilidad de recursos para realizar la consultoría que refuerce el estudio desarrollado por encargo del MINEM.

Revisión del MEF: En este contexto, se considera que el cumplimiento ha sido parcial, por cuanto el medido de verificación continúa en evaluación por DGPI y no se ha mostrado su publicación en la página Web del MINEM.

Compromiso Nº 6: Consultoría para desarrollar líneas de corte de los costos de los principales rubros de los proyectos de electrificación rural.

Del cual se tiene el siguiente medio de verificación y fecha de cumplimiento:

- i. Informe final (noviembre 2012).

Según el MINEM, el Concurso Público Nº 012-2013/MEM/DGER para desarrollar la consultoría “Determinación de las Líneas de Corte para los Proyectos de Inversión Pública de Electrificación Rural” fue declarado desierto en octubre de 2013, debido a que el consultor a quien se consistió la buena pro no presentó oportunamente la documentación para suscribir el contrato. Sin embargo, el proceso de adjudicación ha sido incluido en el PAAC 2014, y actualmente el MINEM está realizando el estudio de posibilidades de mercado, y se estima realizar la convocatoria en mayo de 2014, con un plazo estimado de duración de la consultoría de ciento veinte (120) días calendario.

Revisión del MEF: Por lo expuesto anteriormente, este compromiso no está sujeto a evaluación. En este contexto, el MINEM propone como nueva fecha de entrega del informe final abril de 2015, fecha en la cual se hará efectiva la nueva evaluación.

Compromiso Nº 8: Modificar el Reglamento de la Ley 28749 "Ley General de Electrificación Rural" de tal forma de hacer vinculante el uso del PNER como instrumento de gestión para los actores involucrados (todos los proyectos concluidos, en ejecución y por ejecutar deben estar registrado en el PNER).

Este compromiso tiene como medio de verificación:

- i. Proyecto de DS presentado en el Consejo de Ministros que haga la modificatoria.

El MINEM explica que a través de una consultoría se propuso un esquema normativo a fin de hacer obligatoria la entrega de información en forma oportuna y suficiente por parte de los Gobiernos Locales, Regionales y Empresas Concesionarias de distribución eléctrica; el mismo que fue revisado por el área legal de la DGER del MINEM y fue remitido a la Dirección General de Electricidad en varias oportunidades

para su revisión y evaluación. Sin embargo, hasta abril de 2014 no hay respuesta a dicho requerimiento.

En este contexto, se recomienda lograr el compromiso de revisión por parte de la Dirección General de Electricidad, y se propone como nueva fecha para el proyecto de Decreto Supremos, Diciembre de 2014.

Revisión del MEF: Se considera que este compromiso no está sujeto a evaluación hasta la nueva fecha propuesta, considerando las explicaciones brindadas por MINEM.

3.3. Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE

Fecha de Formalización de la Matriz: diciembre 2012

% de cumplimiento total de los compromisos evaluados: 94.7%

Sector: Economía y Finanzas

Presupuesto Institucional de Apertura 2014: S/. 55'093,303.00

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de verificación y Plazo	Cumplimiento
Seguimiento y Evaluación	<u>Actualización</u> de los sistemas de la plataforma SEACE orientados <u>hacia el mayor uso</u> por parte de los actores involucrados (instituciones públicas, proveedores y ciudadanía), así como la implementación de nuevas modalidades de contratación a través de esta plataforma a efectos de reducir los plazos en los procedimientos de contratación del Estado.	Nº 03. Elaboración de base de datos reclasificada y estructurada del SEACE, sobre demandas de bienes, servicios y obras en el año 2011.	-Informe técnico de entrega de base de datos Demanda 2011 (febrero 2013).	Sí Cumplió
	Difundir apropiadamente <u>las guías y manuales</u> para el uso del sistema SEACE, tomando en cuenta las diferencias que existen entre los distintos usuarios internos y externos.	Nº 04. Producción de 02 videos tutoriales sobre el uso del SEACE versión 3.0	-Videos actualizados en Web del SEACE (julio 2013).	Sí Cumplió
	Mejorar la performance del <u>sistema</u> para que sea apropiadamente usado por los OEC y se cuente con información histórica de procesos similares, simplificar la búsqueda de procesos de otras entidades y entregar información de proveedores potenciales de las regiones del país.	Nº 06. Promover el uso del portal SEACE para realizar mayores transacciones electrónicas: a. Puesta en producción de la versión 3.0 del SEACE, a través del proyecto "Modernización del Sistema de Contrataciones del Estado" (Fase 1). b. Implementación progresiva de módulos del SEACE versión 3.0 (Fase 2: PAC, CUBSO, Contratos). Nº 07. Capacitación a usuarios sobre uso del SEACE versión 3.0: a. Preparación de materiales b Capacitación	-Informe técnico de implementación de la versión 3.0 del SEACE (marzo 2013 primera parte y junio 2013 segunda parte).	Sí Cumplió
Implementación	Reducir los plazos de los procesos de contratación, en las etapas de preparación (...) y ejecución, en base a una mejor preparación de los <u>documentos preliminares</u> (ET, TdR, bases) Orientación del OSCE hacia una gestión eficiente y eficaz del gasto público con normas simples y generales en vez de una inflación reglamentaria, la cual debe difundirse apropiadamente hacia los principales actores (especialistas OEC y proveedores).	Nº 01. Elaboración y difusión de instructivos para la formulación de los Términos de Referencia -TdR y Especificaciones Técnicas -ET, para procesos de selección de bienes y servicios.	-Instructivos publicados en la página Web del OSCE (enero 2013).	Sí Cumplió

	<p>Incentivar, mediante una <u>mejora del sistema SEACE, el RNP y la normativa vigente</u>, la mayor participación de proveedores en el sistema a efectos de contar con una mayor competencia en los procesos y obtener prestaciones de mayor calidad. Simplificar el sistema de registro del RNP, actualizar el currículo del proveedor de manera permanente, brindando un servicio multianual...</p>	<p>Nº 08. Elaboración del estudio línea de base: "Percepción de accesibilidad al mercado estatal", para evaluar el interés de los empresarios por contratar con el Estado.</p> <p>Nº 09. Simplificación de procedimientos en el RNP</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Modificación de Directivas. b. Modificación de los trámites del RNP en el TUPA y modificación de formularios. c. Actualización y publicación de guías del RNP <p>Nº 10. Mejora de la plataforma tecnológica del RNP:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Adquisición de hardware y software comercial para la plataforma del RNP, versión 5.0. b. Rediseño de la versión 5.0 del RNP (desarrollo del software aplicativo). c. Implementación gradual de la versión 5.0 del RNP. 	<ul style="list-style-type: none"> -Informe técnico del estudio de línea de base: "Percepción de barreras de acceso al mercado estatal" (enero 2013). 	Sí Cumplió
	<p>Fomentar la participación de los proveedores, [en las distintas modalidades de contratación], con una mayor transparencia en la aplicación del sistema para que las empresas incrementen su confianza en el sistema SEACE.</p> <p>Incrementar la participación de los proveedores mediante la <u>difusión apropiada del programa de compras (PAC)</u>.</p>	<p>Nº 11. Desarrollo de 28 eventos de difusión y/o información sobre la normativa de contrataciones públicas, dirigidos a proveedores, en diferentes modalidades (presencial y a distancia), en los cuales se ha considerado la participación de la MYPE, en convenio con PRODUCE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -POI al IV trimestre 2012 (marzo 2013). -Informe de rediseño de la versión 5.0 del RNP (enero 2013). -Informe técnico de implementación, primera fase al 50% y la segunda fase al 100% (diciembre 2013 y diciembre 2014). 	Cumplimiento Parcial
	<p>Ampliar la difusión de la modalidad de <u>Subasta Inversa</u>. Monitorear y medir los resultados de la aplicación de esta modalidad en la entidad pública con índices de transparencia, comparación de precios y simplicidad de procesos.</p> <p><u>Uniformizar los procedimientos</u> utilizados por las entidades para contratar prestaciones similares, usando como herramienta las nuevas modalidades de contratación.</p>	<p>Nº 12. Adecuación de fichas técnicas para bienes y servicios comunes</p> <p>Nº 13. Promover la contratación de bienes y servicios comunes a nivel corporativo aprovechando la economía de escala</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Listado de fichas técnicas aprobadas y publicadas según resoluciones que modifica/crea/elimina fichas técnicas publicadas en Web (enero 2013). 	Sí Cumplió
			<ul style="list-style-type: none"> -Informe de diagnóstico (abril 2013). -Plan aprobado de promoción de la modalidad de Subasta Inversa (mayo 2013). 	Sí Cumplió

	<p>Continuar con la implementación de la modalidad de <u>Convenio Marco</u> para bienes y servicios requeridos por el Estado que necesiten ser provistos de manera constante y oportunamente. Uniformizar los procedimientos utilizados por las entidades para contratar prestaciones similares, usando como herramienta las nuevas modalidades de contratación.</p>	<p>Nº 14. Difusión de los procesos de selección convocados por convenio marco en provincias, con la finalidad de fomentar la participación de más proveedores del interior del país.</p> <p>Nº 15. Difusión de los Catálogos Electrónicos operativos para fomentar su utilización por parte de las entidades públicas, al interior del país.</p>	<p>-POI al IV trimestre 2012: informe sobre las diferentes actividades de difusión realizadas durante este año, incluyendo las actividades realizadas en Lima, así como en provincia (marzo 2013).</p>	Sí Cumplió
	<p>Continuar con la política de descentralización. Las oficinas desconcentradas del OSCE deben verse como oficinas de atención especializada que brinden asesoramiento (consultas, atención de reclamos) a las entidades públicas y a los proveedores, así como la ejecución de actividades propias de los órganos de línea.</p>	<p>Nº 16. Implementación gradual de Oficinas Zonales fortalecidas, lo cual incluye ampliación de infraestructura, equipamiento y contratación de personal:</p> <p>a. Implementación de Oficina Zonal piloto con atención de segundo nivel.</p>	<p>-Oficina piloto fortalecida con atención de segundo nivel implementada (junio 2013).</p>	Sí Cumplió
	<p>Buscar la mayor coordinación de los actores involucrados (titular de la entidad, área usuaria, Órgano Encargado de las Contrataciones -OEC, Comité Especial, etc.) para fortalecer el trabajo en equipo en las diferentes etapas del proceso de contratación: previa, selección y ejecución.</p>	<p>Nº 17. Eventos de desarrollo de capacidades para integrantes de los comités especiales pertenecientes a las áreas usuarias así como para los funcionarios del OEC de las entidades en Lima y provincias.</p> <p>Nº 18. Mejorar el procedimiento de certificación (1era. Etapa)</p> <p>a. Modificación de la directiva de certificación y su difusión.</p> <p>b. Mejorar y adecuar el Aplicativo del Sistema de Certificación.</p>	<p>-Reporte POI al IV trimestre 2012 (marzo 2013).</p>	Sí Cumplió
		<p>Nº 20. Acompañamiento Técnico para promover la adopción de buenas prácticas en contrataciones:</p> <p>a. Desarrollo del Plan de Acompañamiento Técnico 2012 (1era etapa), dirigido a 9 entidades públicas.</p> <p>b. Seguimiento a las 9 entidades acompañadas (2da Etapa del Programa 2012)</p> <p>c. Elaboración del Plan de Acompañamiento Técnico 2013.</p> <p>d. Desarrollo del Programa de Acompañamiento 2013</p>	<p>-Directiva modificada y publicada en la pág. Web del OSCE (marzo 2013).</p> <p>-Aplicativo del Sistema de Certificación: certificación.osce.gob.pe (junio 2013).</p> <p>-Reporte del POI al IV trimestre 2012 (marzo 2013).</p> <p>-Plan de Acompañamiento Técnico 2013, aprobado por la Subdirección de Normatividad (marzo 2013).</p>	No Cumplió
	<p>Propiciar la <u>utilización del sistema SEACE como instrumento de gestión</u>, tomando en cuenta las necesidades de información</p>	<p>Nº 21. Formalizar los criterios empleados para determinar la muestra de procesos que serán materia de supervisión de oficio.</p>	<p>-Informe técnico con los criterios para determinar la muestra (julio 2013).</p>	Sí Cumplió

	que requieren los diferentes operadores de las entidades públicas, los proveedores y la ciudadanía.	Nº 22. Elaboración de lista de procesos de compra en los cuales se hayan implementado las recomendaciones provenientes de la supervisión del OSCE.	-Lista publicada en la Web del OSCE a partir del 2013 de manera trimestral (abril 2013).	Sí Cumplió
--	---	--	--	------------

El 28 de diciembre de 2012, a través del Acta N° 007-2012, se oficializó la Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño del Sistema de Contrataciones Adquisiciones del Estado (OSCE) en el Marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal, entre la Dirección Ejecutiva de la referida entidad y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Compromiso N° 01: Elaboración y difusión de Instructivos para la formulación de los Términos de Referencia -TDR y Especificaciones Técnicas -ET, para procesos de selección de bienes y servicios.

Este compromiso cuenta con el siguiente medio de verificación:

- i. Instructivos publicados en la página Web del OSCE (enero 2013).

Sobre este medio de verificación, la institución solicitó en febrero una ampliación del cumplimiento del medio de verificación a marzo de 2013 mediante Oficio N° 022-2013/OSCE-OPD. Asimismo, mediante Oficio N° 056-2013/OSCE-OPD, se solicitó ampliación a junio de 2013. En la misma línea, mediante Oficio N° 095-2013/OSCE-OPD se pide reprogramación a diciembre de 2013. Finalmente mediante Oficio N° 011-2014/OSCE-OPS se cumplió el compromiso.

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como cumplido.

Compromiso N° 03: Elaboración de base de datos reclasificada y estructurada del SEACE, sobre demanda de bienes, servicios y obras en el año 2011.

- i. Informe técnico de entrega de base de datos demanda 2011 (febrero 2013).

Se solicita por Oficio N° 056-2013/OSCE-OPD una ampliación de plazo de cumplimiento a julio de 2013. Finalmente, el sector envía mediante Oficio N° 095-2013/OSCE-OPD la información sobre la base de datos reclasificada y estructurada para dar por cumplido el compromiso.

Revisión del MEF: Dada la revisión de la información, se considera el compromiso como cumplido.

Compromiso N° 04: Producción de dos (2) videos tutoriales sobre el uso del SEACE versión 3.0

- i. Videos actualizados en Web del SEACE (julio 2013)

Mediante el Oficio N° 095-2013/OSCE-OPD, el sector envía el vínculo de la página Web del SEACE donde se encuentran los videos tutoriales actualizados.

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como cumplido.

Compromiso N° 06: Promover el uso del portal SEACE para realizar mayores transacciones electrónicas: a. Puesta en producción de la Versión 3.0 del SEACE, a través del proyecto "Modernización del Sistema de Contrataciones del

Estado" (Fase 1). b. Implementación progresiva de módulos del SEACE versión 3.0 (Fase 2: PAC, CUBSO, Contratos)

Cuenta con el siguiente medio de verificación:

- i. Informe técnico de implementación de la versión 3.0 del SEACE (marzo 2013 primera parte y junio 2013 segunda parte).

El informe técnico mencionado en el medio de verificación, fue presentado al MEF mediante Oficio N° 011-2014/OSCE-OPD.

Revisión del MEF: Se considera al compromiso como cumplido.

Compromiso Nº 07: Capacitación a usuarios sobre uso del SEACE versión 3.0: a. Preparación de materiales y b. Capacitación

- i. Programa de capacitación (marzo 2013 primera parte y junio 2013 segunda parte).

Mediante el Oficio N° 011-2014/OSCE-OPD se informa al MEF que el sector ha llevado a cabo la capacitación a usuarios sobre el uso del SEACE.

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como cumplido.

Compromiso Nº 08: Elaboración del estudio de línea de base: "Percepción de accesibilidad al mercado estatal", para evaluar el interés de los empresarios por contratar con el Estado.

- i. Informe técnico del estudio de línea de base: "Percepción de barreras de acceso al mercado estatal" (enero 2013).

El sector elaboró el informe técnico del estudio de línea de base, el cuál remitió al MEF en el plazo establecido.

Revisión del MEF: El compromiso se considera como cumplido.

Compromiso Nº 09: Simplificación de procedimientos en el RNP: a. Modificación de directivas; b. Modificación de los trámites del RNP en el TUPA y modificación de formularios y c. Actualización y publicación de guías del RNP

- i. Documentos normativos del RNP modificados, aprobados por el Consejo Directivo y publicados en Web (enero 2013).
- ii. TUPA remitido al MEF contenido la simplificación de procedimientos en el RNP (junio 2013).
- iii. Guías publicadas en la Web institucional (febrero 2013).

El sector mediante Oficio N° 056-2013/OSCE-OPD señala que los medios de verificación (i) y (ii) han sido cumplidos. De otro lado, mediante Oficio N° 011-2014/OSCE-OPD se solicita una ampliación del plazo del cumplimiento del medio (iii) para febrero de 2014.

Revisión del MEE: por la información remitida y la solicitud de ampliación del plazo, se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso Nº 10: Mejora de la plataforma tecnológica del RNP: a. Adquisición de hardware y software comercial para la plataforma del RNP, versión 5.0; b. Rediseño de la versión 5.0 del RNP (desarrollo del software aplicativo) y c. Implementación gradual de la versión 5.0 del RNP.

Cuenta con los siguientes tres medios de verificación:

- i. POI al IV trimestre 2012 (marzo 2013).
- ii. Informe de rediseño de la versión 5.0 del RNP (enero 2013)
- iii. Informe técnico de implementación, primera fase (50%) y segunda fase (50%) (diciembre 2013 - diciembre 2014)

Según la información remitida, el sector ha dado por cumplido el medio de verificación (i), sin embargo, ha pedido mediante Oficio N° 011-2014/OSCE-OPD una reprogramación de los medios de verificación (ii) y (iii) para febrero y abril de 2014, respectivamente.

Revisión del MEF: Por lo anteriormente expuesto, se da por parcialmente cumplido el compromiso.

Compromiso Nº 11: Desarrollo de veinte y ocho (28) eventos de difusión y/o información sobre la normativa de contrataciones públicas, dirigidos a proveedores, en diferentes modalidades (presencial y a distancia), en los cuales se ha considerado la participación de las MYPE, en convenio con PRODUCE.

- i. POI al IV trimestre 2012 (marzo 2013).

Revisión del MEF: Teniendo en cuenta la información enviada al MEF por parte de la Subdirección de Desarrollo de Capacidades del SEACE, se da por cumplido al compromiso.

Compromiso Nº 12: Adecuación de fichas técnicas para bienes y servicios comunes

- i. Listado de fichas técnicas aprobadas y publicadas según resoluciones que modifica/crea/elimina fichas técnicas publicadas en Web (enero 2013)

Las fichas técnicas, según reporta el sector, ya fueron aprobadas y publicas en el portal Web del SEACE.

Revisión del MEF: Dada la información recibida, se considera al compromiso como cumplido.

Compromiso Nº 13: Promover la contratación de bienes y servicios comunes a nivel corporativo aprovechando la economía de escala

- i. Informe de diagnóstico (abril 2013).
- ii. Plan aprobado de promoción de la modalidad de Subasta Inversa (mayo 2013).

Tanto el informe de diagnóstico como el Plan aprobado fueron remitidos al MEF de manera oportuna.

Revisión del MEF: Por la información recibida, se considera el compromiso como cumplido.

Compromiso Nº 14: Difusión de los procesos de selección convocados por Convenio Marco en provincias, con la finalidad de fomentar la participación de más proveedores del interior del país y Compromiso Nº 15. Difusión de los catálogos electrónicos operativos para fomentar su utilización por parte de las entidades públicas, al interior del país.

- i. POI al IV trimestre 2012: informe sobre las diferentes actividades de difusión realizadas durante este año, incluyendo las actividades realizadas en Lima, así como en provincia (marzo 2013).

Revisión del MEF: Según la información remitida al MEF, se considera que las actividades de difusión se han llevado a cabo, por lo que los compromisos se consideran como cumplidos.

Compromiso Nº 16: Implementación gradual de Oficinas Zonales fortalecidas, lo cual incluye ampliación de infraestructura, equipamiento y contratación de personal: a. Implementación de Oficina Zonal piloto con atención de segundo nivel.

- i. Oficina piloto fortalecida con atención de segundo nivel implementada (junio 2013).

Mediante el Oficio N° 011-2014/OSCE-OPD, el sector remite al MEF la información necesaria para corroborar los cambios realizados a la oficina piloto.

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como cumplido.

Compromiso Nº 17: Eventos de desarrollo de capacidades para integrantes de los comités especiales pertenecientes a las áreas usuarias así como para los funcionarios del OEC de las entidades en Lima y provincias.

- i. Reporte POI al IV trimestre 2012 (marzo 2013).

Revisión del MEF: De acuerdo a la información provista, se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso Nº 18: Mejorar el procedimiento de certificación (1era. Etapa): a. Modificación de la directiva de certificación y su difusión y b. Mejorar y adecuar el Aplicativo del Sistema de Certificación.

- i. Directiva modificada y publicada en la página Web del OSCE (marzo 2013).
- ii. Aplicativo del Sistema de Certificación: certificación.osce.gob.pe (junio 2013).

En cuanto al medio de verificación (i) no se cuenta con información alguna para llevar a cabo el cumplimiento. En tanto que para el medio (ii) se solicita mediante Oficio N° 011-2014/OSCE-OPD una ampliación para su cumplimiento a diciembre de 2014.

Revisión del MEF: Dada la nula información presentada y la reprogramación del plazo de cumplimiento, se considera el compromiso como no cumplido.

Compromiso Nº 20: Acompañamiento Técnico para promover la adopción de buenas prácticas en contrataciones: a. Desarrollo del Plan de Acompañamiento Técnico 2012 (1era etapa), dirigido a 9 entidades públicas; b. Seguimiento a las 9 entidades acompañadas (2da Etapa del Programa 2012); c. Elaboración del Plan de Acompañamiento Técnico 2013 y d. Desarrollo del Programa de Acompañamiento 2013.

- i. Reporte del POI al IV trimestre 2012 (marzo 2013).
- ii. Plan de Acompañamiento Técnico 2013, aprobado por la Subdirección de Normatividad (marzo 2013).

Revisión del MEF: Dada la información remitida al MEF, se considera el compromiso como cumplido.

Compromiso Nº 21: Formalizar los criterios empleados para determinar la muestra de procesos que serán materia de supervisión de oficio.

- i. Informe técnico con los criterios para determinar la muestra (julio 2013).

Mediante el Oficio N° 095-2013/OSCE-OPD el sector remite al MEF la información necesaria para dar por cumplido al medio de verificación.

Revisión del MEF: Dada la información disponible, se considera el compromiso como cumplido.

Compromiso Nº 22: Elaboración de lista de procesos de compra en los cuales se hayan implementado las recomendaciones provenientes de la supervisión del OSCE.

- i. Lista publicada en la Web del OSCE a partir del 2013 de manera trimestral (abril 2013).

Mediante el Oficio N° 011-2014/OSCE-OPD se remite la información que avala el cumplimiento del medio de verificación.

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como cumplido.

3.4. Materiales educativos

Fecha de Formalización de la Matriz: enero 2012

% de cumplimiento total de los compromisos evaluados: 16.7%

Sector: Educación

Presupuesto Institucional de Apertura 2014: S/. 0.00 (PIM: 23'152,540.00)

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Diseño	Es importante reconocer el carácter sistémico de todo el proceso para lograr el propósito de la IPE, una demora en alguno de los subcomponentes retrasa el cumplimiento del siguiente.	Nº 01. Elaborar documento oficial "Lineamientos de la política de materiales y recursos educativos 2013-2016", en el que se explicitan los lineamientos de la política de materiales y recursos educativos del MINEDU para ese periodo, en el marco de los Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados Logros de Aprendizaje.	-Propuesta de "Lineamientos de política de materiales y recursos educativos 2013-2016" entregados al MEF (marzo 2012). -Documento final de "Lineamientos de política de materiales y recursos educativos 2013-2016" (mayo 2012).	Cumplimiento Parcial
		Nº 02. Definir un flujograma de todo el proceso de planificación, producción, distribución, desarrollo de capacidades, monitoreo, uso y evaluación del kit básico de materiales donde se detallen las principales actividades y sus respectivos plazos para que los materiales lleguen a tiempo y los docentes puedan utilizarlos en la planificación de sus clases y en el aula. Especificar en este flujo las variantes que se requieran en la ruta para atender a la población bilingüe y/o con necesidades educativas especiales, así como la atención al enfoque de género.	-Manual de Operaciones contenido los lineamientos de la política (junio 2012). -Manual de Operaciones aprobado y publicado en la Web del MINEDU (julio 2012).	Cumplimiento Parcial
		Nº 03 Establecer (en coordinación con la OGA) un plan de adquisiciones multianual de materiales educativos (2012-2016) donde se detallen todas las licitaciones de adquisiciones y distribución del kit básico de materiales por nivel de la EBR y características de los estudiantes. Además, se debe consignar un cronograma de ejecución de cada licitación desde la entrega de las especificaciones técnicas a la OGA hasta la ejecución de los procesos, de acuerdo al flujograma establecido. El cronograma debe tener en cuenta que los materiales deben estar disponibles en las IE al inicio del año escolar.	-Plan Multianual de Adquisiciones presentado al MEF- versión definitiva (mayo 2012). - Plan Multianual de Adquisiciones aprobado por el MEF (junio 2012).	Cumplimiento Parcial
Implementación	Re estructurar la gestión administrativa para garantizar la efectividad de los procesos involucrados en la entrega de los materiales, en el marco de la re estructuración del MINEDU.	Nº 05. Diseñar el proceso operativo de la gestión administrativa optimizada, los cambios normativos requeridos y su correspondiente presupuestación.	-Cuadro de Asignación de Personal y ROF con los cambios propuestos (marzo 2012).	No Cumplió

Seguimiento y Evaluación	<p>Desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación que sea sistematizado y que incluya además de una verificación del proceso de distribución y acceso, un registro de la capacitación docente y uso de materiales.</p>	<p>Nº 06. Diseñar e implementar un sistema de monitoreo y evaluación, en base al fluograma establecido para el ciclo de materiales, que cumpla con los siguientes objetivos: i) dar cuenta de la oportunidad, adecuación y suficiencia de la distribución en cada año; ii) evaluar la concreción del uso de los materiales en la planificación y ejecución de las sesiones de aprendizaje de los docentes, y iii) que cuente con un soporte tecnológico que agilice la gestión de la información en las distintas instancias involucradas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Entrega de bases de datos con listado de IE que han recibido materiales educativos en el período 2009-2012, pecosas (agosto 2012). -Propuesta de Fichas de Indicadores presentada al MEF (junio 2012). 	No Cumplió
		<p>Nº 07. En el marco del sistema de monitoreo, diseñar un conjunto de indicadores que den cuenta de los siguientes aspectos: suficiencia (que los materiales lleguen a todos los alumnos), adecuación (en buen estado físico), contextualización, oportunidad de entrega (antes del inicio de clases), capacitación en uso a los docentes, uso de los materiales educativos en el aula, y resultados esperados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Fichas de indicadores aprobadas por el MEF (julio 2012). 	Sí Cumplió

El 9 de enero de 2012, se firmó el acta que aprobó la Matriz de Compromisos de Mejora de actividades vinculadas a los materiales educativos en el marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal, entre la Secretaría de Planificación Estratégica, la Directora General de Educación Básica Regular y la Directora General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural, por parte del Ministerio de Educación y por parte del Ministerio de Economía, el Director General de Presupuesto Público (DGPP).

Posteriormente, mediante un acta firmada entre funcionarios y técnicos del Ministerio de Educación y del Ministerio de Economía y Finanzas, remitida mediante Oficio N° 989-2012/MINEDU/VMGP/DIGEBR, se acordó modificar los plazos de presentación de los medios de verificación de los compromisos N° 1 y N° 3, aunque siempre teniendo como plazo el año 2012.

Cabe mencionar que del total de compromisos asumidos a la firma de la matriz (7 en total), durante el año 2012 solo se ha avanzado con el cumplimiento de uno (1). Para el presente informe, de los seis (6) compromisos pendientes de cumplimiento, uno (1) se ha cumplido totalmente, cuatro (4) de manera parcial y uno (1) no ha registrado avances. Lo anterior implica un importante avance, en especial por los compromisos que están siendo cumplidos de manera parcial.

Compromiso N° 01. Elaborar documento oficial "Lineamientos de la política de materiales y recursos educativos 2013-2016", en el que se explicitan los lineamientos de la política de materiales y recursos educativos del MINEDU para ese periodo, en el marco de los Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados Logros de Aprendizaje.

- i. Propuesta de "Lineamientos de política de materiales y recursos educativos 2013-2016" entregados al MEF (marzo 2012).
- ii. Documento final de "Lineamientos de política de materiales y recursos educativos 2013-2016" (mayo 2012).

El informe de revisión anterior señala este compromiso como parcialmente cumplido, debido a que el documento de Lineamientos no estaba completo y faltaba ser discutido y aprobado por los niveles directivos. En el presente informe, el MINEDU ha remitido dos documentos:

- La Norma Técnica denominada “Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos”, aprobada por Resolución Ministerial N° 543-2013-ED (30/10/2013).

- Una propuesta actualizada de "Lineamientos de política de materiales y recursos educativos 2013-2018" (la propuesta anterior consideraba el periodo 2013-2016). La propuesta presentada contiene lo siguiente:

1. Identifica las competencias priorizadas que deben desarrollar los estudiantes de EBR. Se definen ocho (8) aprendizajes fundamentales.
2. Establece las características y composición de los módulos básicos de materiales educativos EBR por nivel educativo: módulo básico inicial, de primaria, y de secundaria. Diferenciado por estudiante, docente, aula e institución educativa.

3. Define las competencias y capacidades a desarrollar en el módulo básico.
4. Establece los períodos de dotación y reposición.
5. Presenta la cadena de resultados y los indicadores para el monitoreo al proceso de gestión de materiales (aunque no se señalan los instrumentos para su medición).
6. Señala las estrategias de capacitación para el uso pedagógico de materiales educativos.
7. Detalla las responsabilidades en la gestión descentralizada de los materiales educativos (p. 50), tanto del Gobierno Nacional (incluye las áreas usuarias del MINEDU), Gobierno Regional (incluyendo DRE/UGEL/Institución educativa) y el Gobierno Local.

No se precisa acerca de: i) las condiciones y estrategias para la descentralización progresiva, y ii) los mecanismos de coordinación entre Direcciones involucradas. Asimismo, se menciona que este documento se encuentra en revisión por las direcciones correspondientes a fin de validar su viabilidad y aprobación; por lo que se entiende no constituye la versión final del documento.

Revisión del MEF: Se considera este compromiso como parcialmente cumplido.

Compromiso N° 02. Definir un fluograma de todo el proceso de planificación, producción, distribución, desarrollo de capacidades, monitoreo, uso y evaluación del kit básico de materiales donde se detallen las principales actividades y sus respectivos plazos para que los materiales lleguen a tiempo y los docentes puedan utilizarlos en la planificación de sus clases y en el aula. Especificar en este flujo las variantes que se requieran en la ruta para atender a la población bilingüe y/o con necesidades educativas especiales, así como la atención al enfoque de género.

- i. Manual de Operaciones contenido los lineamientos de la política (junio 2012).
- ii. Manual de Operaciones aprobado y publicado en la Web del MINEDU (julio 2012).

El informe de revisión anterior señala este compromiso como parcialmente cumplido, debido a que el flujo de procesos presentado no establecía hitos ni fechas concretas. En este informe, el MINEDU señala que el documento de Lineamientos se ha desarrollado también, operativamente, por lo que cumpliría, a su vez, la función de Manual de operaciones. Complementariamente, se ha remitido un mapeo de procesos en ocho (8) regiones a fin de identificar los nudos críticos y buenas prácticas de cada región para elaborar propuestas de mejora (informe de sistematización a septiembre 2013). Como se menciona en el informe, actualmente, este documento se encuentra en revisión por las direcciones correspondientes a fin de validar su viabilidad y aprobación.

Revisión del MEF: Se considera este compromiso como parcialmente cumplido.

Compromiso N° 03 Establecer (en coordinación con la OGA) un plan de adquisiciones multianual de materiales educativos (2012-2016) donde se detallen todas las licitaciones de adquisiciones y distribución del kit básico de materiales por nivel de la EBR y características de los estudiantes. Además, se debe

consignar un cronograma de ejecución de cada licitación desde la entrega de las especificaciones técnicas a la OGA hasta la ejecución de los procesos, de acuerdo al fluograma establecido. El cronograma debe tener en cuenta que los materiales deben estar disponibles en las IIEE al inicio del año escolar.

- i. Plan Multianual de Adquisiciones presentada al MEF- versión definitiva (mayo 2012).
- ii. Plan Multianual de Adquisiciones aprobado por el MEF (junio 2012).

El informe de revisión anterior señala este compromiso como parcialmente cumplido, debido a que el Plan Multianual de Adquisiciones había sido elaborado sin considerar el documento de "Lineamientos", por lo que aún era sujeto de modificación.

En este nuevo informe, MINEDU ha presentado un Plan de Adquisiciones Multianual de materiales educativos para inicial, primaria y secundaria 2013-2016. Asimismo, ha presentado un listado de materiales para educación física, materiales educación básica alternativa EBA, educación especial (CEBE-PRITE-CREBE), materiales educativos digitales (DIGETE), materiales para tutoría y orientación educativa, así como de seguridad vial, previstos para el año 2015.

Si bien se especifica el tipo de proceso, la cantidad de ejemplares/módulos, periodicidad de dotación, costo unitario y costo total; consideramos se debieran establecer, además, plazos concretos con hitos específicos que permitan dar cuenta del avance de los procesos, sus retrasos, acciones correctivas a adoptar, reprogramaciones, liberaciones de recursos, etc. Para lo cual, el Plan de Adquisiciones debe incorporar un cronograma donde se especifique plazos concretos para: la entrega de las especificaciones técnicas, apertura de ofertas, evaluación de propuestas, firma del contrato, inicio de contrato, plazo de ejecución, fecha probable de culminación, entre otros.

Asimismo, el informe señala que se viene realizando una planificación multianual de la dotación de material educativo que asegure que, en los próximos cinco (5) años, los estudiantes de todas las IIEE públicas de EBR, incluyendo las instituciones educativas inclusivas y EIB cuenten con los materiales educativos que requieren para facilitar los aprendizajes fundamentales.

Revisión del MEF: Se considera este compromiso como parcialmente cumplido.

Compromiso N° 05. Diseñar el proceso operativo de la gestión administrativa optimizada, los cambios normativos requeridos y su correspondiente presupuestación.

- i. Cuadro de Asignación de Personal y ROF con los cambios propuestos (marzo 2012).

Este compromiso quedó pendiente de cumplimiento en la evaluación anterior, debido a que el MINEDU no presentó ni el cuadro de asignación de personal ni el ROF incorporando los cambios propuestos. Al respecto, el MINEDU informó que estos cambios forman parte de un proceso de modernización general del Ministerio. Asimismo, señala que se ha armado un equipo para monitorear los procesos de

materiales para inicial, primaria y secundaria. Sin embargo, está pendiente institucionalizar estos cambios.

Además, en el presente informe, MINEDU señala que si bien se tiene creada la Unidad Ejecutora 120: Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos, no se ha podido concretar su implementación por restricciones legales y administrativas, y se ha optado por un esquema de delegación de facultades. En este sentido, se entiende que aún están pendientes de institucionalizar los cambios, por lo que se considera que el compromiso no ha sido cumplido.

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como no cumplido.

Compromiso N° 06. Diseñar e implementar un sistema de monitoreo y evaluación, en base al fluograma establecido para el ciclo de materiales, que cumpla con los siguientes objetivos: i) dar cuenta de la oportunidad, adecuación y suficiencia de la distribución en cada año; ii) evaluar la concreción del uso de los materiales en la planificación y ejecución de las sesiones de aprendizaje de los docentes, y iii) que cuente con un soporte tecnológico que agilice la gestión de la información en las distintas instancias involucradas.

- i. Entrega de bases de datos con listado de IIEE que han recibido materiales educativos en el período 2009-2012, pecosas (agosto 2012).
- ii. Propuesta de fichas de indicadores presentada al MEF (junio 2012).

El informe de revisión anterior señala este compromiso como no cumplido, debido a que no se había presentado el listado de IIEE que han recibido materiales educativos en el periodo 2009-2012.

En el presente informe, el MINEDU propone replantear el medio de verificación “Bases de datos con listado de IIEE que han recibido materiales educativos en el periodo 2009-2012 (pecosas)”, por no constituir la fuente más adecuada para evaluar el cumplimiento del compromiso.

Al respecto, se precisa:

- Mantener el medio de verificación propuesto para el periodo 2009-2012, debido a que, durante ese periodo, el MINEDU, se entiende, utilizaba como mecanismo de supervisión de la distribución de los materiales educativos: las pecosas, las actas de entrega u otro tipo de documento alternativo, mediante el cual, el director recibía los materiales educativos.
- A partir del 2014, y de manera progresiva (tal como se precisa en el informe), se implementarán dos herramientas tecnológicas:
 - SIGMA 2 Módulo de Distribución de materiales
<http://sigma.minedu.gob.pe/>
 - SIGMA – Materiales en la IIEE de PeruEduca
<http://materiales.perueduca.pe/Home/InicioSeguimiento>

Por lo que la implementación de la herramienta constituiría el hito a verificar a partir del 2014. En este sentido, se solicita precisar los plazos y responsables para el seguimiento de este medio de verificación.

Revisión del MEF: Por lo antes expuesto, se considera este compromiso como no cumplido.

Compromiso N° 07. En el marco del sistema de monitoreo, diseñar un conjunto de indicadores que den cuenta de los siguientes aspectos: suficiencia (que los materiales lleguen a todos los alumnos), adecuación (en buen estado físico), contextualización, oportunidad de entrega (antes del inicio de clases), capacitación en uso a los docentes, uso de los materiales educativos en el aula, y resultados esperados.

- i. Fichas de indicadores aprobadas por el MEF (julio 2012).

En el presente informe, se ha adjuntado las fichas de los siguientes indicadores:

- Porcentaje de instituciones educativas públicas de II ciclo de inicial y primaria de EBR cuyas aulas recibieron suficientes cuadernos de trabajo, en buen estado y de manera oportuna.
- Porcentaje de instituciones educativas públicas de II ciclo de inicial y primaria de EBR cuyas aulas recibieron material educativo para aula, suficiente, completo, en buen estado y de manera oportuna.
- Porcentaje de instituciones educativas públicas de II ciclo de inicial y secundaria de EBR que recibieron material educativo para institución completo, en buen estado y de manera oportuna.

Cabe señalar que ya se encuentran disponibles los resultados 2012 y 2013 de la ENEDU, por lo que se solicita ajustar, en las fichas, los valores de los indicadores reportados.

Complementariamente, se ha remitido el estudio de línea de base sobre el desempeño docente en el uso pedagógico de materiales educativos.

Revisión del MEE: Por lo expuesto anteriormente se considera este compromiso como cumplido.

3.5. Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI

Fecha de Formalización de la Matriz: julio 2012

% de cumplimiento total de los compromisos evaluados: 22.2%

Sector: Presidencia del Consejo de Ministros

Presupuesto Institucional de Apertura 2014: S/. 65'062,986.00

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Seguimiento y Evaluación	En el marco de la adopción de una Gestión por Resultados, revisar los indicadores que la institución emplea para la planificación y seguimiento, y revisar la clasificación presupuestaria vinculándola de manera coherente con la planificación y seguimiento.	Nº 04. Definición de una matriz de indicadores para facilitar el seguimiento y evaluación del desempeño del INDECI - Revisión de indicadores en concordancia con los nuevos lineamientos de la Directiva Nº 002-2012-EF/50.01 Nº 05. Programación presupuestaria con enfoque por resultados - Revisión de la estructura presupuestaria en concordancia con los nuevos lineamientos de la Directiva Nº 002-2012-EF/50.01	-Matriz de indicadores de desempeño y fichas técnicas de los indicadores de desempeño - Formulación Año Fiscal 2013 (agosto 2012) -Clasificación programática del INDECI / SIAF Formulación Año Fiscal 2013 (agosto 2012). -Modelos operacionales de los productos y actividades del INDECI / Formulación del Año Fiscal 2013 (octubre 2012).	Sí Cumplió
	Actualizar los instrumentos de Gestión del INDECI.	Nº 03. Actualizar todos los instrumentos de gestión del INDECI en el marco del SINAGERD y del proceso de descentralización	-PEI 2011-2014 - documento publicado (agosto 2012). -ROF - Documento publicado (agosto 2012). -CAP, MOF y MAPRO - documentos publicados (noviembre 2012).	No Cumplió
Implementación	Fortalecer las capacidades de INDECI para supervisar y brindar asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales	Nº 06. Implementar un aplicativo informático para facilitar la ejecución, supervisión, seguimiento y evaluación de las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación, a nivel nacional; rediseñando y/o integrando los aplicativos existentes para mejorar la operatividad del INDECI en el marco del SINAGERD Nº 07. Formular el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en lo referente a la preparación, respuesta y rehabilitación.	-Modelo conceptual del aplicativo informático / Informe final (octubre 2012). -Diseño del aplicativo informático / Aplicativo (diciembre 2012). -Implementación del aplicativo informático/Reporte (marzo 2013). -Dispositivo legal de aprobación del Plan Nacional de GRD (julio 2012).	Cumplimiento Parcial
		Nº 08. Elaborar las propuestas normativas y definir lineamientos técnicos para la implementación de las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación.	-Lineamientos Técnicos para el sistema de alerta temprana / Directiva (noviembre 2012). -Lineamientos Técnicos para la ayuda humanitaria / Directiva (noviembre 2012). -Lineamientos Técnicos para la cooperación internacional / Directiva (noviembre 2012). -Lineamientos técnicos para la evaluación de daños y análisis de necesidades/Directiva (noviembre 2013). -Lineamientos técnicos para la implementación de los COE / Directiva	Cumplimiento Parcial

			(diciembre 2012).	
		Nº 09. Fortalecer las capacidades a las autoridades locales, líderes comunales y población en general mediante el desarrollo de acciones orientadas a la organización, comunicación, información y sensibilización en preparación, respuesta y rehabilitación.	-Diagnóstico de capacidades a nivel de nacional en materia de preparación respuesta y rehabilitación / Informe (diciembre 2012). -COE implementado y funcionando en el nivel de Gobierno Regional / Informe (diciembre 2012).	Cumplimiento Parcial
		Nº 10. Conformar un equipo especializado para apoyar a los gobiernos subnacionales en las tareas de preparación, respuesta y rehabilitación	-Contratos y curriculum Vitae de especialistas (junio 2013). -Direcciones Regionales de Defensa Civil implementadas y funcionando (junio 2013).	Cumplimiento Parcial
		Nº 11. Implementar un esquema logístico para la distribución de alimentos ante la ocurrencia de emergencias a nivel nacional	-Propuesta técnica (noviembre 2012). -Implementación en regiones prioritarias (junio 2013).	No Cumplió

El mes de julio de 2012, a través del Acta Nº 002-2012, se oficializó la Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, entre el Jefe del INDECI y el Director General de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Luego de un análisis de los compromisos que quedaban pendientes de cumplimiento y de aquellos compromisos que se vencían durante el año 2013, es posible verificar que se han logrado avances importantes por parte del INDECI para mejorar su desempeño, de los nueve (9) compromisos pendientes dos (2) se cumplieron en su totalidad, 5 de manera parcial y 2 no registraron avances. Entre los medios de verificación cumplidos resaltan: la definición de competencias en el marco del SINAGERD, la adecuación de la estructura orgánica, la definición de una matriz de indicadores de desempeño, la clasificación programática y los modelos operacionales de productos y actividades; los cuales están orientados al fortalecimiento institucional y a la adopción de una gestión por resultados.

Entre los medios de verificación pendientes resaltan aquellos relacionados con la actualización de los instrumentos de gestión, con el diseño e implementación del aplicativo informático, con la definición de lineamientos técnicos para la implementación de acciones de preparación, respuesta y rehabilitación, y con la implementación de un esquema logístico para la distribución de alimentos; los cuales están orientados, principalmente, al fortalecimiento de la capacidad operativa del INDECI. A continuación, se presenta un análisis detallado de todos los compromisos y medios de verificación pendientes de cumplimiento a la fecha.

Compromiso Nº 3: Actualizar todos los instrumentos de gestión del INDECI en el marco del SINAGERD y del proceso de descentralización.

Compromiso que cuenta con los siguientes medios de verificación

- i. PEI 2011-2014 / Documento publicado (agosto 2012).
- ii. ROF / Documento publicado (agosto 2012).
- iii. CAP, MOF y MAPRO / Documentos publicados (noviembre 2012).

En cuanto al medio de verificación (i) la entidad no ha remitido la información para llevar a cabo la evaluación. Acerca del medio de verificación (ii) el ROF del INDECI fue aprobado en el mes de abril de 2013 con el Decreto Supremo Nº 043-2013-PCM. Asimismo, la entidad ha remitido el medio de verificación correspondiente en el mes de mayo de 2013. Finalmente, acerca del medio de verificación (iii) la entidad en el reporte del 20 de febrero de 2014, sólo ha remitido el medio de verificación correspondiente a la elaboración del CAP, el cual ha sido aprobado por la OGPP y se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Secretaría General del INDECI, por lo que se considera como no cumplido este medio de verificación.

Revisión del MEF: Teniendo en cuenta la información presentada por la entidad y los medios de verificación aún no remitidos, se concluye que este compromiso no está cumplido.

Compromiso Nº 4: Definición de una matriz de indicadores para facilitar el seguimiento y evaluación del desempeño del INDECI - Revisión de indicadores

en concordancia con los nuevos lineamientos de la Directiva Nº 002-2012-EF/50.01.

Este compromiso cuenta con el siguiente medio de verificación:

- i. Matriz de indicadores de desempeño y fichas técnicas de los indicadores de desempeño - Formulación año fiscal 2013 (agosto 2012).

Este compromiso tenía objetivo propiciar la adopción de una gestión por resultados en el INDECI. La entidad no ha remitido el medio de verificación correspondiente; sin embargo, manifiesta que se ha elaborado en el formato del Anexo 2 de la Directiva Nº 002-2012-EF/50.01.

Al respecto, cabe mencionar que en el año fiscal 2013 el 87% del PIA del INDECI se encuentra vinculado al Programa Presupuestal “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”. INDECI participa en dicho programa con seis productos; sin embargo, para el año fiscal 2013, los indicadores de desempeño así como sus fichas técnicas fueron presentados de manera poco consistente.

Cabe indicar, que con miras a la evaluación anual del presupuesto institucional de las entidades correspondiente al año fiscal 2013, la Dirección de Calidad del Gasto Público (DCGP) ha solicitado la presentación de las fichas técnicas de los indicadores de desempeño consensuados (tabla # 14); en el caso del Programa Presupuestal “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres” esta información ha sido presentada por PCM vía correo electrónico el 25 de abril de 2014, incluyendo los indicadores de desempeño que corresponderían al INDECI.

En el marco de la formulación del presupuesto del año fiscal 2014, la Presidencia del Consejo de Ministros ha presentado el Anexo 2 del referido programa, el cual ha sido revisado por la DGPP dando lugar a la fusión de productos y de actividades. Sin embargo, se han consensuado los indicadores de desempeño que tendrán vigencia para los años fiscales 2013, 2014 y 2015.

Revisión del MEF: Por lo expuesto anteriormente, se considera que este compromiso ha sido cumplido.

Compromiso Nº 5: Programación presupuestaria con enfoque por resultados - Revisión de la estructura presupuestaria en concordancia con los nuevos lineamientos de la Directiva Nº 002-2012-EF/50.01.

Este compromiso cuenta con los siguientes medios de verificación:

- i. Clasificación programática del INDECI / SIAF Formulación Año Fiscal 2013 (agosto 2012).
- ii. Modelos operacionales de los productos y actividades del INDECI / Formulación del Año Fiscal 2013 (octubre 2012).

En cuanto al compromiso (i) este tenía como objetivo propiciar la adopción de una gestión por resultados en el INDECI. En el año fiscal 2013 el 87% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del INDECI se encuentra vinculado al Programa Presupuestal “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por

Desastres". INDECI participó en este programa con los siguientes productos y actividades:

Producto	Actividad
Población recibe bienes de ayuda humanitaria en casos de emergencias	
	Entrega adecuada y oportuna de bienes de ayuda humanitaria por parte de las entidades gubernamentales
	Seguimiento y monitoreo continuo del stock de los bienes de ayuda humanitaria
Entidades con fortalecimiento de capacidades en comunicación y sensibilización social en gestión reactiva del riesgo de desastres	
	Formulación y aprobación de planes de comunicación social en la gestión reactiva del riesgo de desastres
	Desarrollo de campañas de comunicación social
Entidades con fortalecimiento de capacidades en manejo de desastres	
	Desarrollo y actualización de instrumentos de gestión para el manejo de desastres
	Asistencia técnica a las autoridades y funcionarios públicos en manejo de desastres
	Supervisión y monitoreo del sistema de defensa civil
Entidades que incorporan el desarrollo de la red de alerta temprana	
	Delimitación áreas geográficas impactadas
	Formulación e implementación de herramientas técnicas
	Desarrollo del sistema de alerta temprana y de comunicación
Entidades con capacidades para la preparación y monitoreo ante emergencias por desastres	
	Desarrollo de los centros de operación de emergencias
	Desarrollo del servicio de alerta permanente
	Desarrollo de estudios de pre inversión y/o estudios definitivos relacionados al coe
Entidades con capacidad de intervención operacional durante las emergencias	
	Desarrollo y actualización de instrumentos técnicos
	Fortalecimiento de la intervención operacional a los gobiernos regionales
	Asesoría y apoyo en el soporte tecnológico en la atención de las emergencias a los gobiernos regionales

En el marco de la formulación del presupuesto del año fiscal 2014, la Presidencia del Consejo de Ministros ha presentado el Anexo 2 del referido programa, el cual ha sido revisado por la DGPP dando lugar a la fusión de productos y de actividades. PCM ha presentado el Anexo 2 revisado en el mes de diciembre de 2013, el cual ha sido elaborado en coordinación con las entidades participantes.

En lo que respecta al medio de verificación (ii), al igual que el anterior, este tiene como objetivo propiciar la adopción de una gestión por resultados en el INDECI. En la formulación del presupuesto del año fiscal 2013, PCM presentó el Anexo 2 del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, que contiene los modelos operacionales de los productos y actividades en los cuales participa INDECI, pero con muchas deficiencias, la cuales se evidencian en los informes de verificación remitidos por la DGPP.

En la formulación del presupuesto del año fiscal 2014, la Presidencia del Consejo de Ministros ha presentado el Anexo 2 del referido programa, el cual ha sido revisado por la DGPP dando lugar a la fusión de productos y de actividades, lo cual implicó una nueva estructura presupuestaria y la definición de nuevos modelos operacionales de productos y de actividades, que fueron presentados en un Anexo 2 revisado el 27 de diciembre de 2013 mediante el Oficio N° 219-2013-PCM/SGRD.

Revisión del MEF: Por los argumentos y documentación presentada por el sector, se concluye que se ha cumplido con el compromiso pactado.

Compromiso N° 6: Implementar un aplicativo informático para facilitar la ejecución, supervisión, seguimiento y evaluación de las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación, a nivel nacional; rediseñando y/o

integrando los aplicativos existentes para mejorar la operatividad del INDECI en el marco del SINAGERD.

Este compromiso cuenta con los siguientes medios de verificación:

- i. Modelo conceptual del aplicativo informático / Informe final (octubre 2012).
- ii. Diseño del aplicativo informático / Aplicativo (diciembre 2012).
- iii. Implementación del aplicativo informático / Reporte (marzo 2013).

En lo que respecta al medio de verificación (i) INDECI ha presentado un informe técnico elaborado en diciembre de 2013 que contiene un diagnóstico y propuesta de mejoras del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD) que constituye la base para su rediseño. Asimismo, INDECI ha presentado la Resolución Jefatural N° 076-2014-INDECI a través del cual se resuelve aprobar la lista de capas de información espacial prioritaria y relevante para la gestión reactiva del riesgo de desastres y faculta a la Secretaría General y a la Oficina General de Tecnologías de Información y Comunicaciones para adoptar las acciones y medidas administrativas que sean necesarias para su implementación, por lo que se considera que el medio de verificación cumple con las exigencias del caso. Sin embargo, el sector no presenta información para llevar a cabo la evaluación de los medios de verificación (ii) y (iii).

Revisión del MEF: Dado solo el cumplimiento del medio de verificación (i) y la falta de información sobre los medios (ii) y (iii), se considera que el compromiso ha sido cumplido de manera parcial.

Compromiso Nº 7: Formular el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en lo referente a la preparación, respuesta y rehabilitación.

Este compromiso cuenta con solo un medio de verificación:

- i. Dispositivo legal de aprobación del Plan Nacional de GRD (julio 2012).

Al respecto, el INDECI ha presentado un Proyecto de Decreto Supremo que aprobaría el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021 e informa que el referido Plan fue elaborado en enero de 2014, ha sido elevado a la Comisión de Coordinación Viceministerial en la cual ha sido aprobado el 06/02/2014, y que el Proyecto ha pasado para su aprobación al Consejo de Ministros.

Revisión del MEF: Teniendo en cuenta la información presentada, se considera que este compromiso ha sido parcialmente cumplido.

Compromiso 8: Elaborar las propuestas normativas y definir lineamientos técnicos para la implementación de las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación.

Se cuentan con cinco (5) medios de verificación para este compromiso:

- i. Lineamientos técnicos para el sistema de alerta temprana / Directiva (noviembre 2012).
- ii. Lineamientos técnicos para la ayuda humanitaria / Directiva (noviembre 2012).

- iii. Lineamientos técnicos para la cooperación internacional / Directiva (noviembre 2012).
- iv. Lineamientos técnicos para la evaluación de daños y análisis de necesidades / Directiva (noviembre 2013).
- v. Lineamientos técnicos para la implementación de los COE / Directiva (diciembre 2012).

Sobre el primer medio de verificación, el INDECI ha presentado documentos que evidencian la elaboración de la propuesta de lineamientos para la conformación y funcionamiento de los sistemas de alerta temprana (SAT) y su trámite a la PCM para su aprobación definitiva. Estos lineamientos permitirán contar con un marco común para la implementación y operación de los SAT en los tres niveles de gobierno, ello permite evidenciar el cumplimiento parcial de este compromiso. Asimismo, para el medio de verificación (ii) el INDECI ha presentado el Proyecto de Decreto Supremo para la Facilitación de las Operaciones de Asistencia Humanitaria Internacional. La entidad menciona que los lineamientos técnicos se encuentran en elaboración, por lo que este medio de verificación tiene un cumplimiento parcial.

Lo mismo sucede con los medios de verificación (iii), (iv) y (v). En relación al medio de verificación (iii) el INDECI ha presentado la Resolución Ministerial N° 0292-2013-PCM a través de la cual se aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM/SINAGERD – Directiva para la Asistencia Humanitaria Internacional ante Desastres de Gran Magnitud. Sobre el medio (iv) el INDECI ha presentado documentos que evidencian avances en la definición de los lineamientos técnicos para la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN), se presenta el Memorando N° 00059-2014-INDECI/12.0 a través del cual la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación del INDECI realiza algunas observaciones y recomendaciones a la propuesta de lineamientos para la EDAN elaborada por la Dirección de Respuesta del INDECI. Finalmente, para el medio (v) el INDECI ha presentado un proyecto de lineamientos técnicos para el funcionamiento de los COE.

Revisión del MEF: Teniendo en cuenta el cumplimiento parcial de los medios de verificación, este compromiso tiene un cumplimiento parcial.

Compromiso N° 9: Fortalecer las capacidades a las autoridades locales, líderes comunales y población en general mediante el desarrollo de acciones orientadas a la organización, comunicación, información y sensibilización en preparación, respuesta y rehabilitación.

El presente compromiso cuenta con dos medios de verificación:

- i. Diagnóstico de capacidades a nivel de nacional en materia de preparación respuesta y rehabilitación / Informe (diciembre 2012).
- ii. COE implementado y funcionando en el nivel de Gobierno Regional / Informe (diciembre 2012).

En primer lugar, en cuanto al cumplimiento del medio de verificación (i) el INDECI ha remitido el memorándum N° 742-2013-INDECI/13.0 a través del cual la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas remite la Memoria Anual 2013, sin adjuntar el documento correspondiente que permita verificar si este contiene el diagnóstico de capacidades. La entidad manifiesta que cada año se elabora el Plan

Anual de Capacitación pero no se evidencia que este responda a un diagnóstico de capacidades, lo que permite calificar al medio de verificación como no cumplido.

De otro lado, para el medio de verificación (ii) el INDECI manifiesta que se ha elaborado un diagnóstico preliminar: Monitoreo de funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia Regionales (COER). El documento presentado se limita a una matriz de una página en la cual se puede apreciar el estado situacional de los COER en base a la evaluación de ciertos criterios relacionados a infraestructura, equipamiento informático y de comunicaciones, enlace con telefonía fija y celular, enlace con vía Skype, enlace con HF, VHF o Tetra, enlace con Redsat, emisión de reportes y registros SINPAD, lo cual evidencia el cumplimiento parcial del medio de verificación.

Revisión del MEF: Se considera por la información presentada, que este compromiso ha sido cumplido de manera parcial.

Compromiso Nº 10: Conformar un equipo especializado para apoyar a los gobiernos subnacionales en las tareas de preparación, respuesta y rehabilitación

- i. Contratos y Curriculum Vitae de especialistas (junio 2013).
- ii. Direcciones Regionales de Defensa Civil implementadas y funcionando, seis (6) direcciones nuevas (junio 2013).

Par sustentar el cumplimiento del medio de verificación (i) el INDECI manifiesta que se ha conformado un equipo de dieciséis (16) especialistas en fichas técnicas, sin embargo la información presentada (Memorándum N° 596-2014-INDECI/6.1, Memorándum N° 337-2014-INDECI/6.1, Memorándum N° 012-2014-INDECI/14.0, Memorándum N° 0081-2014-INDECI (4.0)) da cuenta del inicio de un proceso de contratación de los especialistas. En un envío posterior, INDECI ha presentado catorce (14) contratos de especialistas en formulación de fichas técnicas. Por lo anterior expuesto, se considera al medio de verificación como cumplido. De otro lado, con lo que respecta al medio de verificación (ii) el INDECI manifiesta que se conformaron las veinticuatro (24) direcciones regionales según el nuevo ROF en abril de 2013 pero no presenta ningún medio de verificación.

Revisión del MEF: Dado el cumplimiento del medio de verificación (i) y el no cumplimiento del medio de verificación (ii), se considera al presente compromiso como cumplido de manera parcial.

Compromiso Nº 11: Implementar un esquema logístico para la distribución de alimentos ante la ocurrencia de emergencias a nivel nacional.

- i. Propuesta técnica (noviembre 2012).
- ii. Implementación en regiones prioritarias (junio 2013).

En cuanto al medio de verificación (i) el INDECI manifiesta que el compromiso se ha cumplido con la Resolución Jefatural N° 221-2013-INDECI del 09 de agosto de 2013. Cabe indicar que con la referida Resolución se aprueba la Directiva N° 010-2013-INDECI/6.1 – Directiva que regula la adquisición y distribución de alimentos como componente de los bienes de ayuda humanitaria, lo cual no constituye el medio de

verificación solicitado. El medio de verificación solicitado está referido a un estudio para la implementación de un esquema logístico más eficiente para el Estado, donde se comparan diferentes alternativas. Para el medio de verificación (ii) el INDECI manifiesta que el compromiso se ha cumplido con la Resolución Jefatural N° 221-2013-INDECI del 9 de agosto de 2013. Cabe indicar que con la referida Resolución se aprueba la Directiva N° 010-2013-INDECI/6.1 – Directiva que regula la adquisición y distribución de alimentos como componente de los bienes de ayuda humanitaria, lo cual no constituye el medio de verificación solicitado. El medio de verificación solicitado está referido a la implementación de un esquema logístico más eficiente para el Estado en regiones prioritarias, en base a un estudio previo.

Revisión del MEF: Se considera que ambos medios de verificación no han sido cumplidos, por lo que el compromiso no está cumplido.

3.6. Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) y Cooperativas

Fecha de Formalización de la Matriz: julio 2013

% de cumplimiento total de los compromisos evaluados: 50%

Sector: Producción

Presupuesto Institucional de Apertura 2014: S/. 27'234,338.00

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Diseño	El programa debe profundizar en análisis del problema central de MYPE y cooperativas a nivel nacional, tanto de forma agregada como por subgrupos de esta población (por tamaño de empresa, región, sector productivo, perfil de las empresas y gestor, entre otros). Utilizar para ello la base de datos disponibles, así como la literatura especializada Revisar la lógica vertical de la matriz de marco lógico del programa al nivel de resultado final, resultado específico, productos, y actividades sobre la base de los examinado en el Anexo 03 del documento final Replantear cada uno de los indicadores observados de tal forma que sean específicos, medibles, adecuados con los objetivos, realistas y que incorporen metas temporalizadas	Nº 01. Revisión y mejora de contenido del Anexo 2 del PP "Desarrollo de las empresas" incorporando recomendaciones establecidas en la presente matriz	-Presentación de una nueva versión del Anexo 2 del PP "Desarrollo productivo de las empresas" incorporando las recomendaciones señaladas en el compromiso en cuestión. Esta tarea implica: (i) Identificación de la demanda potencial para productos y servicios ofertados por las empresas (ii) Identificación de la población objetivo (planteados por subgrupos) que serán atendidos por el PP (iii) Caracterización de la población objetivo por subgrupos (iv) Elaboración de las fichas de indicadores de desempeño y de producción física del programa (noviembre 2013)	Sí Cumplió
	Evaluar si existe duplicidad de funciones con otras entidades, programas y fondos (CONCYTEC, FINCYT, FIDECOM, entre otras). Examinar si existen potenciales sinergias con las actividades de entidades públicas o privadas, de manera que los esfuerzos de apoyo a la MYPE entre diversos sectores se hagan coordinadamente	Nº 02. Sistematización de los beneficiarios y del tipo de servicio brindados por otras intervenciones públicas de apoyo a las MYPE como FINCYT, FIDECOM, entre otros	-Informe de sistematización de los beneficiarios y el tipo de servicios ofrecidos a las MYPE por parte de otras intervenciones públicas (noviembre 2013)	No Cumplió
	Redefinir los criterios de focalización de la población beneficiaria del programa	Nº 03. Definición de criterios de focalización y establecimiento de un procedimiento o protocolo para seleccionar a las MYPE beneficiarias del programa	-Redefinición de los criterios de focalización del programa e incorporación de dichos criterios en la nueva versión del Anexo 2 del programa "Desarrollo productivo de las empresas" (noviembre 2013)	Sí Cumplió

Implementación	<p>Redefinir la cadena de valor que se sigue para la entrega de servicios al beneficiario final</p> <p>Tomando como referencia la ejecución presupuestal del programa en años anteriores y las mejoras que puedan plantearse en el 2013 para solucionar algunos cuellos de botella que retrasan o dificultan dicha ejecución, programar un presupuesto para el programa que esté acorde con sus reales capacidades de ejecución en un periodo de tiempo determinado</p>	<p>Nº 05.</p> <p>(i) Establecer dentro de la OGA un equipo encargado de manera exclusiva a la realización de los procesos de contrataciones y adquisiciones de la dirección de Miempresa</p> <p>(ii) Programación de actividades y metas de manera conjunta con los GR</p>	<p>-Diseño de procesos administrativos simplificados y sus diagramas de flujo para las actividades del programa incorporados en la nueva versión del Anexo 2 del programa "Desarrollo productivo de las empresas" (noviembre 2013)</p> <p>-Informe sobre la constitución del equipo dentro de la OGA que se encargará de manera exclusiva de realizar los procesos de contrataciones y adquisiciones del programa (septiembre de 2013)</p>	Cumplimiento Parcial
----------------	---	--	--	----------------------

El 24 de julio de 2013, a través del Acta N° 004-2013, se oficializó la Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño de la intervención “Incremento de la Productividad de MYPE y Cooperativas” del Ministerio de la Producción en el Marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal, entre la Dirección Ejecutiva de la referida entidad y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

La intervención ha presentado avances significativos en el cumplimiento de sus compromisos. De los compromisos pendientes de cumplimiento, materia de análisis del presente informe, se ha cumplido de manera total con dos (2) de ellos, de manera parcial con uno (1) de ellos y no se ha registrado avance en el compromiso restante.

Compromiso N° 01. Revisión y mejora de contenido del Anexo 2 del PP "Desarrollo de las empresas" incorporando recomendaciones establecidas en la presente matriz

Cuenta con el siguiente medio de verificación:

- i. Presentación de una nueva versión del Anexo 2 del PP "Desarrollo productivo de las empresas" incorporando las recomendaciones señaladas en el compromiso en cuestión. Esta tarea implica: (i) Identificación de la demanda potencial para productos y servicios ofertados por las empresas; (ii) Identificación de la población objetivo (planteados por subgrupos) que serán atendidos por el PP; (iii) Caracterización de la población objetivo por subgrupos y (iv) Elaboración de las fichas de indicadores de desempeño y de producción física del programa (noviembre 2013)

Se considera este medio de verificación como cumplido, puesto que se ha presentado a través del Oficio N° 046-2014-PRODUCE/DVMYPE-I/DGPR, como parte del Anexo N° 2 del Programa Presupuestal “Desarrollo productivo de las Empresas”.

Revisión del MEF: El compromiso se considera como cumplido.

Compromiso N° 02. Sistematización de los beneficiarios y del tipo de servicio brindados por otras intervenciones públicas de apoyo a las MYPE como FINCYT, FIDECOM, entre otros.

- i. Informe de sistematización de los beneficiarios y el tipo de servicios ofrecidos a las MYPE por parte de otras intervenciones públicas (noviembre 2013)

Se ha reprogramado la fecha para este compromiso y se ha establecido un plan de trabajo que permitirá concluir a noviembre de 2014. Sin embargo, no se ha presentado documentación que sustente y apruebe dicha reprogramación; motivo por el cual, se considera al presente medio de verificación como no cumplido.

Revisión de MEF: Dada la falta de documentación sustentatoria, se considera al presente compromiso como no cumplido.

Compromiso N° 03. Definición de criterios de focalización y establecimiento de un procedimiento o protocolo para seleccionar a las MYPE beneficiarias del programa.

- i. Redefinición de los criterios de focalización del programa e incorporación de dichos criterios en la nueva versión del Anexo 2 del programa "Desarrollo productivo de la empresas" (noviembre 2013)

Se considera este medio de verificación como cumplido, puesto que se ha presentado a través del Oficio N° 046-2014-PRODUCE/DVMYPE-I/DGPR, como parte del Anexo 2 del Programa Presupuestal "Desarrollo productivo de las empresas".

Revisión del MEF: Dada la información recibida, se considera el presente compromiso como cumplido.

Compromiso Nº 05. (i) Establecer dentro de la OGA un equipo encargado de manera exclusiva a la realización de los procesos de contrataciones y adquisiciones de la dirección de Miempresa y (ii) Programación de actividades y metas de manera conjunta con los GR

- i. Diseño de procesos administrativos simplificados y sus diagramas de flujo para las actividades del programa incorporados en la nueva versión del Anexo 2 del programa "Desarrollo productivo de las empresas" (noviembre 2013)
- ii. Informe sobre la constitución del equipo dentro de la OGA que se encargará de manera exclusiva de realizar los procesos de contrataciones y adquisiciones del programa (septiembre de 2013)

En cuanto al medio de verificación (i), este no fue incluido en el anexo adjunto al Oficio N° 188-2014-PRODUCE/OGPP-Opra presentado por el Ministerio de la Producción. Sin embargo, se considera que el mismo se encuentra cumplido puesto que se ha presentado a través del Oficio N° 046-2014-PRODUCE/DVMYPE-I/DGPR, como parte del Anexo N° 2 del Programa Presupuestal "Desarrollo productivo de las empresas". De otro lado, al mes de octubre de 2013 la Oficina General de Administración (OGA) constituyó un equipo de tres (3) profesionales para asistir a los procesos de contratación y adquisición de la Dirección Mi Empresa de la DIGITSE para dar por cumplido el medio de verificación (ii). Sin embargo, no se ha presentado documentación que sustente dicho ejercicio; motivo por el cual se considera al presente medio de verificación como no cumplido.

Revisión del MEF: Se considera al presente compromiso como cumplido de manera parcial.

3.7. Conservación o Mantenimiento de Carreteras

Fecha de Formalización de la Matriz: mayo 2010

% de cumplimiento total de los compromisos evaluados: 50%

Sector: Transportes y Comunicaciones

Presupuesto Institucional de Apertura 2014: S/. 6,295'834,942.00

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Implementación	Definir técnicamente, cada año, el óptimo número de kilómetros que requiere ser intervenido. Esto se traduce en los tramos de carretera que deben conservarse para mantener su nivel de calidad, antes que se deteriore más y los costos de largo plazo superen a los de mantenimiento.	Nº 01: Contar con la actualización del inventario vial calificado de la red vial nacional pavimentada, que refleje adecuadamente el estado de conservación de las carreteras de la red vial nacional. En las vías no pavimentadas, se actualizará la información proveniente de los inventarios viales básicos. Realizar la actualización del inventario vial calificado de puentes que refleje el estado de la conservación.	-Inventario nacional calificado de 24000 Km de la Red Vial Nacional (octubre 2011). -Inventario vial calificado de puentes de la Red Vial Nacional (octubre 2012).	Cumplimiento Parcial
	Diseñar la metodología para la priorización en la intervención de los ejes viales.	Nº 02. Diseñar la política y estrategias de conservación de la red vial nacional pavimentada y no pavimentada (ejes viales, niveles de intervención en función a características de la carretera, tráfico, importancia en términos de desarrollo económico, entre otros).	-Publicación de documentos sobre estudio de demanda de carga y pasajeros y plan de desarrollo de los servicios logísticos (noviembre 2012). -Aprobación y publicación del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM, en donde están identificadas las vías que forman parte del plan de desarrollo logístico, indicando año y tipo de intervención (noviembre 2012).	Sí Cumplió
		Nº 03. Elaborar el programa de conservación de la red vial no concesionada (pavimentada y no pavimentada), con un horizonte de 10 años. Esto incluye la estructura y estimación de costos asociados a los distintos tipos de intervención de conservación de carreteras.	-Costos publicados en el portal del MTC para muestras de vías seleccionadas, la cual deberá basarse en los niveles de servicio exigibles para cada caso según la clasificación de la red vial nacional (diciembre 2012)	No Cumplió
	Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Regionales en cuanto a la Conservación de Carreteras.	Nº 04. Elaborar la metodología para la priorización de intervención de los ejes viales para el MTC	-Guía metodológica para la priorización de la intervención de los ejes en la conservación de carreteras en proyecto (noviembre 2010)	No Cumplió
		Nº 05. Definir nueva estructura de los contratos de Conservación de Carreteras por niveles multianuales de 5 años (costos iniciales y actividades definidas), estableciendo que los valores promedios de IRI se encuentren en rangos adecuados al finalizar el contrato.	-Publicar en el portal del MTC el Formato del(los) modelo(s) de contratos por actividades de conservación de carreteras (junio 2010).	Sí Cumplió

	Fortalecer la institucional y la capacidad ejecutora	Nº 08. Realizar la tipologización y evaluación (Estado situacional) de los Institutos Viales Provinciales (IVP) de las provincias de Contumazá y Cajabamba, en el departamento de Cajamarca.	-Informe de tipologización, acompañado de las fichas de tipologización - línea de base (octubre 2010). -Informe de evaluación, acompañado de cuestionario de entrevistas en profundidad a actores claves de la gestión vial (octubre 2011).	Sí Cumplió
--	--	--	--	------------

El 27 de mayo de 2010, mediante oficio N° 110-2010-MTC/02, se firmó el acta de aprobación de la Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño del Programa de Conservación o Mantenimiento de Carreteras, en el marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal, entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Es importante señalar que la intervención a cumplido un total de once (11) compromisos desde el inicio de la firma de su matriz de compromisos, lo que representa un 64.7% de avance. Los compromisos pendientes de evaluación asciende a seis (6), de los cuales tres (3) se han cumplido de manera total, uno (1) de manera parcial y dos (2) no registran avances. Ello da evidencias de un avance moderado en el cumplimiento de compromisos en general.

Compromiso N° 01: Contar con la actualización del inventario vial calificado de la red vial nacional pavimentada, que refleje adecuadamente el estado de conservación de las carreteras de la red vial nacional. En las vías no pavimentadas, se actualizará la información proveniente de los inventarios viales básicos. Realizar la actualización del inventario vial calificado de puentes que refleje el estado de la conservación.

- i. Inventario nacional calificado de 24,000 Km de la Red Vial Nacional (octubre 2011).
- ii. Inventario vial calificado de puentes de la Red Vial Nacional (octubre 2012).

El pliego manifiesta que a diciembre de 2013 son más de 14,000 km contratados bajo la modalidad de Contratos de Conservación por Niveles de Servicio (CCNS) que cuentan con información de Inventario Vial Calificado (IVC), pero que para el procesamiento de ese volumen de información se está en proceso de adquisición de un software que permita determinar de manera integral el estado de la Red Vial Nacional (RVN). Asimismo, el pliego manifiesta que se encuentra en fase de aprobación por parte de la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles (DGCF) el manual de elaboración de inventarios viales tanto básico como calificado a fin de estandarizar esta actividad. De igual manera, se indica que en el mediano plazo se ha reprogramado la adquisición de dos equipos para la toma de datos de rugosidad y deflexiones.

De otro lado, el pliego informa que cuenta con el inventario vial básico de la RVN y el inventario de puentes de las carreteras asfaltadas, y que estaría convocando la elaboración del sistema de gestión de puentes en la RVN. Al respecto, el medio de verificación (ii) consiste en incluir en los reportes del compromiso N° 01.1, información sobre el estado de los puentes, y aunque este compromiso no se ha cumplido a cabalidad, sí ha ameritado esfuerzos para alcanzar su logro tal como se señala en el párrafo anterior.

Revisión del MEF: Dada la información disponible y el nivel de avance del pliego, se considera el compromiso como parcialmente cumplido.

Compromiso N° 02: Diseñar la política y estrategias de conservación de la red vial nacional pavimentada y no pavimentada (ejes viales, niveles de intervención

en función a características de la carretera, tráfico, importancia en términos de desarrollo económico, entre otros).

- i. Publicación de documentos sobre estudio de demanda de carga y pasajeros y plan de desarrollo de los servicios logísticos (noviembre 2012).
- ii. Aprobación y publicación del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM, en donde están identificadas las vías que forman parte del plan de desarrollo logístico, indicando año y tipo de intervención (noviembre 2012).

Según la información del pliego, este ha publicado en su portal electrónico el PESEM, el estudio de demanda de carga y pasajeros así como el plan de desarrollo de servicios logísticos.

Revisión del MEF: Se considera que el medio de verificación ha sido cumplido.

Compromiso N° 03: Elaborar el programa de conservación de la red vial no concesionada (pavimentada y no pavimentada), con un horizonte de 10 años. Esto incluye la estructura y estimación de costos asociados a los distintos tipos de intervención de conservación de carreteras.

- i. Costos publicados en el portal del MTC para muestras de vías seleccionadas, la cual deberá basarse en los niveles de servicio exigibles para cada caso según la clasificación de la red vial nacional (diciembre 2012).

Revisión del MEF: Teniendo en cuenta que los costos no han sido estimados, el compromiso no ha sido cumplido.

Compromiso N° 04: Elaborar la metodología para la priorización de intervención de los ejes viales para el MTC

- i. Guía metodológica para la priorización de la intervención de los ejes en la conservación de carreteras en proyecto (noviembre 2010).

Revisión del MEF: Al igual que el compromiso anterior, el pliego no ha mostrado avances en el cumplimiento del compromiso, por lo que se le considera como no cumplido.

Compromiso N° 05: Definir nueva estructura de los contratos de Conservación de Carreteras por niveles multianuales de cinco (5) años (costos iniciales y actividades definidas), estableciendo que los valores promedios de IRI se encuentren en rangos adecuados al finalizar el contrato.

- i. Publicar en el portal del MTC el Formato del(os) modelo(s) de contratos por actividades de conservación de carreteras (junio 2010).

Luego de la revisión efectuada, se ha comprobado que el pliego ha publicado en el portal Web del MTC los formatos de los modelos de contratos por actividades de conservación de carreteras.

Revisión del MEF: Se considera el presente compromiso como cumplido.

Compromiso N° 08: Realizar la tipologización y evaluación (estado situacional) de los Institutos Viales Provinciales (IVP) de las provincias de Contumazá y Cajabamba, en el departamento de Cajamarca.

- i. Informe de tipologización, acompañado de las fichas de tipologización - línea de base (octubre 2010).
- ii. Informe de evaluación, acompañado de cuestionario de entrevistas en profundidad a actores claves de la gestión vial (octubre 2011).

Cabe mencionar que respecto al cumplimiento de los medios de verificación (i) y (ii), el pliego adjunta un resumen con la tipologización de los IVP de Contumazá y Cajabamba, así como las encuestas realizadas a actores claves de la gestión vial de los referidos IVP.

Revisión del MEF: Dada la información presentada se considera que el compromiso ha sido cumplido.

3.8. Protección del Patrimonio Arqueológico Inmueble

Fecha de Formalización de la Matriz: septiembre 2012

% de cumplimiento total de los compromisos evaluados: 0%

Sector: Cultura

Presupuesto Institucional de Apertura 2014: S/. 176'972,632.00

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir la duración de las evaluaciones de solicitud de Certificados de Inexistencias de Restos Arqueológicos (CIRA) que es mayor al tiempo normativo en la mayoría de los casos (79%). 	Nº 01. Lograr que el tiempo promedio de atención de las CIRA sea igual al tiempo normativo.	<ul style="list-style-type: none"> -Informe de diagnóstico del proceso actual de solicitudes de CIRA (octubre 2012). Este documento debe incluir: • Flujograma de procesos: tiempo en días, recursos humanos y recursos materiales (por procedimiento). • Reportes (desde 2008) de número de solicitudes de CIRA y tiempo de atención según variables relevantes (región, tamaño, sector económico, monto pagado por solicitud de CIRA, otras a identificar por la DA). -Propuesta de flujograma para la simplificación de evaluación de solicitudes del CIRA indicando tiempo por procedimiento en días, recursos humanos, recursos materiales (noviembre 2012). -Costeo de la simplificación del proceso de emisión de los CIRA así como estudio del beneficio e impacto de su implementación (diciembre 2012). -Aprobación de flujograma de un proceso simplificado de evaluación de las solicitudes CIRA definiendo tiempo total del proceso (Diciembre 2012). 	No Cumplió
	<ul style="list-style-type: none"> -Fortalecer los procesos de gestión y planificación. 	Nº 02. Adoptar instrumentos de gestión y planificación para simplificar trámites de CIRA.	<ul style="list-style-type: none"> - Manuales de procedimientos para atención de las solicitudes de CIRA, PEA y PIA aprobados y difundidos (diciembre 2012). -Reglamento de Investigaciones Arqueológicas aprobado (DA-DGPC, marzo 2013). - Procedimientos simplificados para la obtención de viáticos aprobados y difundidos (noviembre 2012). -Marco Lógico aprobado, señalando objetivo, productos, indicadores y metas del programa de protección al patrimonio inmueble. -Resolución que aprueba el POI con acciones específicas para el programa de protección al patrimonio inmueble (DA/OGPP, mayo 2013). 	Cumplimiento Parcial
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> - Se debe elegir la fase del ciclo de un PIP adecuado para que la emisión del CIRA no retrase la inversión pública. 	Nº 03. Evaluar la etapa de evaluación de un PIP más adecuada para la emisión del CIRA.	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta concertada para modificar los procedimientos del SNIP en cuanto al CIRA como parte de los requisitos de los proyectos de inversión pública (noviembre 2012). 	Cumplimiento Parcial

	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la conservación, gestión y puesta en valor del patrimonio arqueológico. 	Nº 04. Priorización de tareas de conservación, gestión y puesta de valor del patrimonio.	<ul style="list-style-type: none"> -Plan de trabajo de estudio del beneficio económico del patrimonio arqueológico para una zona determinada por el ministerio (DA, diciembre 2012) -Estudio concluido del beneficio económico del patrimonio arqueológico de la zona definida por el ministerio (DA, junio 2013) -Propuesta de tipología de proyecto de inversión pública menor para la conservación y gestión del patrimonio arqueológico (DA, junio 2013) -Documento técnico de la estrategia de las asociaciones público-privadas del patrimonio arqueológico (DA, junio 2013) -Documento técnico de la estrategia de las asociaciones con Gobiernos Locales y Regionales (DA, febrero 2013) -Implementación en DA de un pequeño equipo para fortalecer la elaboración de proyectos (noviembre 2012) 	Cumplimiento Parcial
Implementación	Reducir los procedimientos para las resoluciones de CIRA, PEA y PIA.	Nº 06. Resoluciones de PEA y PIA debe simplificarse luego del informe técnico de la DA.	<ul style="list-style-type: none"> -Criterios y formatos aprobados por asesoría jurídica de la DGPC para la evaluación de los informes técnicos de las DA (octubre 2012). 	No Cumplió
	Reforzar las capacidades del personal de la Dirección de Arqueología y Direcciones Regionales de Cultura.	Nº 07. Generar un programa de fortalecimiento de capacidades.	<ul style="list-style-type: none"> -Documento técnico con el diseño del programa de fortalecimiento de los equipos técnicos de la DA y las Direcciones Regionales de Cultura (DA/OGPP, diciembre 2012). -Lineamientos aprobados de las funciones del personal encargado de la atención de las solicitudes de CIRA (tiempo por visita de campo, tiempo para proceso de informes (diciembre 2012). -Programa aprobado e implementado de capacitación a la DA y las Direcciones Regionales de Arqueología - DA/OGPP (enero 2013). 	Cumplimiento Parcial
Seguimiento y Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer instrumentos para el seguimiento de la información. 	Nº 05. Modernización de equipos informáticos, materiales de campo y software adecuados para el seguimiento de los expedientes.	<ul style="list-style-type: none"> -Listado de kit mínimo de equipos por oficina de atención de CIRA en función al flujo óptimo de procesos por región (noviembre 2012). -Aprobación de plan de adquisición de equipos (participación privada y de cooperación) priorizando zonas con mayor demanda proyectada (Diciembre 2012). 	Cumplimiento Parcial

	<p>Se debe llegar a un estándar que permita la construcción de un sistema de manejo de información.</p>	<p>Nº 08. Crear un sistema integrado, estandarizado y estratificado de manejo de la información para el patrimonio arqueológico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Inventario de actuales sistemas de información – DA (octubre 2012). -Lineamientos aprobados por Resolución Directoral para el manejo y reporte de información de las solicitudes y emisiones de CIRA (noviembre 2012). -Conformidad de implementación del aplicativo para reportes de CIRA hasta nivel de Direcciones Regionales. En este reporte se debe incluir variables como región, tamaño, sector económico, monto pagado por solicitud de CIRA y otras a identificar por la DA (diciembre 2012). 	Cumplimiento Parcial
	<p>Realizar cambios que permitan agilizar los procesos documentarios.</p>	<p>Nº 09. Fortalecer la gestión documentaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Procedimiento de chequeo inicial aprobado de la información requerida para evitar que el expediente tenga que ser devuelto al usuario para su modificación (octubre 2012). -Aplicativo de seguimiento online con módulo para realizar el seguimiento al estado de atención de las solicitudes de CIRA - DA/Dirección General de Tecnología de la Información (marzo 2012). 	No Cumplió

Mediante Acta, el 21 de septiembre de 2012 se firmó la matriz de compromisos con el Ministerio de Cultura en base a la EDEP de Protección del Patrimonio Arqueológico Inmueble. Para diciembre de 2012 se esperaba el avance en el cumplimiento de los nueve (9) compromisos de la matriz, para lo cual, durante el año 2012 eran requeridos dieciocho (18) medios de verificación. Para el presente informe, se constató que los nueve (9) compromisos pendientes, se ha cumplido con seis (6) de ellos de manera parcial y no se registraron avances de los tres (3) restantes. Cabe señalar que ello representa un importante avance por el sector, considerando el número de compromisos totales asumidos y el limitado tiempo que ha tenido para cumplirlos.

Compromiso Nº 01: Lograr que el tiempo promedio de atención de las CIRA sea igual al tiempo normativo.

Este compromiso cuenta con los siguientes medios de verificación:

- i. Informe de diagnóstico del proceso actual de solicitudes de CIRA (octubre 2012). Este documento debe incluir: a) Flujograma de procesos: tiempo en días, recursos humanos y recursos materiales (por procedimiento); b) Reportes (desde 2008) de número de solicitudes de CIRA y tiempo de atención según variables relevantes (región, tamaño, sector económico, monto pagado por solicitud de CIRA, otras a identificar por la DA).
- ii. Propuesta de flujograma para la simplificación de evaluación de solicitudes del CIRA indicando tiempo por procedimiento en días, recursos humanos, recursos materiales (noviembre 2012).
- iii. Costeo de la simplificación del proceso de emisión de los CIRA así como estudio del beneficio e impacto de su implementación (diciembre 2012).
- iv. Aprobación de flujograma de un proceso simplificado de evaluación de las solicitudes CIRA definiendo tiempo total del proceso (diciembre 2012).

De los medios de verificación citados, el único sujeto a evaluación es el medio (iii) en el cual se presenta un cálculo del costo semestral de atenciones de CIRA basado en el costo unitario para cada uno de los seis (6) tipos de CIRA según el tamaño de área cubierta y el número total de CIRA atendidos entre junio-diciembre de 2013. Según este cálculo se tiene como costo semestral S/. 6, 854,920. Al respecto se considera que un cálculo más acucioso deberá realizarse partir de la información del número total CIRA atendidos en el año 2013. Adicionalmente, el cálculo deberá incluir a nivel regional del número y costo de CIRA atendidos por cada uno de los tipos de CIRA. Otro punto importante, es que el informe debe detallar la forma en que se estimó el costo unitario de “personal” y de “servicios identificables” para cada tipo de CIRA. En el caso del CIRA de más de doscientas (200) hectáreas, estos costos son S/. 1,389 y S/. 2,071, respectivamente y hacen que un costo total de este tipo de CIRA sea S/. 3,463. Sin embargo, de los medios de verificación (i), (ii) y (iv) no se presenta información alguna.

Revisión del MEF: A pesar de presentar avances en el medio de verificación (iii), se considera este medio de verificación como no cumplido, por no ser suficientes en relación a la carga total que implica el cumplimiento de este compromiso.

Compromiso Nº 02: Adoptar instrumentos de gestión y planificación para simplificar trámites de CIRA.

El cual tiene los medios de verificación:

- i. Manuales de procedimientos para atención de las solicitudes de CIRA, PEA y PIA aprobados y difundidos (diciembre 2012).
- ii. Reglamento de Investigaciones Arqueológicas aprobado (DA-DGPC, marzo 2013).
- iii. Procedimientos simplificados para la obtención de viáticos aprobados y difundidos (noviembre 2012).
- iv. Marco Lógico aprobado, señalando objetivo, productos, indicadores y metas del programa de protección al patrimonio inmueble.
- v. Resolución que aprueba el POI con acciones específicas para el programa de protección al patrimonio inmueble (DA/OGPP, mayo 2013).

En cuanto al medio de verificación (i) no se cuenta con información que indique que los documentos de gestión hayan sido aprobados en su totalidad, por lo que se considera que este medio de verificación ha sido parcialmente cumplido. Sobre el medio de verificación (ii) se adjunta copia del memorando circular N° 001-2014-VMPCIC/MC donde se invita a la presentación del proyecto de Reglamento de Investigaciones Arqueológicas. Sin embargo, el compromiso solicita que dicho reglamento este aprobado. Acerca de los medios de verificación (iv) y (v) se consideran como cumplidos puesto que para el medio (iv) se ha presentado como parte del Anexo 2 del Programa Presupuestal “Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural” y en cuanto al medio (v) en el marco del nuevo Programa Presupuestal antes mencionado, las actividades específicas de protección al patrimonio inmueble están definidas y serán incluidas en la planificación de actividades. Finalmente, no se ha presentado información relevante sobre el cumplimiento del medio de verificación (iii).

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como parcialmente cumplido.

Compromiso N° 03: Evaluar la etapa de evaluación de un PIP más adecuada para la emisión del CIRA.

Cuenta con el siguiente medio de verificación:

- i. Propuesta concertada para modificar los procedimientos del SNIP en cuanto al CIRA como parte de los requisitos de los proyectos de inversión pública (noviembre 2012).

Según informe técnico N° 401-2014-DMO-DGPA/MC, se ha acordado realizar una consultoría especializada para definir el momento en que se pida el CIRA según los procedimientos del SNIP.

Revisión del MEF: Se considera que este compromiso está parcialmente cumplido.

Compromiso N° 04: Priorización de tareas de conservación, gestión y puesta de valor del patrimonio.

Este compromiso cuenta con seis (6) medios de verificación:

- i. Plan de trabajo de estudio del beneficio económico del patrimonio arqueológico para una zona determinada por el ministerio - DA (diciembre 2012).
- ii. Estudio concluido del beneficio económico del patrimonio arqueológico de la zona definida por el ministerio - DA (junio 2013).
- iii. Propuesta de tipología de proyecto de inversión pública menor para la conservación y gestión del patrimonio arqueológico - DA (junio 2013).
- iv. Documento técnico de la estrategia de las asociaciones público-privadas del patrimonio arqueológico - DA (junio 2013).
- v. Documento técnico de la estrategia de las asociaciones con Gobiernos Locales y Regionales - DA (febrero 2013).
- vi. Implementación en DA de un pequeño equipo para fortalecer la elaboración de proyectos (noviembre 2012).

De la revisión hecha a cada medio de verificación, se encontró que para el primer medio no se presentó la documentación necesaria. Para el medio de verificación (ii) el sector manifiesta que se han enviado comunicaciones a universidades con el requerimiento de estos estudios a través de tesis de pre o post grado. Sin embargo, no se cuenta con respuestas afirmativas sobre el inicio de estas investigaciones, se considera este medio parcialmente cumplido. En cuanto al medio (iii) el Ministerio ha contratado una consultoría para la elaboración de la tipología de PIP de protección al patrimonio arqueológico. Si bien se han tenido reuniones de presentación de los avances en la DGIP, aún se considera que esta consultoría está en camino, se considera a este medio parcialmente cumplido. Sobre el medio (iv) posteriormente a los comentarios enviados en el Oficio Nº 001-2014-EF/50.5, no se ha recibido información para analizar el progreso de las tareas hasta este medio de verificación, por lo que se considera parcialmente cumplido.

En lo que respecta al medio (v) se presenta un plan de metas de convenios marcos y específicos para los años 2014-16. Inclusive se detalla 4 partes de la estrategia para seleccionar e implementar estos convenios con las entidades candidatas. Una importante recomendación es que se desarrolle acuerdos con el Ministerio de Comercio y Turismo para que se coordine estrechamente la identificación, evaluación y ejecución de proyectos de turismo vinculados a bienes culturales. Finalmente, el medio de verificación se considera como cumplido dado que el sector presenta un plan de capacitación para fortalecer el equipo del área de inversiones. Sin embargo, su agenda de trabajo debería desarrollar la definición de metodologías para definir tipologías de PIP en materia de protección y puesta en valor del patrimonio cultural

Revisión del MEF: Por lo expuesto anteriormente, se considera el compromiso como parcialmente cumplido.

Compromiso Nº 05: Modernización de equipos informáticos, materiales de campo y software adecuados para el seguimiento de los expedientes.

Cuenta con los medios de verificación:

- i. Listado de kit mínimo de equipos por oficina de atención de CIRA en función al flujo óptimo de procesos por región (noviembre 2012).
- ii. Aprobación de plan de adquisición de equipos (participación privada y de cooperación) priorizando zonas con mayor demanda proyectada (diciembre 2012).

En cuanto al primer compromiso, con Informe Nº 441-2014-DCE-DGPA/MC se presenta el kit mínimo de equipamiento para cada Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC), donde se incluye: un GPS colector de mano, cámara fotográfica digital, una computadora, una impresora, un mobiliario. Además cada DDC y la Dirección de Certificaciones deben contar con un plotter de mesa. Asimismo, se señala que es necesario contratar seis (6) arqueólogos en cada Dirección. Sin embargo, no existe un cálculo sobre la productividad de cada arqueólogo. Tampoco está justificado esta cantidad dado el número de atenciones de CIRA que realiza mensualmente algunas regiones. Al respecto, según el anexo 3 presentado en el informe técnico Nº 441-2014-DCE-DGPA/MC, solamente once (11) de las veinticuatro (24) regiones atienden más de treinta (30) CIRA mensualmente, por lo que no existe una carga tan significativa que justifique contratar seis (6) arqueólogos en cada dirección, por ello se considera al medio como parcialmente cumplido.

En lo que respecta al segundo medio de verificación, no se presenta el inventario para el número de camionetas ni de número de arqueólogos por DDC. Tampoco se presenta el estado de los equipos y mobiliarios, o el año de adquisición de los bienes. Sin esta información no se puede hacer un verdadero plan de adquisiciones para cada región. Para ello está pendiente complementar la información de requerimiento según la demanda de CIRA a nivel regional y el de inventario de equipos y recursos humanos actuales. Se considera a este medio como parcialmente cumplido.

Revisión del MEF: Teniendo en cuenta la información presentada, se considera al compromiso como parcialmente cumplido.

Compromiso Nº 06: Resoluciones de PEA y PIA debe simplificarse luego del informe técnico de la DA.

- i. Criterios y formatos aprobados por asesoría jurídica de la DGPC para la evaluación de los informes técnicos de las DA (octubre 2012).

Revisión del MEF: Dado que el sector no ha presentado la información necesaria para llevar a cabo la evaluación de este compromiso, se considera como no cumplido.

Compromiso Nº 07: Generar un programa de fortalecimiento de capacidades.

Este compromiso cuenta con los siguientes medios de verificación.

- i. Documento técnico con el diseño del programa de fortalecimiento de los equipos técnicos de la DA y las Direcciones Regionales de Cultura - DA/OGPP (diciembre 2012).
- ii. Lineamientos aprobados de las funciones del personal encargado de la atención de las solicitudes de CIRA, tiempo por visita de campo, tiempo para proceso de informes (diciembre 2012).

En relación al medio de verificación (i) se ha enviado informes indicando las capacitaciones realizadas por la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble relativo a la nueva normatividad aprobada para los CIRA, por lo que se le considera como cumplido. Sobre el medio (ii) el sector señala que se ha enviado la propuesta del "Protocolo para la solicitud de emisión de CIRA" que permite que los

operadores a nivel de la Sede Central y de las Direcciones Desconcentradas de Cultura (DDC) puedan operar bajo una misma directiva. Sin embargo, se considera que el medio de verificación estará cumplido, siempre y cuando el Ministerio apruebe dicho protocolo con un plan de capacitación y difusión de los contenidos a las DDC. Finalmente, en cuanto al medio de verificación (iii) el sector no ha enviado la documentación necesaria para llevar a cabo la evaluación.

Revisión del MEF: Se considera por lo expuesto que el compromiso ha sido cumplido parcialmente.

Compromiso Nº 08: Crear un sistema integrado, estandarizado y estratificado de manejo de la información para el patrimonio arqueológico.

Este compromiso cuenta con los medios de verificación:

- i. Inventario de actuales sistemas de información – DA (octubre 2012).
- ii. Lineamientos aprobados por Resolución Directoral para el manejo y reporte de información de las solicitudes y emisiones de CIRA (noviembre 2012).
- iii. Conformidad de implementación del aplicativo para reportes de CIRA hasta nivel de Direcciones Regionales. En este reporte se debe incluir variables como región, tamaño, sector económico, monto pagado por solicitud de CIRA y otras a identificar por la DA (diciembre 2012).

En primer lugar, en cuanto al medio de verificación (i) el sector no ha presentado información alguna, por lo que se considera como no cumplido. En cuanto al medio (ii) el sector ha realizado lineamientos sobre la información de los CIRA entre las DDC y la Dirección de Certificaciones para el llenado de la información en Excel y actualización semanal de la misma. Para lograr un mayor nivel de calidad de información se recomienda uniformizar dicha información y re-impulsar el aplicativo, sin embargo se considera el compromiso como cumplido. Finalmente, el medio (iii) se considera como cumplido parcialmente puesto que en el memorando 0047-2013-DGPA-VMPCI/MC del 4 de julio de 2013, la Oficina General de Estadísticas y Tecnología de la Información y Comunicación envía sus necesidades tecnológicas para la automatización de los procedimientos del CIRA. Desde entonces los avances han estado centrados en el llenado de aplicativos en Excel para sistematizar esta información. Por ello se solicita que el Ministerio de Cultura impulse con prioridad este medio de verificación.

Revisión del MEF: Por lo expuesto anteriormente se considera este compromiso como cumplido parcialmente.

Compromiso Nº 09: Fortalecer la gestión documentaria.

Finalmente, este compromiso cuenta con dos (2) medios de verificación:

- i. Procedimiento de chequeo inicial aprobado de la información requerida para evitar que el expediente tenga que ser devuelto al usuario para su modificación (octubre 2012).
- ii. Aplicativo de seguimiento en línea con módulo para realizar el seguimiento al estado de atención de las solicitudes de CIRA - DA/Dirección General de Tecnología de la Información (marzo 2012).

Sin embargo, el sector no ha enviado información alguna para realizar la evaluación.

Revisión del MEF: Se considera que este compromiso no ha sido cumplido.

3.9. Programa de Mantenimiento de Locales Escolares

Fecha de Formalización de la Matriz: julio 2012

% de cumplimiento total de los compromisos evaluados: 15.4%

Sector: Educación

Presupuesto Institucional de Apertura 2014: S/. 280'000,000.00

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Diseño	Fortalecer el diseño del programa de mantenimiento preventivo con cambios de corto y mediano plazo.	Nº 01. Generar una propuesta técnica del diseño del programa de mantenimiento preventivo con cambios de corto y mediano plazo.	- Proyecto de directiva con ajuste en temas prioritarios: plazos, encargatura del puesto de director, oficinas del MINEDU involucradas con responsabilidades definidas - OINFE/SPE (agosto 2012). -Lineamientos de política para espacios de escuela digna aprobados en una Directiva por RM. Este instrumento debe incluir el diseño del modelo técnico del programa de mantenimiento de locales escolares que detalle objetivo, metas e indicadores - OINFE/SPE (mayo 2013).	Cumplimiento Parcial
Gestión	Fortalecer el diseño del programa de mantenimiento preventivo con cambios de corto y mediano plazo.	Nº 02. Implementar un plan de difusión y capacitaciones para los involucrados	-Línea comunicacional del programa diseñada y aprobada en coordinación con la Oficina General de Comunicación y Participación Ciudadana OINFE/SPE (mayo 2013).	Sí Cumplió
Gestión Presupuestal	Mejorar mecanismos para la asignación de recursos.	Nº 03.1 Mejorar los criterios de asignación de los recursos.	-Documento técnico aprobado que incluya: i) Criterios para definir y priorizar en qué locales escolares se intervendrá; ii) Criterios para definir en qué espacios educativos se ejecutará; y iii) Listado de acciones de mantenimiento (partidas) según modalidad y ámbito geográfico (costa, sierra y selva). Incluido en proyecto de Directiva - OINFE (agosto 2012). -Listado de acciones de mantenimiento (partidas) en concordancia con lineamientos de política aprobado en medio de verificación 1.2 (Directiva por RM). Las partidas deberán organizarse según zona de alto riesgo, frontera y tipo de escuela, uni/polidocente - OINFE (junio 2013).	Cumplimiento Parcial
		Nº 03.2 Mejorar la definición operativa del mantenimiento a la infraestructura	-Norma técnica aprobada para el mantenimiento de locales escolares que incluya la definición de tipos de intervención - OINFE (mayo 2013).	No Cumplió
		Nº 03.3 Mejorar el costeo de los recursos a transferir por local	-Propuesta técnica aprobada por norma respectiva del costeo parcial de las acciones de mantenimiento según estado de infraestructura y ámbito geográfico - OINFE (junio 2013).	Cumplimiento Parcial

Seguimiento y Evaluación	Mejorar los sistemas de información para conocer la situación actual del estado de la infraestructura física y las necesidades de intervención.	Nº 04.1 Reforzar el mecanismo actual para albergar la información de infraestructura y vincularlo a los sistemas de información vigentes (CENSO Escolar, SIAGIE, declaración de gastos, etc.).	<ul style="list-style-type: none"> -Acta que aprueba la estructura de datos de locales escolares - OFIN (septiembre 2012). -Documento de pase a producción del módulo de información de mantenimiento de infraestructura a nivel de local escolar, vinculado con sistemas de información vigentes - OFIN (octubre 2012). -Base de datos a nivel de local escolar, con información de mantenimiento de los mismos. Censo escolar 2011, cédula 11 - OFIN (noviembre 2012). 	No Cumplió
		Nº 04.2 Desarrollar un sistema único de información para la gestión de espacios educativos en los locales escolares	<ul style="list-style-type: none"> -Documento de diseño del sistema de información, especificaciones técnicas - OFIN-SPE (diciembre 2013). 	No Cumplió
		Nº 04.3 Contar con información técnica, primaria y confiable sobre la situación actual de la infraestructura de todos los locales	<ul style="list-style-type: none"> -Informe de acciones preparatorias para evaluación técnica - OINFE- SPE (noviembre 2012). -Base de datos de evaluación técnica con información de la infraestructura pública a nivel nacional de los locales escolares. OINFE/SPE/Dirección G. de IE (junio 2013). -Aplicativo de gestión de la información del Censo - OFIN (octubre 2013). -Informe de resultados finales. OINFE/SPE/Dirección G. de IE (diciembre 2013). 	Cumplimiento Parcial
	Generar información estadística anual con representatividad a nivel nacional y regional para confirmar el desempeño del programa de mantenimiento.	Nº 05. Generar información estadística anual con representatividad a nivel nacional y regional para confirmar el desempeño del programa de mantenimiento.	<ul style="list-style-type: none"> -Módulo del local escolar de la ENEDU, actualizado según normativa y políticas para mantenimiento - OINFE/SPE (agosto 2012). -Vínculo hacia los reportes de los resultados de la ENEDU y disponible en el portal institucional del MINEDU - SPE/SPE (noviembre 2012). 	Cumplimiento Parcial
	Fortalecer un sistema de seguimiento, supervisión y evaluación que permita acciones correctivas oportunas al programa	Nº 06.1 Desarrollar un sistema de seguimiento y supervisión que registre datos de programación y ejecución del mantenimiento a nivel del I.E.	<ul style="list-style-type: none"> -Documento de pase a producción de las mejoras al aplicativo de programación de gastos - OFIN (diciembre 2012). -Propuesta de diseño técnico del sistema de seguimiento para el programa de mantenimiento - OFIN (junio 2013). 	Cumplimiento Parcial
		Nº 06.2 Supervisar en campo las acciones de mantenimiento para una muestra de I.E.	<ul style="list-style-type: none"> -Formatos de reportes de seguimiento aprobados - OINFE (noviembre 2012). -Términos de referencia de equipos técnicos de supervisión - OINFE (noviembre 2012). 	Sí Cumplió

		Nº 06.3 Reportar los resultados de seguimiento en fechas claves.	<ul style="list-style-type: none"> -Formato aprobado para reportes de ejecución oportunos - OINFE (noviembre 2012). -Reporte parcial de ejecución del programa - OINFE (junio 2013). -Reporte de cierre de ejecución del programa - OINFE (agosto 2013). 	No Cumplió
	Vincular el módulo de rendición de cuentas con el sistema de información a nivel de local escolar	Nº 07.1. Presentar reportes de la rendición de cuentas, vinculados a datos de local escolar e institución educativa.	<ul style="list-style-type: none"> -Mejorar el aplicativo existente de rendición de cuentas de gastos del programa – OFIN (diciembre 2012). 	No Cumplió

El 18 de julio de 2012, se firmó el acta que aprobó la Matriz de Compromisos de Mejora del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares en el marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal, entre la Secretaría de Planificación Estratégica y el Jefe de OINFE, por parte del Ministerio de Educación y por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, el Director General de Presupuesto Público (DGPP).

Es importante indicar que desde la firma de la matriz de compromisos, la intervención ha cumplido de manera total con dos (2) de los trece (13) compromisos asumidos. Sin embargo, ha registrado avances importantes, dado que se han cumplido de manera parcial con seis (6) compromisos. De otro lado, aún queda pendiente de cumplimiento aproximadamente el 38% de los compromisos asumidos, lo cual representa aún una carga significativa por parte de la intervención.

Compromiso N° 01: Generar una propuesta técnica del diseño del programa de mantenimiento preventivo con cambios de corto y mediano plazo.

- i. Proyecto de directiva con ajuste en temas prioritarios: plazos, encargatura del puesto de director, oficinas del MINEDU involucradas con responsabilidades definidas - OINFE/SPE (agosto 2012).
- ii. Lineamientos de política para espacios de escuela digna aprobados en una directiva por RM. Este instrumento debe incluir el diseño del modelo técnico del programa de mantenimiento de locales escolares que detalle objetivo, metas e indicadores - OINFE/SPE (mayo 2013).

En el presente informe, MINEDU ha presentado la norma técnica para la ejecución del mantenimiento de los locales escolares de las instituciones educativas públicas a nivel nacional. Además, mediante este compromiso se busca contar con unos lineamientos de política para espacios de escuela digna que detalle objetivos, metas e indicadores.

Si bien en la norma presentada se precisan los procedimientos del programa y las responsabilidades de cada uno de los actores involucrados en éste; no es en estricto una propuesta técnica del diseño del programa, sino más bien acciones para la ejecución del mantenimiento de la infraestructura de las instituciones educativas públicas.

Revisión del MEF: Este compromiso se considera aun parcialmente cumplido, puesto que no se ha presentado la información en su totalidad.

Compromiso N° 02: Implementar un plan de difusión y capacitaciones para los involucrados.

- i. Línea comunicacional del programa diseñada y aprobada en coordinación con la Oficina General de Comunicación y Participación Ciudadana - OINFE/SPE (mayo 2013)

En el presente informe, se ha complementado información correspondiente a las metas de atención del plan de capacitación para la difusión de las acciones de mantenimiento de locales escolares del 2014.

Revisión del MEF: Se considera el presente compromiso como cumplido.

Compromiso N° 03.1: Mejorar los criterios de asignación de los recursos.

- i. Documento técnico aprobado que incluya: i) criterios para definir y priorizar en qué locales escolares se intervendrá; ii) criterios para definir en qué espacios educativos se ejecutará; y iii) listado de acciones de mantenimiento (partidas) según modalidad y ámbito geográfico (costa, sierra y selva). Incluido en proyecto de directiva - OINFE (agosto 2012).
- ii. Listado de acciones de mantenimiento (partidas) en concordancia con lineamientos de política aprobado en medio de verificación 1.2 (directiva por RM). Las partidas deberán organizarse según zona de alto riesgo, frontera y tipo de escuela uni/polidocente – OINFE (junio 2013).

Del informe anterior, este compromiso se señalaba como parcialmente cumplido, debido a que no se habían presentado los “criterios para definir y priorizar en qué locales escolares se intervendrá”, ni el “listado de acciones de mantenimiento (partidas) según modalidad y ámbito geográfico (costa, sierra y selva)”.

En el presente informe, se adjunta una propuesta interna de la Unidad de Planeamiento y Normatividad de la Oficina de Infraestructura Educativa para mejorar la estimación del presupuesto a transferir para el mantenimiento por local escolar, en función del número de aulas, número de baterías de servicios higiénicos, ubicación geográfica y ámbito (urbano-rural). Dicha propuesta se centra, básicamente, en criterios para la asignación de los recursos financieros, pero carece de criterios de priorización de las obras a ejecutarse. Tampoco contempla el listado de acciones de mantenimiento según modalidad, ámbito geográfico u otros atributos tales como zona de riesgo, frontera y tipo de escuela.

Revisión del MEF: Por lo anteriormente expuesto, este compromiso se considera parcialmente cumplido.

Compromiso N° 03.2: Mejorar la definición operativa del mantenimiento a la infraestructura.

- i. Norma técnica aprobada para el mantenimiento de locales escolares que incluya la definición de tipos de intervención (OINFE mayo 2013).

El sector no ha presentado la norma técnica aprobada para el mantenimiento de infraestructura de locales escolares, que incluya la definición de tipos de intervención, la misma que debe regir para el gobierno nacional y los sub-nacionales.

Revisión del MEF: Dada la falta de información para realizar la evaluación, se considera el compromiso como no cumplido.

Compromiso N° 03.3: Mejorar el costeo de los recursos a transferir por local.

- i. Propuesta técnica aprobada por norma respectiva del costeo parcial de las acciones de mantenimiento según estado de infraestructura y ámbito geográfico - OINFE (junio 2013).

En el informe anterior, no se presentó el medio de verificación relacionado a este compromiso. Sin embargo, el sector presenta una propuesta (interna) para afinar la estimación del presupuesto a transferir para el mantenimiento por local escolar, en función del número de aulas, número de baterías de servicios higiénicos, ubicación geográfica (costa/sierra/selva) y ámbito (urbano-rural).

Revisión del MEF: Dada la información disponible, este compromiso se considera como parcialmente cumplido hasta la formalización y aprobación de dicha propuesta.

Compromiso N° 04.1: Reforzar el mecanismo actual para albergar la información de infraestructura y vincularlo a los sistemas de información vigentes (Censo Escolar, SIAGIE, declaración de gastos, etc.).

- i. Acta que aprueba la estructura de datos de locales escolares - OFIN (septiembre 2012).
- ii. Documento de pase a producción del módulo de información de mantenimiento de infraestructura a nivel de local escolar, vinculado con sistemas de información vigentes – OFIN (octubre 2012).
- iii. Base de datos a nivel de local escolar, con información de mantenimiento de los mismos. Censo escolar 2011, cédula 11 - OFIN (noviembre 2012).

En el informe anterior, este compromiso se señala como no cumplido, debido a que de los tres (3) medios de verificación establecidos, uno de ellos tenía un avance mínimo y dos de ellos no fueron presentados.

Según el Informe Técnico N° 130-2014, se menciona que OINFE viene realizado algunas actividades para la implementación de aplicativos que formarían parte de un sistema integral, pero aún no se cuenta con un análisis para la definición de un sistema de gestión integral.

Revisión del MEF: En este sentido, este compromiso se considera como no cumplido.

Compromiso N° 04.2: Desarrollar un sistema único de información para la gestión de espacios educativos en los locales escolares.

- i. Documento de diseño del sistema de información (especificaciones técnicas) - OFIN-SPE (diciembre 2013).

Según la matriz de desempeño, a diciembre de 2013, se debió contar con las especificaciones técnicas para el diseño del sistema de información. Asimismo, según el Informe Técnico N° 130-2014, se reporta que aún no se tiene definido un análisis para la implementación de un sistema único de gestión de espacios educativos, pero que se vienen realizando las coordinaciones para definición de un sistema de gestión integral.

Revisión del MEF: Este compromiso se considera como no cumplido, dado que aún no se cumple con todo lo que implica el medio de verificación.

Compromiso N° 04.3: Contar con información técnica, primaria y confiable sobre la situación actual de la infraestructura de todos los locales.

- i. Informe de acciones preparatorias para evaluación técnica - OINFE-SPE (noviembre 2012).
- ii. Base de datos de evaluación técnica con información de la infraestructura pública a nivel nacional de los locales escolares - OINFE/SPE/Dirección G. de IE. (junio 2013).
- iii. Aplicativo de gestión de la información del censo - OFIN (octubre 2013).
- iv. Informe de resultados finales. OINFE/SPE/Dirección G. de IE (diciembre 2013).

En el informe anterior, este compromiso se señala como no cumplido, debido a que, a la fecha de presentación, no existían avances en las acciones preparatorias para evaluación técnica sobre la situación de la infraestructura a nivel nacional. En el presente informe, se reporta que durante los meses de septiembre-diciembre 2013, el INEI llevó a cabo el “Censo de Infraestructura Educativa” (CIE), cuya base de datos final ya ha sido entregada al MINEDU (referencia Oficio N° 088-2014-INEI/J). Si bien el censo sirve como línea de base para conocer la situación actual del estado de la infraestructura, no constituye el sistema de información para generar y difundir la información de las necesidades de mantenimiento de locales escolares. Así, según el Informe Técnico N° 130-2014, a la fecha, se vienen realizando las coordinaciones al interior del MINEDU para implementar un aplicativo de gestión de la información del censo. Asimismo, el informe de resultados finales aún se encuentra en proceso de elaboración.

Revisión del MEF: El compromiso se considera parcialmente cumplido.

Compromiso N° 05: Generar información estadística anual con representatividad a nivel nacional y regional para confirmar el desempeño del programa de mantenimiento.

- i. Módulo del local escolar de la ENEDU, actualizado según normativa y políticas para mantenimiento - OINFE/SPE (agosto 2012).
- ii. Vínculo hacia los reportes de los resultados de la ENEDU y disponible en el portal institucional del MINEDU - SPE/SPE (noviembre 2012).

En el informe anterior, este compromiso se señala como parcialmente cumplido, debido a que el vínculo hacia los reportes de los resultados de la ENEDU y disponible en el portal institucional del MINEDU no se encontraban disponibles. En el presente informe, se señala que a fin de poder generar información estadística anual con representatividad nacional y regional, se implementará un sistema de monitoreo con variables críticas dentro de las cuales se incluirá el programa de mantenimiento; el mismo que se encuentra en su fase de diseño. Cabe señalar que es preciso asegurar la sostenibilidad y comparabilidad de los indicadores que miden el desempeño del programa de mantenimiento, por lo que se solicita proporcionarnos mayor información sobre este medio de verificación.

Revisión del MEF: El compromiso se considera parcialmente cumplido.

Compromiso N° 06.1: Desarrollar un sistema de seguimiento y supervisión que registre datos de programación y ejecución del mantenimiento a nivel de las IIIE.

- i. Documento de pase a producción de las mejoras al aplicativo de programación de gastos - OFIN (diciembre 2012).
- ii. Propuesta de diseño técnico del sistema de seguimiento para el programa de mantenimiento - OFIN (junio 2013).

En el informe anterior, este compromiso se señala como parcialmente cumplido, debido a que aún existían modificaciones pendientes para el aplicativo del programa de mantenimiento de locales escolares.

Según el Informe Técnico N° 130-2014, el aplicativo “Legacy” (con el cual se gestionaba anteriormente la asignación del presupuesto para el mantenimiento de locales) ha sido reemplazado por el aplicativo “Wasichay”. Según la evidencia presentada, OINFE ha remitido a la Oficina de Informática (OFIN) del MINEDU para opinión técnica, el proyecto de desarrollo e implementación del sistema de información para el registro de declaraciones de gastos de mantenimiento preventivo de locales escolares.

Revisión del MEF: Dado que el sistema aún se encuentra en su etapa de desarrollo e implementación, este compromiso se considera parcialmente cumplido.

Compromiso N° 06.2: Supervisar en campo las acciones de mantenimiento para una muestra de IIIE.

- i. Formatos de reportes de seguimiento aprobados - OINFE (noviembre 2012).
- ii. Términos de referencia de equipos técnicos de supervisión – OINFE (noviembre 2012).

En el informe anterior, este compromiso se señala como no cumplido, debido a que en la documentación provista como medios de verificación no se adjuntaron los formatos para el seguimiento a las acciones de mantenimiento ni los TdR u otro dispositivo para el nombramiento de los equipos técnicos de supervisión.

En el presente informe, se adjuntan la ficha de supervisión y monitoreo para la UGEL, el acta de visita del monitor de OINFE y el modelo de informe del mantenimiento de locales escolares. Asimismo, se adjunta el modelo de los TdR para la contratación de consultores para el monitoreo y seguimiento de las actividades relacionadas al programa de mantenimiento de locales escolares.

De otro lado, cabe mencionar que por medio del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, liderado por la Dirección General de Presupuesto Público, se ha logrado incrementar el impacto de este compromiso a través de la meta “Realizar acciones de monitoreo al mantenimiento preventivo en los locales escolares de la jurisdicción” para las municipalidades de ciudades no principales con 500 o más viviendas urbanas (556 municipalidades) y para las municipalidades de ciudades no principales con menos de 500 viviendas urbanas (1 037 municipalidades). En cuanto a los resultados alcanzados se tiene que el 65.3% de municipalidades del primer conjunto y el 57.4% de municipalidades del segundo grupo cumplieron con su meta. De esta manera se logró mejorar los niveles de monitoreo de los locales escolares, pasando del 11% del total de 41 966 locales supervisados en el año 2011 a 39% de los 49 106 locales en el 2014. Para el año 2015, se prevé que la participación de las

municipalidades se incremente de manera significativa y se siga teniendo un mayor impacto en la mejora del monitoreo de los locales escolares.

Revisión del MEF: Este compromiso se considera cumplido.

Compromiso N° 06.3: Reportar los resultados de seguimiento en fechas claves.

- i. Formato aprobado para reportes de ejecución oportunos - OINFE (noviembre 2012).
- ii. Reporte parcial de ejecución del programa - OINFE (junio 2013).
- iii. Reporte de cierre de ejecución del programa - OINFE (agosto 2013).

En el informe anterior, este compromiso se señala como no cumplido, debido a que no se había presentado el formato aprobado para los reportes de ejecución del mantenimiento ni las pruebas que haya sido ejecutado. En la misma línea, en el presente informe no se presenta evidencia relacionada a este compromiso, señalándose como nuevo plazo de presentación de los reportes de ejecución del programa de mantenimiento, el 30 de septiembre del 2014.

Revisión del MEF: se considera que este compromiso continúa como no cumplido.

Compromiso N° 07.1: Presentar reportes de la rendición de cuentas, vinculados a datos de local escolar e institución educativa.

- i. Mejorar el aplicativo existente de rendición de cuentas de gastos del programa - OFIN (diciembre 2012).

En el informe anterior, este compromiso se señala como no cumplido, debido a que no se habían presentado avances respecto del aplicativo existente de rendición de cuentas de gastos del programa. En el presente informe, se señala que, a la fecha, aún se sigue definiendo la matriz de requerimiento para la implementación del módulo de reportes del sistema Wasichay, la cual servirá de base para su implementación.

Revisión del MEF: Se considera que este compromiso continúa como no cumplido.

3.10. Programa Integral Nacional de Bienestar Familiar – INABIF

Fecha de Formalización de la Matriz: febrero 2013

% de cumplimiento total de los compromisos evaluados: 40%

Sector: Mujer y Poblaciones Vulnerables

Presupuesto Institucional de Apertura 2014: S/. 119'385,831.00

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Diseño	Realizar ajustes a la MML. Utilizar como referencia la MML propuesta en la EDEP.	Nº 05. Actualización del Marco Lógico (ML) integrado del INABIF, que incorpore sus nuevas competencias mediante un Documento del ML aprobado y publicado deberá redefinirse el Fin y el Propósito de la intervención y especificarse los indicadores de resultados e impacto (lógica horizontal) a través de fichas de indicadores similares a los de los Contenidos Mínimos de los Programas Presupuestales (Anexo 2 de los PP elaborados por el MEF) considerando el documento metodológico anteriormente mencionado. El Documento del ML incluirá también una matriz de evidencias que sustente las relaciones causales de la MML (lógica Horizontal) y los respectivos áboles de problemas y de medios.	-Documento aprobado y publicado del marco lógico institucional (diciembre 2013)	No Cumplió
Gestión Presupuestal	Definir criterios y procesos paulatinos de reasignación de gastos entre componentes (de acuerdo a los nuevos objetivos de priorización del Marco Lógico)	Nº 11. Elaboración de Lineamientos para la asignación y distribución del presupuesto en función a los costos por tipos de beneficiarios e intervenciones a nivel nacional	-Documento elaborado y aprobado (abril 2013).	Sí Cumplió
Implementación	Fortalecer los mecanismos de comunicaciones internas del Nivel central con la UPS y entre éstas. Establecer la figura de coordinadores zonales en la UGPI y la UGDIFPV, encargado de coordinar y monitorear a un grupo de UPS geográficamente definidas, y facilitar la comunicación de éstas con las diversas unidades del nivel central y con las demás UPS ubicadas en su entorno geográfico.	Nº 07. Mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva del INABIF, establecer la figura de coordinadores zonales en la USPNNA y la UDIR, encargados de coordinar y monitorear a un grupo de UPS geográficamente definidas, y facilitar la comunicación de éstas con las diversas unidades del nivel central y con las demás UPS ubicadas en su entorno geográfico.	-Institucional (septiembre 2013).	Sí Cumplió
	Desarrollar una estrategia de transferencia de capacidades y conocimiento acumulado por el INABIF durante sus años de operación a los gobiernos locales	Nº 12. Elaboración de una estrategia integral de transferencia de capacidades a los gobiernos subnacionales.	-Documento (agosto 2013).	Cumplimiento Parcial
	Revisar el modelo de provisión de servicios de INABIF	Nº 13. Presentación de un Plan de Financiamiento de Servicios Externos, en el que el INABIF sea la institución que define los lineamientos de acción, supervisa su aplicación y es el principal financiador,	-Documento (agosto 2013).	No Cumplió

		pero no debe ser necesariamente quien ejecuta las actividades sino que en muchos casos puede ser mejor externalizar (realizando un pago por beneficiarios atendido en un hogar).		
--	--	--	--	--

El 28 de febrero de 2013, a través del Acta Nº 001-2013, se oficializó la Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) en el marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal, entre la Dirección Ejecutiva de la referida entidad y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

La intervención ha presentado avances importantes, dado que del total de los trece (13) compromisos asumidos ha cumplido de manera completa, hasta antes del presente informe, con ocho (8) de ellos. De los compromisos pendientes, ha cumplido de manera total con dos (2) de ellos y de manera parcial con uno de ellos. Sin embargo, aún quedan dos (2) compromisos que no han sido atendidos, pero teniendo en cuenta el desempeño de la intervención, se espera que se cumplan en sus totalidad para el siguiente informe.

Compromiso Nº 05. Actualización del Marco Lógico (ML) integrado del INABIF, que incorpore sus nuevas competencias mediante un documento del ML aprobado y publicado deberá redefinirse el fin y el propósito de la intervención y especificarse los indicadores de resultados e impacto (lógica horizontal) a través de fichas de indicadores similares a los de los Contenidos Mínimos de los Programas Presupuestales (Anexo 2 de los PP elaborados por el MEF) considerando el documento metodológico anteriormente mencionado.

- i. Documento aprobado y publicado del marco lógico institucional (diciembre 2013)

En cuanto al cumplimiento de este compromiso, cabe señalar que el pliego no ha remitido información alguna para llevar a cabo la evaluación ni ha presentado una solicitud de ampliación de plazo.

Revisión del MEF: Se concluye que el compromiso no ha sido cumplido.

Compromiso Nº 07. Mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva del INABIF, establecer la figura de coordinadores zonales en la USPNNA y la UDIR, encargados de coordinar y monitorear a un grupo de UPS geográficamente definidas, y facilitar la comunicación de éstas con las diversas unidades del nivel central y con las demás UPS ubicadas en su entorno geográfico.

- i. Institucional (septiembre 2013).

El pliego mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 001035 de noviembre de 2013 ha aprobado la creación de “Coordinadores Zonales” del INABIF, tal como lo señala el compromiso.

Revisión del MEF: Se concluye que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso Nº 11. Elaboración de lineamientos para la asignación y distribución del presupuesto en función a los costos por tipos de beneficiarios e intervenciones a nivel nacional.

- i. Documento elaborado y aprobado (abril 2013).

A través de Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1035 con fecha 7 de noviembre de 2013, el sector aprueba los “Lineamientos para la asignación y distribución del presupuesto en función a los costos por tipo de beneficiarios e intervenciones a nivel nacional”.

Revisión del MEF: Dada la información remitida, se concluye que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso N° 12. Elaboración de una estrategia integral de transferencia de capacidades a los gobiernos subnacionales.

- i. Documento (agosto 2013).

El sector manifiesta que se ha realizado la elaboración de la primera versión de la “Estrategia integral de transferencia de capacidades a los gobiernos subnacionales”, sin embargo no presenta una resolución o documento por el cual se apruebe al nivel institucional requerido por el compromiso.

Revisión del MEF: Se concluye que el compromiso ha sido cumplido de manera parcial.

Compromiso N° 13. Presentación de un plan de financiamiento de servicios externos, en el que el INABIF sea la institución que define los lineamientos de acción, supervisa su aplicación y es el principal financiador, pero no debe ser necesariamente quien ejecuta las actividades sino que en muchos casos puede ser mejor externalizar (realizando un pago por beneficiarios atendido en un hogar).

- i. Documento (agosto 2013).

Revisión del MEF: Dada la falta de información y la ausencia de una solicitud de reprogramación del medio de verificación, se considera que no se ha cumplido.

Finalmente, es necesario mencionar que los compromisos N° 8 y N° 10, pendientes de cumplirlos durante el año 2013, han sido reprogramados para cumplirlos durante el año 2014 mediante el Oficio N° 05-2014-MIMP-OGPP remitido al MEF en enero del presente año.

3.11. Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y Turismo – PROMPERÚ

Fecha de Formalización de la Matriz: febrero 2013

% de cumplimiento total de los compromisos evaluados: 14.3%

Sector: Comercio Exterior y Turismo

Presupuesto Institucional de Apertura 2014: S/. 245'009,000.00

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Diseño	Elaboración de un Presupuesto por Productos que reemplace o, por lo menos complemente al típico Presupuesto por insumo (ítem-ítem budget) Una vez elaborado el Presupuesto por Productos, definir indicadores de seguimiento a cada nivel de la cadena lógica para, en el futuro, empezar a asignar recursos por productos y resultados, y no basados sólo en insumos.	Nº 01. Propuesta de Mejora del Diseño del Programa Presupuestal en materia de Promoción de las Exportaciones identificando productos, actividades e indicadores que conciernen a PROMPERÚ	-Informe con una Propuesta de Mejora del Diseño del Programa Presupuestal en materia de Promoción de las Exportaciones del 2013 (abril 2013).	Cumplimiento Parcial
Gestión	Elaboración de un Presupuesto por Productos que reemplace o, por lo menos complemente al típico Presupuesto por insumo (ítem-ítem budget) Una vez elaborado el Presupuesto por Productos, definir indicadores de seguimiento a cada nivel de la cadena lógica para, en el futuro, empezar a asignar recursos por productos y resultados, y no basados sólo en insumos.	Nº 02. Primera etapa del Sistema de Gestión Estratégica en funcionamiento (involucra el Plan e indicadores de la Dirección de Promoción de las Exportaciones) Segunda etapa del Sistema de Gestión Estratégica en funcionamiento (involucra Plan e Indicadores de la Dirección de Promoción del Turismo)	-Informe sobre la implementación del Sistema de Gestión Estratégica para su primera y segunda etapa (diciembre 2013).	No Cumplió
Implementación	Establecimiento de manuales de los cuales hagan los servicios homogéneo y predecibles Comparación de los manuales con otras oficinas de promoción de turismo a fin de hacerlos más eficientes.	Nº 03. Elaborar: 6 Documentos (manuales o procedimientos) de producción de servicios de promoción de exportaciones (Ferias de Exportaciones, Plataforma de Atención al Exportador, Programa Talleres Especializados ADOC, Programa BPMM). 4 Documentos (manuales o procedimientos) de producción de servicios de promoción de exportaciones (Misiones Comerciales, Días del Exportador, Planex, Test del Exportador) 4 Documentos (manuales o procedimientos) de producción de servicios de promoción o exportaciones (Ruedas de Negocio, Perfiles de Mercado, Mapa de Competitividad, Programa Coaching)	-Resolución de Secretaría General que apruebe: 6 documentos de producción de servicios de promoción de exportaciones aprobados (abril 2013). -Resolución de Secretaría General que apruebe: 4 documentos de producción de servicios de promoción de exportaciones aprobados (diciembre 2013).	Cumplimiento Parcial
	Contratación de una consultoría especializada para este propósito y así	Nº 04. Diseño de una nueva metodología para identificar y cuantificar nuevas empresas con	-Resolución de Secretaría General que aprueba el diseño de la nueva metodología para identificar y	No Cumplió

	<p>poder diseñar una estrategia ad-hoc.</p> <p>Diseño de Planes, a través de un análisis FODA de un sector específico, trabajo en áreas estratégicas, identificación de objetivos generales y acciones para el logro de dicho objetivos.</p> <p>Reuniones intersectoriales con determinada frecuencia</p> <p>Establecimiento de cadenas productivas</p> <p>Identificar los principales beneficiarios de los servicios de PROMPERÚ.</p> <p>Aplicación del "Test del exportador" de manera masiva.</p> <p>Sistematizar esta información a fin de conocer las necesidades de los usuarios.</p> <p>Establecimiento de una ruta del exportador clara con etapas bien definidas.</p> <p>Establecimiento de criterios homogéneos a fin de seleccionar a los clientes.</p> <p>Establecimiento de manuales de los cuales hagan los servicios homogéneo y predecibles</p> <p>Comparación de los manuales con otras oficinas de promoción de turismo a fin de hacerlos más eficientes.</p> <p>Desarrollar una consultoría que tenga por objetivos:</p> <p>Estimar los impactos de PROMPERÚ</p>	<p>potencial exportador (cuya aplicación será coordinada con MINCETUR, MINAG, PRODUCE, Gobiernos Regionales, Gremios, Sierra Exportadora).</p> <p>Nº 12. Manual de Gestión Estratégica (Planeamiento, Presupuesto y Control de Gestión) que incluya la participación de las empresas y de otros sectores involucrados en material empresarial (MINAG, PRODUCE, etc.)</p> <p>Nº 05. Diseño de un procedimiento que permitirá hacer seguimiento a los principales beneficiarios de los servicios de PROMPERÚ con miras a la implementación del sistema de Gestión de Relaciones con los Clientes (CRM).</p> <p>Nº 06. Aplicación del "Test del Exportador" a 800 nuevas empresas en 2012; 800 nuevas empresas en 2013 y 500 nuevas empresas el 2014.</p> <p>Aplicación del "Test del Exportador" anualmente a las empresas ya identificadas previamente por PROMPERÚ, con potencial exportador.</p> <p>Nº 08. Diseño de una "Ruta del Exportador" mejorada. Servicios de la Ruta del Exportador incorporados dentro del CRM.</p> <p>Nº 09. Manual o Procedimiento de Gestión de Relaciones con los Clientes (CRM) incluyendo criterios de ingreso y salida para las empresas que reciben servicios de PROMPERÚ. Este manual debe incluir como criterios: a) Los índices del test del exportador, b) El compromiso de la empresa manifestando su voluntad de fortalecerse a través de los servicios de PROMPERÚ, y, c) Otros criterios objetivos para la selección</p> <p>Nº 14. Elaborar: 4 documento (manuales o procedimientos) de promoción de turismo (Ferias de Turismo, Press Tours, Door to Door, Alianzas Estratégicas).</p> <p>4 Documentos (manuales o procedimientos) de promoción de turismo (Workshops, Campañas de Publicidad, Seminarios)</p> <p>Nº 15. Manual de Gestión Estratégica (Planeamiento, Presupuesto y Control de Gestión) con una metodología que establece los criterios</p>	<p>cuantificar nuevas empresas con potencial exportador (diciembre 2013)</p> <p>-Resolución de Secretaría General que aprueba el Manual de Gestión Estratégica con los contenidos señalados para este compromiso (abril 2013).</p> <p>-Resolución de Secretaría General que aprueba el diseño del procedimiento que permitirá hacer seguimiento a los principales beneficiarios de los servicios de PROMPERÚ (diciembre 2013)</p> <p>-Documento con los resultados de la aplicación del "Test del Exportador" a las empresas (abril 2013).</p> <p>-Resolución de Secretaría General que aprueba la "Ruta del exportador mejorada" (septiembre de 2013).</p> <p>-Resolución de Secretaría General que aprueba el Manual o Procedimiento de Gestión de Relaciones con los Clientes (CRM) con los contenidos señalados para este compromiso (diciembre de 2013).</p> <p>-Resolución de Secretaría General que aprueba: 4 Documentos de producción de servicios de promoción del turismo aprobados (diciembre 2013).</p> <p>-Resolución de Secretaría General que aprueba el Manual de Gestión Estratégica con los contenidos señalados para este compromiso (abril 2013).</p>	<p></p> <p>No Cumplió</p> <p>No Cumplió</p> <p>Cumplimiento Parcial</p> <p>No Cumplió</p> <p>No Cumplió</p> <p>Cumplimiento Parcial</p> <p>No Cumplió</p>
--	---	---	--	---

	<p>analizando los factores que han influido para superar (o no) los objetivos planteados</p> <p>Identificar los principales beneficiarios de las acciones de PROMPERÚ y brindar herramientas a la entidad para analizar y fijar prioridades de público objetivo.</p> <p>Brindar herramientas a PROMPERÚ para analizar la posibilidad de mejorar el impacto de sus intervenciones mediante la participación de los beneficiarios identificados</p>	<p>para priorizar el público objetivo (turista extranjero) tanto por país como por tipo de turista.</p>		
Gestión Presupuestal	<p>Modificar la priorización de los servicios proporcionados. Enfatizar el trabajo de generación de información al sector productivo.</p> <p>Incrementar el presupuesto de inteligencia y prospectiva comercial y de servicios y asistencia empresarial que responda a la evaluación o estudio realizado</p>	<p>Nº 10. Manual de Gestión Estratégica (Planeamiento, Presupuesto y Control de Gestión) que incluye los criterios y pasos para la determinación de las asignaciones presupuestales al interior de la Dirección de Promoción de Exportaciones y los criterios para la selección de herramientas de promoción de exportaciones en base a la estrategia que se plantea para cada paso.</p>	<p>-Resolución de Secretaría General que aprueba el Manual de Gestión Estratégica con los contenidos señalados para este compromiso (abril 2013).</p>	No Cumplió
	<p>Evaluar el costo/beneficio de que los sectores productivos sean transversales a la Dirección de Promoción de Comercio.</p> <p>Implementar una organización en los cuáles pueda existir mayor "chorreo" de información</p>	<p>Nº 11. Plan Estratégico de PROMPERÚ, que incorpore en su funcionamiento una lógica matricial con tres perspectivas (sectores, mercados y regiones)</p>	<p>-Resolución de Secretaría General que aprueba el Manual de Gestión Estratégica con los contenidos señalados para este compromiso (mayo 2013).</p>	Sí Cumplió
Seguimiento y Evaluación	<p>Evaluación de impacto de oficinas propias en el exterior.</p> <p>Cuantificación de recursos necesarios a fin de tener oficinas en el exterior</p> <p>Análisis de costos/beneficios propias en el exterior.</p> <p>Priorización de los países objetivos</p>	<p>Nº 13. Plan Estratégico de PROMPERÚ, incluyendo el funcionamiento de las Oficinas Comerciales en el exterior.</p> <p>POI 2013 incluyendo las actividades de las Oficinas Comerciales en el Exterior</p> <p>Manual de Gestión Estratégica (Planeamiento, Presupuesto y Control de Gestión) que incluye el proceso y los criterios de priorización de mercados</p>	<p>-Resolución de Secretaría General y aprobación del Consejo Directivo del Plan Estratégico Institucional con los contenidos señalados para este compromiso (mayo 2013).</p> <p>-Aprobación del Consejo Directivo del POI 2013 que incorpora las actividades para las Oficinas Comerciales (junio 2013).</p> <p>-Resolución de Secretaría General que aprueba el Manual de Gestión Estratégica con los contenidos señalados para este compromiso (abril 2013). NO APLICA</p>	Sí Cumplió

El 13 de febrero de 2013, a través del Acta Nº 003-2013, se oficializó la Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERU) en el marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal, entre la Dirección Ejecutiva de la referida entidad y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Es importante señalar que del total de catorce (14) compromisos pendientes de cumplimiento, la intervención ha cumplido totalmente con dos (2) de ellos y de manera parcial con cuatro (4) de ellos. Sin embargo, no registra avance en ocho (8) de ellos, lo que representa el 57.1% del total de compromisos pendiente, por lo cual se recomienda tomar las medidas necesarias para su pronto cumplimiento.

Compromiso Nº 01: Propuesta de Mejora del Diseño del Programa Presupuestal en materia de promoción de las exportaciones identificando productos, actividades e indicadores que conciernen a PROMPERÚ.

- i. Informe con una propuesta de mejora del diseño del Programa Presupuestal en materia de promoción de las exportaciones de 2013 (abril 2013).

PROMPERÚ ha participado en los años 2013 y 2014 en el proceso de revisión del diseño del programa presupuestal 0065 “Aprovechamiento de las oportunidades comerciales brindadas por los principales socios comerciales del Perú”. A la fecha, se ha desarrollado una propuesta de los modelos operacionales de los productos y actividades relacionados con la promoción de las exportaciones, pero aún está pendiente la validación con los gobiernos subnacionales y su publicación oficial en el diario El Peruano. Asimismo, está pendiente la validación de las fichas técnicas de los indicadores de desempeño por parte del MEF.

Revisión del MEF: Se concluye que este compromiso se ha cumplido parcialmente.

Compromiso Nº 02: Primera etapa del Sistema de Gestión Estratégica en funcionamiento (involucra el Plan e indicadores de la Dirección de Promoción de las Exportaciones). Segunda etapa del Sistema de Gestión Estratégica en funcionamiento (involucra plan e indicadores de la Dirección de Promoción del Turismo)

- i. Informe sobre la implementación del Sistema de Gestión Estratégica para su primera y segunda etapa (diciembre 2013)

Revisión del MEF: Dado que la entidad no ha remitido la información necesaria para la evaluación, este compromiso se considera como no cumplido.

Compromiso Nº 03: Elaborar: a) seis (6) documentos (manuales o procedimientos) de producción de servicios de promoción de exportaciones (ferias de exportaciones, plataforma de atención al exportador, programa talleres especializados ADOC, programa BPMM); b) cuatro (4) Documentos (manuales o procedimientos) de producción de servicios de promoción de exportaciones (misiones comerciales, días del exportador, planex, test del exportador) y c) cuatro (4) Documentos (manuales o procedimientos) de producción de servicios

de promoción o exportaciones (ruedas de negocio, perfiles de mercado, mapa de competitividad, programa coaching)

- i. Resolución de Secretaría General que apruebe: seis (6) documentos de producción de servicios de promoción de exportaciones aprobados (abril 2013).
- ii. Resolución de Secretaría General que apruebe: cuatro (4) documentos de producción de servicios de promoción de exportaciones aprobados (diciembre 2013).

En cuanto al medio de verificación (i) la entidad ha remitido los siguientes documentos aprobados con las resoluciones de secretaría general N° 102-2012-PROMPERU/SG, N° 1414-2012-PROMPERU/SG y N° 005-2013-PROMPERU/SG:

- Procedimiento de organización de ferias internacionales de exportaciones
- Procedimiento plataforma de atención al exportador
- Procedimiento Centro de Documentación (CENDOC)
- Procedimiento de programas y talleres especializados
- Procedimiento del programa de buenas prácticas de mercadeo y manufacturas (BPMM)
- Procedimiento de seminarios Miércoles Exportador

Asimismo, con respecto al medio (ii) se han remitido cuatro documentos de los cuales sólo dos cumplen como medios de verificación:

- Guía del Plan de Negocios de Exportación (PLANEX), elaborado en diciembre del 2011
- Guía del Test Exportador, elaborada en diciembre del 2013

Revisión del MEF: dado el cumplimiento parcial del medio de verificación (ii), se considera el presente compromiso como cumplido parcialmente.

Compromiso Nº 04: Diseño de una nueva metodología para identificar y cuantificar nuevas empresas con potencial exportador (cuya aplicación será coordinada con MINCETUR, MINAG, PRODUCE, Gobiernos Regionales, gremios, Sierra Exportadora).

- i. Resolución de Secretaría General que aprueba el diseño de la nueva metodología para identificar y cuantificar nuevas empresas con potencial exportador (diciembre 2013).

La entidad ha presentado el “Manual de la metodología de evaluación del potencial exportador”, sin embargo dicho documento ha sido elaborado en el año 2011, fecha anterior a la firma del Acta de Compromiso, lo que no se considera como un “nueva metodología”.

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como no cumplido.

Compromiso Nº 05: Diseño de un procedimiento que permitirá hacer seguimiento a los principales beneficiarios de los servicios de PROMPERÚ con

miras a la implementación del sistema de Gestión de Relaciones con los Clientes (CRM).

- i. Resolución de Secretaría General que aprueba el diseño del procedimiento que permitirá hacer seguimiento a los principales beneficiarios de los servicios de PROMPERÚ (diciembre 2013)

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como no cumplido, puesto que la entidad no ha remitido la información necesaria para la evaluación.

Compromiso Nº 06: Aplicación del “Test del Exportador” a ochocientas (800) nuevas empresas en el 2012; ochocientas (800) nuevas empresas en 2013 y quinientas (500) nuevas empresas el 2014. Aplicación del “Test del Exportador” anualmente a las empresas ya identificadas previamente por PROMPERÚ, con potencial exportador.

- i. Documento con los resultados de la aplicación del “Test del Exportador” a las empresas (abril 2013).

Según la información recibida, la entidad ha presentado los resultados de la aplicación del test del exportador correspondiente al año 2012, que comprendió a setecientas veintinueve (729) empresas. Sin embargo, no presenta información alguna correspondiente al año 2013.

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como cumplido parcialmente.

Compromiso Nº 08: Diseño de una “Ruta del Exportador” mejorada. Servicios de la Ruta del Exportador incorporados dentro del CRM.

- i. Resolución de Secretaría General que aprueba la “Ruta del exportador mejorada” (septiembre de 2013).

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como no cumplido, puesto que la entidad no ha remitido la información necesaria para la evaluación.

Compromiso Nº 09: Manual o procedimiento de Gestión de Relaciones con los Clientes (CRM) incluyendo criterios de ingreso y salida para las empresas que reciben servicios de PROMPERÚ. Este manual debe incluir como criterios: a) Los índices del test del exportador, b) El compromiso de la empresa manifestando su voluntad de fortalecerse a través de los servicios de PROMPERÚ, y, c) Otros criterios objetivos para la selección.

- i. Resolución de Secretaría General que aprueba el Manual o Procedimiento de Gestión de Relaciones con los Clientes (CRM) con los contenidos señalados para este compromiso (diciembre de 2013).

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como no cumplido, puesto que la entidad no ha remitido la información necesaria para la evaluación.

Compromiso Nº 10: Manual de gestión estratégica (planeamiento, presupuesto y control de gestión) que incluye los criterios y pasos para la determinación de las

asignaciones presupuestales al interior de la Dirección de Promoción de Exportaciones y los criterios para la selección de herramientas de promoción de exportaciones en base a la estrategia que se plantee para cada paso.

- i. Resolución de Secretaría General que aprueba el Manual de Gestión Estratégica con los contenidos señalados para este compromiso (abril 2013).

La entidad ha presentado un borrador de un manual de gestión estratégica. El documento no cumple con la información solicitada como medio de verificación.

Revisión del MEF: Se considera el medio de verificación como no cumplido.

Compromiso Nº 11: Plan Estratégico de PROMPERÚ, que incorpore en su funcionamiento una lógica matricial con tres perspectivas (sectores, mercados y regiones).

- i. Resolución de Secretaría General que aprueba el Manual de Gestión Estratégica con los contenidos señalados para este compromiso (mayo 2013).

La entidad ha presentado la Resolución de Secretaría General N° 040-2013-PROMPERÚ/SG que oficializa el Plan Estratégico Institucional 2013-2015 de PROMEPERÚ.

Revisión del MEF: Dada la información presentada, se considera como cumplido el compromiso.

Compromiso Nº 12: Manual de Gestión Estratégica (planeamiento, presupuesto y control de gestión) que incluya la participación de las empresas y de otros sectores involucrados en material empresarial (MINAG, PRODUCE, etc.).

- i. Resolución de Secretaría General que aprueba el Manual de Gestión Estratégica con los contenidos señalados para este compromiso (abril 2013).

PROMPERÚ ha presentado un borrador de un manual de gestión estratégica. Sin embargo, el documento no cumple con la información solicitada como medio de verificación.

Revisión del MEF: Se considera que como no cumplido el presente compromiso.

Compromiso Nº 13: Plan Estratégico de PROMPERÚ, incluyendo el funcionamiento de las oficinas comerciales en el exterior. POI 2013 incluyendo las actividades de las oficinas comerciales en el exterior. Manual de gestión estratégica (planeamiento, presupuesto y control de gestión) que incluye el proceso y los criterios de priorización de mercados.

- i. Resolución de Secretaría General y aprobación del Consejo Directivo del Plan Estratégico Institucional con los contenidos señalados para este compromiso (mayo 2013).
- ii. Aprobación del Consejo Directivo del POI 2013 que incorpora las actividades para las oficinas comerciales (junio 2013).

- iii. Resolución de Secretaría General que aprueba el Manual de Gestión Estratégica con los contenidos señalados para este compromiso (abril 2013).

En cuanto al medio de verificación (i) la entidad ha presentado la Resolución de Secretaría General N° 040-2013-PROMPERÚ/SG que oficializa el Plan Estratégico Institucional 2013-2015 de PROMEPRÚ. Se ha revisado el plan y se ha verificado que contempla el funcionamiento de las oficinas comerciales. De otro lado, en cuanto al medio (ii) la entidad no ha presentado el medio de verificación correspondiente; sin embargo, manifiesta que las oficinas comerciales participaron el proceso de planeamiento. Se han revisado los documentos relacionados con la evaluación del POI 2013 y se ha verificado la incorporación de las actividades de las oficinas comerciales en el POI de la entidad. Finalmente, PROMPERÚ ha presentado un borrador de un manual de gestión estratégica para justificar el cumplimiento del medio (iii). Sin embargo, dicho documento no cumple con la información solicitada como medio de verificación. Cabe indicar, que la entidad manifiesta que las oficinas comerciales han sido transferidas al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; por lo tanto, no aplica el cumplimiento de este compromiso a PROMPERÚ.

Revisión del MEF: Dado el cumplimiento de los medios (i) y (ii) y la no aplicabilidad del medio (iii), se considera el compromiso como cumplido.

Compromiso N° 14: Elaborar: cuatro (4) documentos (manuales o procedimientos) de promoción de turismo (ferias de turismo, “press tours”, “door to door”, alianzas estratégicas). Cuatro (4) Documentos (manuales o procedimientos) de promoción de turismo (“workshops”, campañas de publicidad, seminarios)

- i. Resolución de Secretaría General que aprueba: cuatro (4) Documentos de producción de servicios de promoción del turismo aprobados (diciembre 2013)

La entidad ha presentado los siguientes documentos:

- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 085-2013-PROMPERU/DE que aprueba los lineamientos para realizar alianzas estratégicas de publicidad y capacitación conjunta con empresas del sector turismo (versión 04).
- Resolución de Secretaría General N° 112-2014-PROMPERÚ/SG que aprueba la Directiva N° 002-2014-PROMPERÚ/DT – “Lineamientos para la participación en ferias internacionales de turismo promovidas por la Comisión de Promoción del Perú para las Exportaciones y el Turismo – PROMPERÚ”.

Revisión del MEF: Se considera este compromiso como cumplido parcialmente.

Compromiso N° 15: Manual de gestión estratégica (planeamiento, presupuesto y control de gestión) con una metodología que establece los criterios para priorizar el público objetivo (turista extranjero) tanto por país como por tipo de turista.

- i. Resolución de Secretaría General que aprueba el manual de gestión estratégica con los contenidos señalados para este compromiso (abril 2013).

PROMPERÚ ha presentado un borrador de un manual de gestión estratégica. Sin embargo, dicho documento no cumple con la información solicitada como medio de verificación.

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como no cumplido.

3.12. Seguro Integral de Salud - SIS

Fecha de Formalización de la Matriz: diciembre 2010

% de cumplimiento total de los compromisos evaluados: 0%

Sector: Salud

Presupuesto Institucional de Apertura 2014: S/. 1,392'323,331.00

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Diseño	Desarrollar los regímenes contributivos con mecanismos de copago, considerando planes de beneficios que estimulen el trasvase de los usuarios de los esquemas subvencionado a estos regímenes cuando estén en condiciones de pagar algún nivel de prima, con la finalidad de hacer sostenible el SIS y otorgarle mejores condiciones para el manejo de los riesgos.	Nº 07. Diseño de procesos para el régimen semicontributivo, incluyendo mecanismos de control de grupos elegibles dentro del sistema	-Informe de consultoría "Consultoría para la realización del Estudio Financiero Actuarial del Seguro Subvencionado, Semisubsidioso y Semicontributivo del Seguro Integral de Salud" sobre estudios actuariales, investigaciones de mercado, mapas de riesgo, y evaluaciones de planes complementarios (julio 2013).	No Cumplió
	Con la finalidad de promover la competencia y dado que en su marco normativo ya existe la posibilidad de comprar servicios al sector privado, convendría desarrollar un esquema de concursos o licitaciones que se implemente en un esquema piloto para su posterior expansión.	Nº 08. Modificación presupuestal del SIS para contratación de servicios con terceros.	-Realizar piloto para contratar servicios del sector privado, casos especiales (diciembre 2012, junio 2013, diciembre 2013).	No Cumplió
	Considerando los volúmenes de información de carácter transaccional que genera el SIS convendría fortalecer sus sistemas de información y de manejo de datos a fin de asegurar un buen soporte informático para el desarrollo de sus principales procesos operativos y para las actividades de seguimiento y monitoreo. De manera específica convendría fijar programas de mejoramiento de la dotación de equipos, conectividad y aplicativos a los puntos de digitación con el objeto de mejorar los tiempos de procesamiento, auditoria y transferencias.	Nº 12. Desarrollo de los sistemas de información para las nuevas reglas de funcionamiento.	-Perfil presentado de proyecto de inversión pública (PIP) para el sistema de información sobre procesos críticos de acuerdo a las nuevas reglas de funcionamiento (marzo 2011 - prórroga a diciembre 2012). - Adecuación de equipamiento de centros de cómputo (diciembre 2011 – prórroga a diciembre 2012). -Implementación de reportes del sistema de información (diciembre 2012).	No Cumplió
Seguimiento y Evaluación	Desarrollar los instrumentos y medios de verificación que permitan evaluar, antes de cada período presupuestal los avances en el logro de metas para redefinir compromisos de objetivos y metas en relación con asignaciones	Nº 09. Desarrollo de procedimientos de evaluación permanente de resultados obtenidos por el programa	-Reporte de evaluación de resultados del SIS mediante publicaciones en el portal de internet (enero 2013, julio 2013, enero 2014)	No Cumplió

	incrementales.		
	<p>(i) Convendría también desarrollar mecanismos de auditoría aleatoria independiente para verificar proceso clave: afiliación, atenciones brindadas por los establecimientos de salud, procesos internos, resultados de valorización y financiamiento.</p> <p>(ii) Desarrollar los sistemas de control de la calidad de las prestaciones a través de las auditorías médicas realizadas con muestras aleatorias y representativas de manera directa en los establecimientos y muestras de visitas a hogares. De manera específica se debería considerar el cumplimiento de los protocolos médicos en las atenciones asociadas con los grupos priorizados. Los esfuerzos por automatizar las auditorías médicas en función de criterios médicos y de estándares de producción deben reforzarse, ajustarse y revisarse periódicamente.</p>	Nº 10. Desarrollo de estrategias e instrumentos de gestión financiera	-Informe sobre aplicación de instrumentos de monitoreo de gestión financiera, específicamente de la RM.612- MINSA/2010 (02.08.2010) que regula el proceso de pago para las prestaciones del seguro integrado de salud y al tarifario del SIS, y fija niveles de gasto máximo de los recursos transferidos por componentes de gestión (marzo 2013).
		Nº 11. Continuar y fortalecer la implementación de sistema de supervisión y control de las prestaciones.	<p>-Informe de aplicación de las Directivas N° 004-2010-SIS/GO sobre los procedimientos de auditoría para el control de la calidad de las prestaciones que establece el proceso de control presencial posterior de las prestaciones de salud financiadas por el SIS (25.08.2010) y N° 003-2009-SIS/GO sobre el proceso de evaluación automática de las prestaciones del SIS (05.11.2009), así como sus normas complementarias y modificatorias (marzo 2013).</p> <p>-Informes sobre talleres de capacitación a ODIS, DIRESA, UE en control de la calidad de las prestaciones (diciembre 2012).</p>

El 20 de diciembre de 2010, se firmó el Acta N°004-2010, que aprobó la Matriz de Compromisos de Mejora del Seguro Integral de Salud (SIS) en el marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP), entre el Sub Jefe del SIS, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Desde la firma de la matriz, la intervención ha avanzado considerablemente en el cumplimiento de sus compromisos, registrando un avance del 60%, lo que se traduce en el cumplimiento de nueve (9) de quince (15) compromisos. Actualmente, de los seis (6) compromisos pendientes, solo ha cumplido parcialmente con uno (1) de ellos, no registrándose avances en los otros cinco (5) compromisos.

Finalmente, mediante el Oficio N° 382-2013-SIS-J, del 26 de marzo de 2013, se reformuló dicha Matriz tanto en el marco de la normatividad vigente, la cual fue coordinada entre el SIS y el MEF. A continuación se analizan los seis (6) compromisos vigentes a la fecha de evaluación.

Compromiso N° 07: Diseño de procesos para el régimen semicontributivo, incluyendo mecanismos de control de grupos elegibles dentro del sistema.

- i. Informe de consultoría “Consultoría para la realización del estudio financiero actuarial del seguro subsidiado, semisubsidiado y semicontributivo del Seguro Integral de Salud” sobre estudios actuariales, investigaciones de mercado, mapas de riesgo, y evaluaciones de planes complementarios (julio 2013).

Revisión del MEF: Se considera que el presente compromiso como no cumplido, debido a que no se ha recepcionado la documentación necesaria para su sustento.

Compromiso N° 08: Modificación presupuestal del SIS para contratación de servicios con terceros.

- i. Realizar piloto para contratar servicios del sector privado, casos especiales (diciembre 2012, junio 2013, diciembre 2013).

Revisión del MEF: Al igual que el compromiso anterior, se considera que el presente compromiso como no cumplido, dada la falta de información que permita corroborar su cumplimiento.

Compromiso N° 09: Desarrollo de procedimientos de evaluación permanente de resultados obtenidos por el programa.

- i. Reporte de evaluación de resultados del SIS mediante publicaciones en el portal de internet (enero 2013, julio 2013, enero 2014).

Revisión del MEF: Se considera como no cumplido el compromiso, debido a que no se cuenta con información para evaluar el medio de verificación.

Compromiso N° 10: Desarrollo de estrategias e instrumentos de gestión financiera.

- i. Informe sobre aplicación de instrumentos de monitoreo de gestión financiera, específicamente de la RM.612- MINSA/2010 (02.08.2010) que regula el proceso de pago para las prestaciones del seguro integrado de salud y al tarifario del SIS, y fija niveles de gasto máximo de los recursos transferidos por componentes de gestión (marzo 2013).

Revisión del MEF: Debido a la falta de documentación que de fe del cumplimiento del medio de verificación, se considera al presente compromiso como no cumplido.

Compromiso Nº 11: Continuar y fortalecer la implementación de sistema de supervisión y control de las prestaciones.

- i. Informe de aplicación de las Directivas N° 004-2010-SIS/GO sobre los procedimientos de auditoría para el control de la calidad de las prestaciones que establece el proceso de control presencial posterior de las prestaciones de salud financiadas por el SIS (25.08.2010) y N° 003-2009-SIS/GO sobre el proceso de evaluación automática de las prestaciones del SIS (05.11.2009), así como sus normas complementarias y modificatorias (marzo 2013).
- ii. Informes sobre talleres de capacitación a ODIS, DIRESA, UE en control de la calidad de las prestaciones (diciembre 2012).

Revisión del MEF: No se cuenta con la información necesaria para llevar a cabo la evaluación, por lo que se considera el compromiso como no cumplido.

Compromiso Nº 12. Desarrollo de los sistemas de información para las nuevas reglas de funcionamiento.

- i. Perfil presentado de proyecto de inversión pública (PIP) para el sistema de información sobre procesos críticos de acuerdo a las nuevas reglas de funcionamiento (marzo 2011 - prórroga a diciembre 2012)
- ii. Adecuación de equipamiento de centros de cómputo (diciembre 2011 – prórroga a diciembre 2012).
- iii. Implementación de reportes del sistema de información (diciembre 2012)

Del Informe de Seguimiento al Congreso del año 2013, quedó pendiente el cumplimiento del medio de verificación (iii), el cual a la fecha no se ha cumplido a su totalidad.

Revisión del MEF: Por lo anteriormente expuesto, se considera este medio de verificación como no cumplido.

3.13. Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)

Fecha de Formalización de la Matriz: enero 2013

% de cumplimiento total de los compromisos evaluados: 11.4%

Sector: Justicia

Presupuesto Institucional de Apertura 2014: S/. 493'734,144.00

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Diseño	Establecer componentes y actividades que reflejen la naturaleza dual de la SUNARP (área funcional y administrativa) y el proceso de modernización en el que se encuentra la institución.	Nº 01. Fortalecer el diseño del marco lógico y presentar propuesta de Programa Presupuestal 2014	-1 y 2 Anexo 2 para Programación Presupuestal 2014 presentado al MEF (abril 2013).	Sí Cumplió
	Tomar en cuenta informe de consultoría sobre indicadores de desempeño elaborado por Francisco Huerta Benítez, pero incluir indicadores relacionados con la calidad del trabajo funcional de la entidad.	Nº 02. Revisión de indicadores de desempeño del marco lógico para la propuesta de Programa Presupuestal 2014	-Anexo 2 para Programación Presupuestal 2014, presentado al MEF (abril 2013).	Sí Cumplió
	Elaborar una estimación más rigurosa, que tenga en cuenta otros factores económico y sociales para anticipar necesidades específicas de la población que podrían suponer un incremento en la demanda de los servicios registrales	Nº 03. Caracterizar la población objetivo por tipo de servicio regstral (Bienes Inmuebles, Bienes Muebles, Personas Jurídicas y Personas Naturales) y según atributos relevantes (p. ej. Nivel socioeconómico) Nº 04. Análisis de las tendencias de la demanda de los productos más importantes, especialmente aquellos con modalidad de subsidio.	-Informe de Estudio de Demanda de principales productos (noviembre 2013).	No Cumplió
Implementación	Aprovechar la actualización del MOF y ROF para definir un área responsable de los procesos de desconcentración y descentralización que lidere el fortalecimiento del mismo y apoye a la gerencia regstral en la optimización de los servicios a nivel de calidad y oportunidad	Nº 05. El proyecto de ROF considera la creación de una Subdirección de Operaciones Registrales, que se dedicará al tema de la Descentralización y mejora de los servicios registrales.	-ROF aprobado y publicado en la Web (marzo 2013).	No Cumplió
	Establecer un sistema que promueva y reconozca las buenas prácticas de gestión de las Zonas Registrales. Tal es el caso de los Registros que fueron creados por la Zona Registral Iquitos con el fin de difundir los alcances de los servicios que prestan y que se ha generalizado a nivel nacional. Caso similar sería el de las ventanillas de atención a notarías y abogados de	Nº 06. Realizar consultoría "Sistema de Identificación de Buenas Prácticas de Gestión en zonas registrales".	-Informe de consultoría (agosto 2013).	No Cumplió

	Arequipa.			
	Reforzar el mecanismo de producción de precedentes de observancia obligatoria para aumentar su frecuencia y fomentar la participación de las áreas operativas en su producción	Nº 08. Realizar consultoría "Identificación y diseño de sistema de compilación de buenas prácticas registrales". Nº 09. Implementación del sistema	-Informe de consultoría (marzo 2013). -Informe de implementación del sistema (septiembre 2013).	No Cumplió No Cumplió
	Establecer un formato único de zonas de atención que obedezca a un estudio de funcionalidad y análisis de procesos	Nº 11. Preparar diagnóstico de oficinas que tengan problemas de atención debido a la disposición física de sus ambientes. Nº 12. Implementar atención preferencial a favor de personas de la tercera edad, discapacitados y mujeres embarazadas, en las oficinas registrales que aún no la ofrezca.	-Informe de diagnóstico sobre atención en oficinas (octubre 2013). -Informe de Implementación de atención preferencial (octubre 2013).	No Cumplió No Cumplió
	Crear un sistema de incentivos para promover que los usuarios utilicen los servicios virtuales antes que la ventanilla	Nº 13. Creación de un sistema de intermediación digital, utilizando la tecnología PKI para promover el uso de la firma digital: - 1era etapa en los trámites de constitución de empresas en línea - Otros servicios previa evaluación	-Contrato del sistema de intermediación digital (mayo 2013). -Informe de entrega del software de la primera Etapa del sistema (septiembre 2013). -Informe de seguimiento (diciembre 2013). -Informe de definición de nuevos servicios a incluir en el sistema (octubre 2013).	No Cumplió
	Implementar un sistema de control o reporte de productividad de los registradores, que asocie los casos que hayan sido observados o tachados a partir de la autonomía invocada por el registrador; y que fueran posteriormente revocados, a fin de medir la calidad en la calificación efectuada por los registradores.	Nº 10. Desarrollar e implementar el módulo de gestión de seguimiento de productividad y calidad registral. (Ver compromiso relacionado en Área de Seguimiento y Evaluación)	-Informe de seguimiento de productividad registral (diciembre 2013).	No Cumplió
	Contar con perfil de usuarios institucionales o finales y definir sus principales motivos de insatisfacción.	Nº 32. Realizar estudio de perfil de los usuarios a través de una consultoría	-Cuestionario de encuesta de satisfacción de usuarios (julio 2013). -Informe de Resultados de la encuesta (agosto 2013). -Informe del Estudio de Perfil (octubre 2013).	No Cumplió
	Lograr una interconexión entre las diferentes oficinas, de tal manera que un usuario pueda, de ser el caso, recoger un certificado en una oficina zonal distinta a aquella donde lo inscribió	Nº 34. Desarrollar el plan de expansión del servicio de interconexión a nivel nacional en forma gradual, de acuerdo a la implementación del SURE modular	-Plan de interconexión a nivel nacional (agosto 2013).	No Cumplió
	Disminuir los reclamos de las oficinas registrales ubicadas en provincias por la lentitud en la conectividad que dificulta la transmisión y recepción de los documentos y que entorpecen la calidad	Nº 35. Transmisión de datos: Ampliación del ancho de banda en algunas oficinas de provincia. Nº 36. Optimización Wan: Adquisición de tecnología para la optimización del tráfico entre las oficinas registrales.	-Contrato suscrito (mayo 2013). -Contrato suscrito (febrero 2013). -Acta de conformidad (junio 2013).	No Cumplió No Cumplió

	del servicio.	Nº 37. Virtualización de aplicaciones registrales a nivel nacional	-Contrato suscrito (julio 2013). -Acta de conformidad (septiembre 2013).	No Cumplió
	Definir una estrategia de difusión que acompañe los esfuerzos a nivel de nuevos servicios funcionales, mejora tecnológica y modernización que ha emprendido la entidad [...]	Nº 38. Implementación de la difusión de los servicios registrales a nivel nacional.	-Plan de medios 2013 Aprobado (marzo 2013).	Sí Cumplió
		Nº 39. Realizar estudio de rediseño de marca y posicionamiento de la entidad	-Campaña de lanzamiento de nueva imagen SUNARP (abril 2013).	No Cumplió
Gestión Presupuestal	Realizar un ejercicio muy riguroso, para cada oficina zonal, registral y receptora, de cuantificación y calificación del personal que se requiere para cumplir con una determinada meta sin ningún riesgo de menoscabar la calidad del servicio brindado. Este ejercicio debe tomar en cuenta además los factores propios de cada zona. [...] Se busca garantizar la calidad de los servicios y mejorar la imagen que tiene la SUNARP ante la población, así como el clima laboral en todas las oficinas zonales.	Nº 14. Identificar en el Plan de Recursos Humanos, los requerimientos en número de personal y perfiles de puesto para a estructura organizacional actual y futura.	-Plan de Recursos Humanos (junio 2013).	No Cumplió
		Nº 15. Modificar el CAP según el ROF aprobado.	-CAP aprobado por Resolución de Superintendencia (junio 2013).	No Cumplió
		Nº 16. Desarrollar estrategias de gestión del clima laboral.	-Informe de situación del clima laboral (junio 2013).	No Cumplió
		Nº 17. Diseñar e implementar un Sistema de Gestión por competencias, identificando las competencias institucionales (Atención al Usuario, Capacidad de Análisis, Trabajo en Equipo y Liderazgo). Adecuar las políticas de Recursos Humanos al enfoque de gestión por competencias.	-Informe técnico del sistema de gestión por competencias de RRHH (junio 2013).	No Cumplió
		Nº 18. Revisar normas sobre la factibilidad de aplicar línea de carrera	-Informe legal sobre línea de carrera (febrero 2013).	No Cumplió
	Redefinir la forma en que la Escuela de Capacitación diseña el Plan de Capacitación. Procurar un rol más activo de la Escuela de Capacitación en el diseño y planificación de las necesidades de capacitación a nivel nacional. La capacitación puede ser utilizada como una herramienta para el estímulo o recompensa al desempeño eficiente del personal. Establecer una política de asignación de becas, con alcance a nivel nacional, y que podría relacionarse también con la línea de carrera administrativa	Nº 19. Diseñar el Plan de Capacitación 2013.	-Plan de Capacitación 2013 aprobado por Resolución de Gerencia General (febrero 2013).	No Cumplió
		Nº 20. Diseñar políticas de becas	-Política de becas aprobada por Resolución de Gerencia General (marzo 2013).	No Cumplió
	Construir la escala remunerativa a partir de una adecuada definición de cada perfil de competencias del puesto. Tomar en cuenta caso de Jefes de Oficinas Registrales que cumplen funciones administrativa y funcionales.	Nº 21. Elaborar propuesta normativa de escala remunerativa, sujeta a la aprobación de la Ley de exoneración de prohibición de incrementos remunerativos.	-Oficio con propuesta normativa sobre escala remunerativa presentada al MINJUS (diciembre 2013).	No Cumplió
	Realizar estudios de análisis de carga de trabajo con el fin de evaluar la pertinencia	Nº 22. Realizar inventario de personal (número, competencias, distribución y carga laboral).	-Informe de inventario de personal (enero 2013).	No Cumplió

	de soportar la carga de atención al público en un 100% en practicantes.	Nº 23. Reasignar o reubicar personal, en función a las cargas laborales	-CAP aprobado por Resolución de Superintendencia (junio 2013).	No Cumplió
Seguimiento y Evaluación	Modernizar y uniformizar los equipos informáticos que utilicen los órganos descentralizados.	Nº 24. Adquisición de nuevos equipos y reemplazo de aquellos con más de 3 años de antigüedad a nivel nacional, para que cuenten con vigencia tecnológica y puedan responder a la demanda de los usuarios.	-Acta de conformidad de entrega de equipos por parte del proveedor (mayo 2013).	No Cumplió
	Lograr la meta de inversión en las mejoras tecnológicas que permitan descentralizar los servicios registrales, y que a mediano plazo facilite la calificación de títulos para inscripción con alcance nacional; así como, la ampliación de los servicios provistos en línea	Nº 25. Integrar los sistemas registrales SIR (propiedad inmueble, PJ y PN), SARP (ex Registro Predial Urbano) y RPV (bienes muebles) en una sola aplicación denominada "Fábrica de Software SURE": - Primera etapa. "Fábrica de Software Modular para el registro RPV". - Se implementarán los siguientes sistemas registrales previa evaluación	-Contrato suscrito " Fábrica de Software SURE Modular para el registro RPV" (junio 2013).	No Cumplió
	Invertir en la seguridad de los centros de cómputo de las oficinas zonales	Nº 26. Implementación de soluciones de seguridad física para centros de cómputo a nivel nacional, lo cual requiere: a. Definir características mínimas de seguridad física de los centros de cómputo. b. Evaluar la situación de seguridad a nivel nacional. c. Adquirir soluciones de seguridad física para los centros de cómputo d. Verificar in situ el cumplimiento de dichas características (visitas de supervisión).	-Informe de condiciones mínimas de seguridad física (febrero 2013). -Informe situacional (línea de base, marzo 2013). -Contrato de adquisición de soluciones (junio 2013). Informe de supervisión (diciembre 2013).	No Cumplió
	Priorizar la meta de uniformizar e integrar en un solo software los diversos aplicativos informáticos que actualmente se utilizan, a fin de obtener información homogénea y oportuna respecto de la gestión administrativa de las oficinas registrales	Nº 27. Diseño e implementación del software administrativo SIGA	-Contrato suscrito (junio 2013).	No Cumplió
	Aprovechar la actualización de los instrumentos de gestión MOF; ROF, CAP, Directivas, PAP, TUPA para establecer mecanismo de monitoreo de los POI que los validen como instrumentos de gestión efectivos.	Nº 28. Incluir los indicadores de productividad y desempeño del POI 2015 en el SIGA	-Informe técnico de diseño de indicadores para el SIGA (julio 2013).	No Cumplió
	Mejorar el sistema de medición de productividad del personal, con el fin de que en el área funcional, se tome en cuenta las observaciones, las tachas y la complejidad de los título que se evalúan	Nº 29. Desarrollar e implementar el módulo de gestión de seguimiento e productividad y calidad registral.	-Informe de Indicadores de Productividad elaborado por la GPD (septiembre 2013). -Informe de seguimiento de productividad registral (diciembre 2013).	No Cumplió

El 02 de enero de 2013, mediante la firma del Acta Nº 001-2013 se aprobó la Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) en el marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal, entre representantes de la Gerencia de Presupuesto y Desarrollo de la SUNARP, el Superintendente Nacional y la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, oficializándose un total de treinta y nueve (39) compromisos a ser cumplidos. Del total de compromisos asumidos, a la fecha se ha cumplido con cuatro (4), quedando pendientes de revisión el presente informe un total de treinta y cinco (35), de los cuales se ha cumplido totalmente con cuatro (4) de ellos. Sin embargo, no se registran avances de treinta y un (31) compromisos, lo que implica que quedan pendientes de cumplimiento más del 79% de los compromisos asumidos, lo que requiere acciones inmediatas por parte de la intervención.

Finalmente, es importante mencionar que mediante el Oficio Nº 156-2013-EF/50.05 se modifican los plazos de cumplimiento de los compromisos de la matriz en cuestión. A continuación se hará un análisis detallado del cumplimiento de cada uno de los compromisos pendientes a la fecha.

Compromiso Nº 01: Fortalecer el diseño del marco lógico y presentar propuesta de Programa Presupuestal 2014 y Compromiso Nº 02. Revisión de indicadores de desempeño del marco lógico para la propuesta de Programa Presupuestal 2014.

Ambos cuentan con el medio de verificación:

- i. 1 y 2. Anexo 2 para Programación Presupuestal 2014 presentado al MEF (abril 2013).

Al respecto, mediante Oficio Nº 1300-2013-SUNARP/SG, la SUNARP envía el Anexo 2: Propuesta del Nuevo Programa Presupuestal 2014, el cual contiene el diseño del marco lógico (Tabla Nº 18).

Revisión del MEF: Teniendo en consideración la documentación presentada para el sustento del medio de verificación, se concluye que tanto el Compromiso Nº 01 y Compromiso Nº 02 han sido cumplidos.

Compromiso Nº 03: Caracterizar la población objetivo por tipo de servicio registral (bienes inmuebles, bienes muebles, personas jurídicas y personas naturales) y según atributos relevantes (p. ej. nivel socioeconómico).

Este compromiso cuenta con el siguiente medio de verificación:

- i. Anexo 2 para programación presupuestal 2014, presentado al MEF (abril 2013).

Mediante oficio Nº 420-2014-SUNARP/SG, la SUNARP envía el Anexo 2 con la propuesta del nuevo programa presupuestal 2015, el cual contiene la caracterización de la población objetivo por tipo de servicio registral y según atributos relevantes.

Revisión del MEF: A partir de la información presentada, se concluye que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso Nº 38: Implementación de la difusión de los servicios registrales a nivel nacional.

Que tiene el medio de verificación:

- i. Plan de medios 2013 aprobado (marzo 2013).

Se presenta una resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 097-2014-SUNARP/SN emitido el 07 de mayo de 2014, en el cual se resuelve aprobar el Plan de Medios para el desarrollo de la campaña publicitaria “Importancia del Registro”.

Revisión del MEF: Se considera por la información presentada que este medio de verificación ha sido cumplido.

A partir de este punto, es necesario mencionar que los Compromisos N° 04, N° 05, N° 06, N° 08, N° 09, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 14, N° 15, N° 16, N° 17, N° 18, N° 19, N° 20, N° 21, N° 22, N° 23, N° 24, N° 25, N° 26, N° 27, N° 28, N° 29, N° 32, N° 34, N° 35, N° 36, N° 37 y N° 39, se consideran como no cumplidos, puesto que el sector no ha remitido la información necesaria para analizar su cumplimiento.

3.14. Sistema de Formalización de la Propiedad Predial - COFOPRI

Fecha de Formalización de la Matriz: abril 2012

% de cumplimiento total de los compromisos evaluados: 0%

Sector: Vivienda, Construcción y Saneamiento

Presupuesto Institucional de Apertura 2014: S/. 79'722,000.00

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Implementación	Es necesario que se estime el costo de formalización hasta la inscripción y entrega del título por ámbito geográfico, para definir hasta dónde llegará la formalización. Este costo deberá ser comparado con el beneficio social estimado en la recomendación relacionada a la Lógica Vertical del Marco Lógico.	Nº 04. Diseño e implementación del Sistema de Costos, desarrollado en el marco del proyecto PCDPI.	-Informe de Diseño de la Implementación, elaborado por OS-OPP (julio 2012). -Informe técnico de implementación del Sistema de Costos, elaborado por OPP (diciembre 2013).	No Cumplió
	Con el fin de dotar de transparencia a las intervenciones y evitar acciones de corrupción en el proceso de formalización, es necesario que la IPE defina, difunda y controle los lineamientos para la priorización de las actividades de formalización y de las distintas áreas de las oficinas operativas.	Nº 05. Elaboración de: (i)Lineamientos generales de priorización en el marco de las políticas nacionales, sectoriales y políticas prioritarias en el gobierno. (ii)Criterios de Priorización a usurparse por las oficinas zonales para la programación de las actividades de formalización.	-Resolución Directoral aprueba los criterios de priorización, publicada en la página Web (febrero 2013).	No Cumplió
	Es necesario un proceso de reorganización de COFOPRI, a fin de dotarla de una estructura más dinámica y óptima. Complementariamente, debería revisarse las actividades y asignación de recursos. Es muy probable que exista desperdicio o mala asignación de recursos. Ante ello, es necesaria la realización de ajustes administrativos, financieros y presupuestales.	Nº 06. Contratación de una consultoría individual o empresa consultora, que elabore la propuesta de reorganización / reestructuración de la institución.	-Términos de Referencia, elaborados por la OPP (mayo 2012). -Informe final de consultoría (noviembre 2012). -Informe sobre la implementación de las recomendaciones de la consultoría preparado por la OPP (marzo 2013).	No Cumplió

	<p>Es necesario que COFOPRI desarrolle de manera completa su plan estratégico (incluyendo el marco lógico) y el plan operativo. A nivel de marco lógico la entidad necesita complementar la lógica horizontal del mismo, señalando indicadores, metas, mecanismos de medición, periodicidad de la medición, entre otros. COFOPRI debe desarrollar su plan operativo y el correspondiente fluograma de actividades, en donde se detalle la asignación de costos y recursos así como el momento en que dichos recursos se requerirán. En el plan operativo deberán establecerse también los indicadores, mecanismos de medición y metas a alcanzar.</p>	<p>Nº 07. Desarrollo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Los fluogramas de las actividades del POI 2012, por cada Unidad Orgánica de COFOPRI. (ii) Propuesta de integración de actividades y procesos: fluogramas integrados. (iii) Contratación del servicio de consultoría en organización y métodos para el desarrollo de los procesos y sus fluogramas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Informe con Fluogramas de actividades del POI, presentado por OPP (septiembre 2012). -Informe con propuesta de integración, elaborada por OPP (noviembre 2012). 	No Cumplió
Seguimiento y Evaluación	<p>Es crucial que COFOPRI cuente con un sistema de seguimiento y monitoreo de sus distintos procesos y metas. Sobre el particular, solo se cuenta con información sobre la producción de títulos inscritos a través de SUNARP pero se desconoce el efecto e impacto de los mismos así como todos los tiempos y costos incurridos para aquella producción. Debido a esto no hay ningún control sistematizado de los procesos, tiempos y recursos utilizados o empleados por la IPE.</p>	<p>Nº 08. Contar con un sistema de seguimiento y monitoreo de los distintos procesos y metas.</p> <p>Para ello, se deberá realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conformación de equipo institucional multidisciplinario de seguimiento y monitoreo. - Construcción de una Matriz de Indicadores. - Determinación del flujo de información para la medición del indicador. - Automatización del seguimiento y monitoreo de la Matriz de Indicadores. - Implementación de un equipo técnico para el seguimiento y evaluación continua en la OPP. 	<ul style="list-style-type: none"> -Resolución Directoral de conformación de equipo institucional multidisciplinario de seguimiento y monitoreo (mayo 2012). -Informe de Matriz de indicadores, elaborado por OPP (julio 2012). -Informe técnico sobre proceso de automatización de seguimiento y monitoreo, elaborado por OPP - OS (octubre 2012). -TDR para la contratación de los profesionales que conformarán el equipo de apoyo en la OPP y Jefaturas Zonales (julio 2012). -Informe de capacitación, elaborado por OA (noviembre 2012). -Informe de seguimiento (a indicadores y procesos de acuerdo a plazos establecidos) preparados por la OPP (junio 2013). 	No Cumplió

El 26 de abril de 2012, a través del Acta Nº 002-2012, se oficializó la Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño del Organismo de la Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, entre la Dirección Ejecutiva de la citada entidad y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Compromiso Nº 06: Contratación de una consultoría individual o empresa consultora, que elabore la propuesta de reorganización / reestructuración de la institución.

Cuenta con los medios de verificación:

- i. Términos de Referencia, elaborados por la OPP (mayo 2012).
- ii. Informe final de consultoría (noviembre 2012).
- iii. Informe sobre la implementación de las recomendaciones de la consultoría preparado por la OPP (marzo 2013).

En cuanto al cumplimiento de los compromisos (i) y (ii) el estado de cumplimiento parcial fijado en 2012 no ha presentado cambio alguno, puesto que no se ha recibido información para llevar a cabo la evaluación. Sobre el medio (iii) COFOPRI informa que al 08 de mayo de 2014 el proyecto de reestructuración se encuentra en proceso de remisión a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para su revisión y evaluación correspondiente, por lo que al igual que los otros medios de verificación, este se considera como no cumplido.

Revisión del MEF: Al no encontrarse la información relevante, se considera el compromiso como no cumplido.

Finalmente, es necesario señalar que no se ha recibido la documentación necesaria para evaluar los Compromiso Nº 04, Compromiso Nº 05, Compromiso Nº 07 el Compromiso Nº 08, por lo que se los considera como no cumplidos.

3.15. Mejoramiento de Barrios y Pueblos

Fecha de Formalización de la Matriz: diciembre 2012

% de cumplimiento total de los compromisos evaluados: 0%

Sector: Vivienda, Construcción y Saneamiento

Presupuesto Institucional de Apertura 2014: S/. 922'789,056.00

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Diseño	Realización de estudios que permitan la cuantificación de los principales problemas que atiende el programa. Estos estudios deberán permitir visualizar la situación actual de cada uno de los aspectos e indicadores que son señalados en el propósito y que se constituyen en componentes y definir metas.	Nº 01. Elaboración de línea de base en función de indicadores de información recogida a través de actualización al 2012 del estudio que se desarrolló con el INEI en 2004 ("Situación de los barrios urbano-marginales en el Perú"). Asimismo, los indicadores que formen parte de esta línea de base deben ser parte o los mismos de aquellos referidos en el Compromiso 3.1	-Publicación de estudio, por parte del Ministerio de Vivienda, sobre análisis de línea de base sobre la situación habitacional de los barrios urbanomarginales, tomando como insumo el trabajo desarrollado por INEI en 2012 (enero de 2013).	No Cumplió
	Se recomienda que el Marco Lógico sea totalmente reestructurado. Como parte de esta reestructuración, el panel de evaluadores recomendó una propuesta de Marco Lógico, el cual incluye el Componente de Fortalecimiento de Capacidades de Gobiernos Locales y Núcleo Ejecutores.	Nº 02. Reformulación del Marco Lógico, respondiendo a los fines, productos y actividades que ataque la problemática de los barrios urbanomarginales. El panel de la evaluación propuso un Marco Lógico, que comprendía 3 componentes: 1) Fortalecimiento de capacidades de gobiernos locales y núcleos ejecutores, 2) Financiamiento de proyectos de infraestructura básica comunal y local, y 3) Ejecución de Proyectos de protección ambiental y ecología urbana. Cabe anotar que de estos, los dos primeros componentes se mantienen en el diseño del nuevo programa; el tercero ya no es válido.	-Matriz de Marco Lógico que subsane observaciones del MEF, presentada formalmente al MEF, conforme los formatos y requerimientos de los contenidos mínimos del Anexo 2 según Directiva sobre diseño de un Programa Presupuestal (febrero 2013).	No Cumplió
	En relación a la lógica horizontal, se recomienda la definición y formulación de los indicadores de acuerdo al MML reestructurado. Cada indicador deberá contar con las metas y metodologías correspondientes.	Nº 03. Validación de indicadores de desempeño según Anexo 2 para el diseño del Programa Presupuestal y en línea con aquellos medido en el marco del compromiso 1.1	-Fichas técnicas de indicadores de desempeño validados (febrero 2013). -Metas de estos indicadores de desempeño para los años 2013-2015, en el marco del Anexo 2 de la Directiva sobre diseño de un Programa Presupuestal (febrero 2013).	No Cumplió
Implementación	(i) Fortalecer el área de Promoción orientando su accionar hacia el desarrollo de capacidades de Gobiernos Locales y Organización Sociales (ii) Modificar el Reglamento Operativo del Programa. (iii) Se recomienda que, en primer lugar, el Programa establezca su población objetivo y potencial. Ello permitirá el establecimiento de una metodología clara de focalización y priorización para todos	Nº 04. Fortalecimiento del área, en el enfoque del nuevo programa, relacionada con la promoción y otorgamiento de capacidades de los gobiernos locales. Fortalecimiento en sus actividades específicas, en base a las áreas de acompañamiento social y el acompañamiento institucional. Las actividades relacionadas con protección ambiental ya no serán incluidas en el nuevo programa Nº 05. Definición de criterios de focalización y priorización. Para ello, evaluar si se mantienen los	-Publicación del Manual Operativo del Programa, según nueva estructura, con funciones que fortalezcan las actividades relacionadas a la promoción de capacidades en gobiernos regionales y locales. Además inclusión de definición conceptual de la Población Potencial y Población Objetivo y Población Beneficiaria del Programa en el marco del programa presupuestal. Además, presentar y validar metodología de focalización geográfica y estructurar mecanismo de priorización de proyectos para todos los componentes del Programa (febrero 2013).	No Cumplió

	los componentes del Programa con parámetros establecidos y el algoritmo de cálculo definido.	criterios y metodología del componente Mi Barrio. El objetivo es tener una metodología clara de focalización y priorización para todos los componentes del programa con parámetros establecidos y el algoritmo de cálculo definido.		
	Se recomienda la elaboración del Menú de proyectos y el establecimiento de los criterios de elegibilidad de los proyectos y las características del proyecto. Se recomienda asimismo que las unidades de medida de los productos del Menú estén claramente establecidas.	Nº 06. Elaboración de Menú de proyectos (proyectos integrales o parciales) y establecer criterios de elegibilidad de los proyectos y las características del proyecto. Se recomienda, asimismo, que las unidades de medida de los productos del Menú estén claramente establecidas	-Incluir en el manual operativo una tipología de proyectos (integrales o parciales) especificando unidad de medida uniforme (febrero 2013). -Incluir en el manual operativo los criterios de elegibilidad de los proyectos (febrero 2013). -Determinar en el manual operativo las características básicas que debe tener cada tipo de proyecto (febrero 2013).	No Cumplió
	Se recomienda una revisión de cada una de las etapas y actividades que implican los procesos de ambas modalidades, a fin de identificar los cuellos de botella y tomar las medidas correctivas para alcanzar su optimización	Nº 07. Revisión de las etapas y actividades que implican los procesos de las modalidades (se realizaría solo las referidas a transferencias a municipalidades) a fin de identificar los cuellos de botella y tomar las medidas correctivas para alcanzar su optimización.	-Informe que evidencie el análisis de las etapas y actividades involucradas en los procesos para identificar cuellos de botella, a fin de reducir los tiempos de los procesos. Asimismo, el informe debe contener un cronograma de implementación de medidas correctivas (abril 2013). -Informe sobre resultados de implementación de medidas correctivas, reducción de tiempos o metas de tiempos (diciembre 2013).	No Cumplió
	(i) Se recomienda la realización de un esfuerzo de Planeamiento Estratégico para situar el programa y definir sus objetivos, metas, procesos y criterios de selección. (ii) Se recomienda que en el marco de la Planificación estratégica se establezcan las metas financieras y los criterios de distribución, acordes a la metodología de focalización que se implemente.	Nº 09. Definición de Planeamiento Estratégico del programa para situar el programa y definir sus objetivos, metas (de productos y proyectos) y procesos. Nº 10. En el marco de la Planificación estratégica, definir metas financieras y criterios de distribución, acordes a la metodología de focalización que se implemente.	-Como parte del Plan Estratégico Sectorial, se definan los objetivos y metas que orienten el desempeño del Programa Presupuestal- PMIB y de sus productos (noviembre 2013).	No Cumplió
	Se recomienda realizar un estudio que permita elaborar una política de diseño de proyectos, que establezca parámetros de niveles básicos y costos tope de intervención, dicha política deberá ser requisito de elegibilidad para futuras intervenciones.	Nº 11. Realizar estudio que permita elaborar una política de diseño de los proyectos, que establezca parámetro de niveles básicos y costos tope de intervención, dicha política deberá ser requisito de elegibilidad para futuras intervenciones.	-Estudio o informe donde se defina los niveles y parámetros básicos de los proyectos a ser financiados (con costos mínimos, medios y tope), incluyendo guías o publicaciones que colaboren al incremento del costo-efectividad de los componentes del programa (junio 2013).	No Cumplió
	Se recomienda redefinir la orientación del Programa derivando su accionar hacia el fortalecimiento y transferencia de capacidades a los gobiernos locales y población organizada.	Nº 12. Definir adecuadamente la parte de acompañamiento institucional y social del Programa y los otros productos del programa, derivando su accionar hacia el fortalecimiento y transferencia de capacidades a los gobiernos locales y población organizada, en concordancia con las competencias	-Como parte del Anexo 2: implementar productos y/o actividades con adecuada articulación territorial. - Presentación de Anexo 2 en el marco de los programas presupuestales (febrero 2013).	No Cumplió

		compartidas.		
Seguimiento y Evaluación	Urge la implementación de un sistema de monitoreo que permita brindar periódicamente información de las actividades y de los indicadores de la Matriz de Marco Lógico. Asimismo se recomienda que el sistema de información único que maneja el MVCS sea potenciado con un módulo específico del Programa.	Nº 08. Desarrollo de análisis sobre las características que debería tener un sistema de monitoreo que permita brindar periódicamente información de las actividades y de los indicadores de la Matriz de Marco Lógico. Este incluye la evaluación de consolidar un sistema de información único que maneje el MVCS, potenciado con un módulo específico del Programa. Implementación de sistema de monitoreo de los indicadores de MML	<ul style="list-style-type: none"> -Informe que especifique las características del sistema de monitoreo (mayo 2013). -Implementación de sistema de Monitoreo y Evaluación acorde al Marco Lógico implementando para el seguimiento de indicadores de resultados y productos (noviembre 2013). 	No Cumplió

El 18 de diciembre de 2012, a través del Acta N° 006-2012, se oficializó la Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño del Programa Mejoramiento Integral de Barrios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) en el Marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal, entre la Dirección Ejecutiva de la referida entidad y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Dado que el sector no ha reportado información alguna acerca del cumplimiento de los compromisos, se determina que tiene un avance del 0% en esta evaluación.